

**ANEXO 1**



# **GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN**

**2026**

**CONSEJO MÉXICANO PARA LA ACREDITACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN MÉDICA**

## COMITÉ DIRECTIVO 2024 – 2026

### PRESIDENTE

Dr. Jesús Hernández Tinoco

### VICEPRESIDENTE

Dr. Julio César Gómez Fernández

### EX PRESIDENTE

Dr. Eduardo García Luna Martínez

### SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. Arturo García Rillo

### SECRETARIO TÉCNICO Y OPERATIVO

Dr. G. Juan Hernández Hernández

## VOCALES COMITÉ DIRECTIVO

Dr. Tomás Barrientos Fortes

Dr. Alfonso Barajas Martínez

Dr. Juan Manuel Carrillo Lucero

Dr. Julio Díaz Luna

Dr. Edgar López Álvarez

## VOCALES TITULARES

### SECRETARIA DE SALUD

Dra. Laura Cortés Sanabria

### SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Mtra. María del Carmen Salvatori Bronca

### INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dra. Susana Barceló Corrales

### INTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJORES DEL ESTADO

Dr. Jesús Reyna Figueroa

### AMFEM

Dr. Ramón Esperón Hernández

Dr. Jorge Luis García Macías

### ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Dr. Adrián Alejandro Martínez González

### ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA

Dr. Jorge Manuel Sánchez González

### COLEGIO MÉDICO DE MÉXICO, A. C

Dr. Alfredo Renán González Ramírez

### ESCUELAS Y FACULTADES DE MEDICINA PÚBLICAS

Dr. Rodrigo E. Elizondo Omaña

Dr. Carlos J. Castro Sansores

Dr. Julio Cesar Viñas Dozal

Dr. Marco Antonio Martínez Silva

### ESCUELAS Y FACULTADES

#### DE MEDICINA PARTICULARES

Dra. Irina Elizabeth Juárez Muñoz

Dr. Luis Méndez Trujeque

Dra. Beatriz Rosario Tinoco Torres

Dr. Efraín Patiño Mandujano

### VOCALES EXTERNOS

Dr. Enrique Ruelas Barajas

Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola

### ESTUDIANTES

Ytrethzy Laisha Hernández García **AMMEEF**

Enriqueta Garza Villareal **UDEM**

### VOCALES HONORARIOS

Dr. Guillermo Soberón Acevedo †

Dr. Octavio Castillo y López

Dra. Beatriz J. Velásquez Castillo †

Dr. Humberto Augusto Veras Godoy

Dra. Elvia Patricia Herrera Gutiérrez

Dra. Zeta Melva Triana Contreras

Dr. José de Jesús Villalpando Casas

Dr. Irene Durante Montiel

Dr. Eduardo García Luna Martínez

**COMISIÓN DE ARMONIZACIÓN SEAES – COMAEM**  
**MARCO DE REFERENCIA Y GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN COMAEM 2025**

**COMAEM**

**Dr. Jesús Hernández Tinoco**

Presidente de COMAEM

**Dra. Irene Durante Montiel**

Ex Presidenta de COMAEM

Coordinadora de la Comisión

**Dr. Arturo García Rillo**

Secretario Académico de COMAEM

**Dra. Graciela Sánchez Rivera**

Par evaluadora de COMAEM

**Dr. Juan Hernández Hernández**

Secretario Técnico y Operativo de  
COMAEM

**Dra. Blanca S. Hernández Torres**

Par evaluadora de COMAEM

**Dr. Mario Cruz Montoya**

Par evaluador de COMAEM

**AMFEM**

**Dr. Ramón Esperón Hernández**

Presidente de AMFEM

**Dr. Miguel E. Pinedo Ramos**

Ex Secretario Ejecutivo de AMFEM

**Dr. Víctor Lara Vélez**

Ex Presidente de AMFEM

**ASESORÍA EXTERNA**

**Dr. Oscar Barrera Sánchez**

Asesor en Educación, Evaluación y  
Equidad Social y de Género

**Lic. Lizbeth Valdez Orozco**

Asesora en Educación y  
Equidad Social y de Género

## ÍNDICE

<b>ABREVIATURAS .....</b>	7
<b>Introducción a la Guía de Autoevaluación COMAEM 2025 .....</b>	9
<b>CATEGORÍA I. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN .....</b>	13
1. FINES ACADÉMICOS .....	13
2. MISIÓN Y VISIÓN .....	15
3. MISIÓN Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL .....	17
4. AUTONOMÍA INSTITUCIONAL, ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA .....	19
5. AUTONOMÍA Y RECURSOS .....	20
6. LIBERTAD ACADÉMICA Y PLAN DE ESTUDIOS.....	21
7. ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE GOBIERNO .....	24
8. LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN .....	27
9. RESPONSABLE Y LÍDERES DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE MEDICINA.....	29
10. FUENTES DE FINANCIAMIENTO .....	32
11. ADMINISTRACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA.....	33
12. SERVICIOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS .....	35
13. MOVILIDAD ACADÉMICA.....	36
14. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES .....	38
15. INFRAESTRUCTURA CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA .....	39
<b>CATEGORÍA II. PLAN DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL.....</b>	41
16. OBJETIVOS EDUCATIVOS Y/O COMPETENCIAS .....	41
17. PERFIL DE EGRESO (RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS) .....	44
18. MODELO Y ESTRUCTURA CURRICULAR.....	47
19. COMITÉ CURRICULAR .....	49
20. PROGRAMAS ACADÉMICOS .....	50
21. FORMACIÓN BIOMÉDICA .....	52
<i>Q.21 CONTRIBUCIONES DE LAS CIENCIAS BIOMÉDICAS .....</i>	54
22. FORMACIÓN CLÍNICA.....	56
<i>Q.22. CONTRIBUCIONES DE LAS CIENCIAS CLÍNICAS.....</i>	59
23. RECURSOS PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA .....	60
24. FORMACIÓN SOCIOMÉDICA .....	63

Q.24. CONTRIBUCIONES DE LA SOCIOMEDICINA.....	65
25. FORMACIÓN HUMANÍSTICA.....	67
Q.25. CONTRIBUCIONES DE LA HUMANÍSTICA.....	69
26. INTERNADO DE PREGRADO .....	71
27. ATENCIÓN PRIMARIA PARA LA SALUD .....	74
28. SERVICIO SOCIAL .....	77
29. FORMACIÓN MÉDICA INTEGRAL .....	79
30. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA EL APRENDIZAJE DIGITAL (TICCAD) EN LA FORMACIÓN MÉDICA, SU INNOVACIÓN Y DESARROLLO.....	81
Q.30. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA EL APRENDIZAJE DIGITAL (TICCAD) EN EL PROCESO EDUCATIVO.....	82
31. APRENDIZAJE BASADO EN SIMULACIÓN (ABS) COMO ESTRATEGIA DE FORMACIÓN MÉDICA. ....	85
Q.31. APRENDIZAJE BASADO EN SIMULACIÓN (ABS) Y PRÁCTICA COLABORATIVA....	87
32. RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE .....	88
33. BIBLIOTECA - HEMEROTECA.....	89
34. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA .....	91
Q.34. INFRAESTRUCTURA PARA EL AMBIENTE ACADÉMICO Y LA FORMACIÓN MÉDICA.....	92
<b>CATEGORÍA III EVALUACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA .....</b>	<b>93</b>
35. LA RELACIÓN EVALUACIÓN – APRENDIZAJE.....	93
36. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE .....	96
38. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTADO.....	100
39. EXAMEN PROFESIONAL .....	101
40. CALIFICACIONES .....	103
41. REGISTRO ESCOLAR .....	104
43. PROGRAMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN CURRICULAR .....	107
44. ACTUALIZACIÓN CURRICULAR PERMANENTE .....	110
45. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS.....	113
46. EVALUACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS.....	114
47. SEGUIMIENTO DE EGRESADAS Y EGRESADOS .....	115

48. PLAN DE ESTUDIOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....	118
49. SISTEMA DE PLANEACIÓN .....	119
50. INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE MEDICINA.....	121
51. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD .....	123
<i>Q.51. EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL</i> .....	125
<b>CATEGORÍA IV. ESTUDIANTADO.....</b>	<b>126</b>
52. SELECCIÓN Y ADMISIÓN DEL ESTUDIANTADO .....	126
53. DETERMINACIÓN DE LA MATRÍCULA.....	131
54. CONGRUENCIA ENTRE LA MATRÍCULA Y LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD.....	132
55. PROGRAMA DE BECAS .....	134
56. ASESORÍAS ACADÉMICAS .....	136
57. SERVICIOS MÉDICOS Y COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE .....	138
58. REPRESENTACIÓN Y ORGANIZACIONES DEL ESTUDIANTADO.....	139
59. ATENCIÓN A QUEJAS.....	141
<b>CATEGORÍA V. PROFESORADO Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE .....</b>	<b>143</b>
60. SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROFESORES .....	143
61. INGRESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DEL PROFESORADO .....	146
62. FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EXPERIENCIA DOCENTE .....	148
63. PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE .....	151
64. POLÍTICA, ACTIVIDAD Y DESARROLLO DEL PROFESORADO.....	153
65. PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA LA PLANTA DOCENTE.....	155
66. INFRAESTRUCTURA PARA PERSONAL ACADÉMICO .....	156
67. LA INVESTIGACIÓN MÉDICA Y EDUCATIVA Y EL PROCESO EDUCATIVO.....	159
68. COMITÉ DE INVESTIGACIÓN .....	161
69. COMITÉ DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN .....	162

## ABREVIATURAS

**AMA.** *American Medical Association*

**AMFEM.** Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina

**CACEI.** Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería

**CIEES.** Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior

**COEPES.** Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior

**COMAEM.** Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica

**CONACES.** Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior

**CONAEVA.** Comisión Nacional de Evaluación

**CONPES.** Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior

**CORPES.** Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior

**FEPAFEM.** Federación Panamericana de Facultades y Escuelas de Medicina

**FUNSALUD.** Fundación Mexicana para la Salud

**IEVA.** Instancias de Evaluación Externa y Acreditación

**IMSS.** Instituto Mexicano del Seguro Social

**INQAAHE.** *International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education*

**ISSSTE.** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**LGES.** Ley General de Educación Superior de México

**MGSEAES.** Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

**NCFMEA.** National Committee on Foreign Medical Education and Accreditation

**OCDE.** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

**ODS.** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**OMS.** Organización Mundial de la Salud

**ONU.** Organización de las Naciones Unidas

**OPS.** Organización Panamericana de la Salud

**PNEAES.** Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

**PNUD.** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**SEAES.** Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

**SEP.** Secretaría de Educación Pública

**SINAPPES.** Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior

**SisCOMAEM.** Sistema de Información y Gestión del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica

**TICCAD.** Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales

**UNESCO.** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**WFME.** *World Federation for Medical Education*

**WHO.** *World Health Organization*

**GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN 2025 COMAEM**  
**CATEGORÍAS, CRITERIOS Y SUBCRITERIOS**

**Introducción a la Guía de Autoevaluación COMAEM 2025**

La Guía de Autoevaluación COMAEM 2025 busca abordar todos los elementos del programa educativo de medicina de tal manera que ofrezcan información clara y sucinta sobre los procesos y actividades que la escuela o facultad realiza para el logro de la formación médica del estudiantado en términos de su calidad.

Para ello, la Guía de Autoevaluación COMAEM 2025 se ha diseñado con la finalidad de lograr, por medio del conjunto de sus respuestas, una visión holística de la calidad del proceso educativo que ofrece cada escuela o facultad. Así orienta la comprensión de la calidad de la formación profesional que logra su plan de estudios.

En la siguiente tabla se encuentran distribuidos los criterios y subcriterios.

<b>MARCO DE REFERENCIA COMAEM 2025</b>								
<b>Categoría</b>	<b>ACREDITACIÓN</b>			<b>DISTINCIÓN "Q"</b>			<b>Total</b>	
	<b>criterios</b>	<b>Subcriterios</b>		<b>criterios</b>	<b>subcriterios</b>	<b>criterios</b>		
		<b>básicos</b>	<b>indispensables</b>					
I.Gestión y Administración	15	42	2	0	0	15	44	
II.Plan de Estudios y Formación profesional	19	60	11	7	16	26	87	
III.Evaluación para la Mejora Continua	17	56	6	1	2	18	64	
IV.Estudiantado	8	23	3	0	0	8	26	
V.Profesorado y Profesionalización Docente	10	33	4	0	0	10	37	
Total		214	26		18		258	
		240			8		77	
	69							

A continuación, se describen los elementos que conforman la **Guía de Autoevaluación 2025**.

- a) Cinco categorías que abordan el plan de estudios para la formación médica para lograr una visión holística de la calidad de su implementación.
  - I. Gestión y Administración
  - II. Plan de Estudios y Formación Profesional
  - III. Evaluación para la Mejora Continua
  - IV. Estudiantado
  - V. Profesorado y Profesionalización Docente
- b) Un total de 68 criterios que definen el alcance de las cinco categorías.
- c) Los subcriterios reflejan cómo el programa educativo de la escuela o facultad describe, fundamenta y valora la aplicación de estos en su contexto particular. Los tipos de subcriterios son:
  - Tomados en cuenta para la acreditación:
    - Básicos de la calidad e
    - Indispensables de la calidad,
  - De excelencia, también llamados “Q”
- d) 253 subcriterios conforman la totalidad de los criterios y se agrupan en:
  - 217 básicos,
  - 18 indispensables y
  - 18 de excelencia
- e) El abordaje de cada criterio cuenta con una orientación descriptiva para dar respuesta al criterio, y los subcriterios con preguntas guía y ejemplos de evidencias sugeridas para la respuesta a cada subcriterio, y
- f) En relación con los ejemplos de evidencias sugeridas, es conveniente que estas sean congruentes con su contexto particular como puede ser: su normatividad académica y del sector salud aplicable en los niveles institucional, regional y nacional; las

necesidades de su modelo curricular; los servicios de atención de la salud en su contexto, entre otros.

La razón de este planteamiento es que la escuela o facultad delibere sobre estos aspectos para relatar su realidad en referencia al cumplimiento de los criterios de calidad y defina lo necesario para la mejora continua de la calidad.

En concordancia con el SEAES, la WFME y el NCFMEA, la resignificación de la evaluación y mejora continua de la educación médica se realizará de manera sistemática, integral y participativa, orientada a garantizar la calidad y excelencia de la misma. Además, se privilegia el proceso de “transversalización” referida a la educación médica en México.

Una de las características centrales del IAE 2025 es su flexibilidad, la cual permite a cada escuela o facultad de medicina contextualizar y adecuar la aplicación del instrumento según su realidad institucional, académica y regional. Esta cualidad posibilita que los criterios y subcriterios sean interpretados y documentados desde la especificidad del modelo educativo, los recursos disponibles, las políticas internas y el entorno del sistema de salud donde opera cada programa. La estructura del instrumento, con preguntas guía y ejemplos de evidencias sugeridas, no pretende imponer un modelo único, sino ofrecer orientaciones que pueden adaptarse sin perder rigurosidad, promoviendo así una autoevaluación significativa y alineada con el propósito de mejora continua. Esta flexibilidad facilita que las instituciones no solo muestren el cumplimiento de estándares de calidad, sino que también reflexionen críticamente sobre su propio quehacer, fortaleciendo el compromiso con una educación médica pertinente y de excelencia.

Los programas educativos acreditados con la presente guía pueden recibir la **DISTINCIÓN DE EXCELENCIA**, cuando cumplen con lo siguiente:

1. Contar al menos con una **acreditación** y haya cumplido a satisfacción las recomendaciones y observaciones emitidas en el dictamen y abordadas en el plan de desarrollo institucional.
2. Cumplir con el **90% o más** de los subcriterios básicos requeridos para la acreditación.
3. Cumplir con el **95% o más** en los subcriterios indispensables.
4. Cumplir con el **95% o más** de los subcriterios básicos de la categoría II “**Plan de Estudios**”.
5. Que en los subcriterios “**Q**” de la categoría II “**Plan de Estudios**” y categoría III “**Evaluación y Mejora Continua**” obtengan niveles cumplimiento **de 91 al 100 %**.

CATEGORÍA I. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	
<b>1. FINES ACADÉMICOS</b> <p>El programa educativo de medicina determina y prioriza acciones relacionadas con los fines académicos institucionales para favorecer el proceso educativo, la investigación y el desarrollo integral del futuro profesional. Este desarrollo se realiza con excelencia, vanguardia educativa e innovación, en un ambiente académico orientado a la responsabilidad social.</p>	
<b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los fines académicos institucionales aplicados al programa educativo de medicina, explicando su prioridad en la formación del estudiantado.</li> <li>• La descripción de las acciones prioritarias derivadas de los fines académicos institucionales para favorecer el ambiente académico en la implementación del programa educativo de medicina.</li> <li>• Las acciones para impulsar el proceso educativo, la investigación y desarrollo integral del futuro profesional, atendiendo los fines académicos institucionales.</li> <li>• La explicación de la relación de los fines académicos institucionales con: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ la vanguardia educativa</li> <li>○ la excelencia educativa, y</li> <li>○ la innovación.</li> </ul> </li> <li>• Las acciones realizadas para fomentar la excelencia educativa, considerando los fines académicos institucionales.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
1.1. ¿Cómo se evidencian los fines académicos institucionales?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fines académicos institucionales: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Acta constitutiva de la institución</li> <li>○ Legislación</li> <li>○ Documento con aval institucional</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Plan de desarrollo del programa educativo de medicina</li> </ul>
1.2. ¿Cómo logra que los fines académicos garanticen el ambiente académico?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documentos ejemplo de la relación entre el ambiente académico y el proceso educativo, la productividad en materia de investigación y el proceso de desarrollo integral del estudiantado <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informes anuales que señalen los resultados</li> <li>○ Registro de proyectos de investigación</li> <li>○ Resultados de encuestas de opinión</li> <li>○ Resultados de gestión financiera, administrativa y otros</li> <li>○ Infraestructura y recursos</li> <li>○ Acceso a centros de cómputo, simulación, laboratorios, instalaciones deportivas y recreativas</li> <li>○ Eventos especiales</li> </ul> </li> </ul>
1.3. ¿Cómo propicia el proceso educativo por medio de la investigación y el desarrollo integral del futuro profesional, con excelencia, vanguardia educativa e innovación?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Convocatorias para investigación</li> <li>● Eventos de promoción, capacitación, actualización para el estudiantado.</li> <li>● Capacitación docente</li> <li>● Materiales publicados en medios de difusión y publicación.</li> </ul>

## 2. MISIÓN Y VISIÓN

La misión y visión del programa educativo de medicina están orientadas hacia la atención de las necesidades de salud, del sistema nacional de atención a la salud y son el fundamento que guía la formación del médico general, además incluye el dominio profesional y los criterios establecidos en la Ley General de Educación Superior; ambas se elaboraron con participantes internos y externos y son conocidas por la comunidad.

### La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:

- El análisis de la relación de la misión y visión con los fines académicos institucionales y la filosofía institucional.
- La explicación de la alineación de la misión y visión del programa educativo de medicina con los siguientes elementos de la atención primaria de la salud: necesidades de salud de la comunidad, sistema nacional de atención a la salud, rendición de cuentas a la sociedad.
- Los mecanismos y acciones que se llevaron a cabo para la construcción de la misión y visión.
- La explicación de la alineación de la misión y visión del programa educativo de medicina con los siguientes criterios enunciados en la Ley General de Educación Superior: responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad.
- El listado de las personas que participaron en la construcción de la misión y visión.
- La confirmación de que las comunidades académica, estudiantil, administrativa, directiva y del sector salud conocen la visión y misión de su escuela o facultad.

### SUBCRITERIOS

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
2.1. ¿De qué manera demuestra que la misión y la visión del programa educativo de medicina abarcan elementos de la atención primaria para la salud (atención de necesidades de salud,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento de análisis de la misión y visión en donde se explice que abarcan los siguientes elementos de atención primaria para la salud: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Atención a las necesidades de salud</li> <li>○ Características del sistema nacional de atención a la salud</li> </ul> </li> </ul>

<p>características del sistema nacional de atención a la salud)</p>	
<p>2.2. ¿Cuáles son las acciones realizadas en el programa educativo de medicina para que la visión y misión guíen la formación médica, el dominio profesional e demostrar que incluye los criterios enunciados en la Ley General de Educación Superior?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documentos que muestren los procedimientos y acciones establecidas para que la visión y misión guíen la formación médica y el dominio profesional: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actas de cuerpos colegiados</li> <li>○ Plan de desarrollo institucional</li> </ul> </li> <li>● Demostrar la inclusión en la Misión y visión de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diagnósticos de salud de familias, comunidades, municipios, Estados y Nación</li> <li>○ Características del Sistema de atención de la salud</li> <li>○ Ejercicio de transparencia</li> </ul> </li> <li>● Mostrar en la visión y misión la inclusión de los criterios transversales: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Compromiso social</li> <li>○ Equidad social y de género</li> <li>○ Inclusión</li> <li>○ Excelencia</li> <li>○ Vanguardia</li> <li>○ Innovación social e interculturalidad</li> </ul> </li> </ul>
<p>2.3. ¿Quiénes participaron en la elaboración de la misión y visión del programa educativo de medicina?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Misión y Visión del programa educativo</li> <li>● Normatividad institucional, actas, minutos, acuerdos, etc.</li> <li>● Documentos institucionales donde se demuestre que se realizaron los mecanismos y</li> </ul>

	<p>procedimientos en la construcción de la misión y visión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Documentos que demuestren la participación del profesorado y estudiantado.</li> <li>● Documentos institucionales con aval de los cuerpos colegiados de gobierno involucrados</li> </ul>
<p>2.4. ¿Cuáles son los mecanismos y procedimientos utilizados en la difusión de la misión y visión, para que sean del conocimiento de la comunidad académica?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Medios y mecanismos. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Páginas Web</li> <li>○ Redes sociales</li> <li>○ Carteles</li> <li>○ Trípticos</li> <li>○ Otros</li> <li>○ Plan de estudios</li> <li>○ Programas académicos</li> </ul> </li> <li>● Encuesta aplicada a la comunidad y resultados que muestren que conocen la: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Misión y</li> <li>○ Visión</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>3. MISIÓN Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL</b></p>	
<p>La misión del programa educativo de medicina abarca: la docencia, la investigación médica, la vinculación, la gestión; además de orientar la definición del médico general considerando el desarrollo humano integral con base en los siguientes aspectos: a) competente en el nivel básico; b) capaz de desarrollarse en cualquier rama de la medicina; c) capaz de ejercer la profesión médica de acuerdo con las necesidades de salud del país y de la atención primaria para la salud; d) preparado para continuar la educación de posgrado; e) comprometido con el aprendizaje permanente a lo largo de la vida y f) competente en aspectos de salud global.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• La descripción de la armonización de la misión del programa educativo de medicina con la docencia y la formación en investigación médica, vinculación (atención primaria en salud), gestión (liderazgo), todo lo anterior orientada al desarrollo humano integral</li> <li>• La descripción de la definición del médico general que está formando en su institución.</li> <li>• La consideración del tránsito a la salud global en el análisis de la misión, por medio de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ interés del programa de medicina para mostrar los efectos de los factores que inciden en la salud global,</li> <li>○ relación de los problemas de salud locales con el contexto global,</li> <li>○ adopción de valores planetarios incluidos en su filosofía,</li> <li>○ elaboración de propuestas y/o acciones tendientes al análisis y la solución de problemas globales de salud.</li> </ul> </li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
3.1. ¿Cómo se incluyen en la misión del programa educativo de medicina las características indicadas en el criterio y que definen al médico general que se está formando en su institución?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Misión</li> <li>• Tabla de correlación que incluya los elementos del criterio <ul style="list-style-type: none"> <li>○ competente en el nivel básico;</li> <li>○ capaz de desarrollarse en cualquier rama de la medicina;</li> <li>○ capaz de ejercer la profesión médica de acuerdo con las necesidades de salud del país y de la atención primaria para la salud;</li> <li>○ preparado para continuar la educación de posgrado;</li> </ul> </li> </ul>
3.2. ¿Cuáles son las acciones que se realizan en el programa educativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos que describan las acciones que demuestran que la misión contempla la salud global:</li> </ul>

<p>de medicina para afirmar que la misión abarca la salud global?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actas de cuerpos colegiados</li> <li>● Programas que incluyan como contenido la salud global;</li> <li>● Convenios de intercambio con instituciones de otros países en las que se especifique la salud global en cuanto a importancia, génesis e impacto, u otros aspectos.</li> <li>● Eventos proyectados y organizados para análisis y enseñanza de los estudiantes sobre salud global.</li> <li>● Proyectos de investigación sobre salud global.</li> </ul>
<p><b>4. AUTONOMÍA INSTITUCIONAL, ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA</b></p>	
<p>El personal del programa educativo de medicina dispone de libertad para proponer políticas y mecanismos de carácter normativo y sistemático, en el marco de la autonomía institucional que incluye responsabilidades académicas y administrativas, particularmente en lo referido al diseño curricular y al uso de los recursos asignados para implementar, operar y evaluar el currículum médico.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La descripción del marco de autonomía institucional que fundamenta la libertad que tiene el personal del programa educativo de medicina para generar políticas académicas y mecanismos de operación del plan de estudios.</li> <li>● La consideración de los mecanismos de carácter sistemático relacionados con la responsabilidad del personal académico para el diseño, implementación, operación y evaluación del currículum médico.</li> <li>● Indicativos de la libertad y responsabilidad que se asigna al personal académico y administrativo en la asignación de recursos para diseñar, implementar, operar y evaluar el currículum médico.</li> </ul>	
<p style="text-align: center;"><b>SUBCRITERIOS</b></p>	

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
4.1. ¿Cuáles son los procesos implementados por el programa educativo de medicina para asegurar la libertad académica del profesorado y el personal administrativo en el diseño, implementación, operación y evaluación curricular?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normatividad</li> <li>● Documentos que reflejen la libertad para proponer políticas y mecanismos de carácter normativo y sistemático.</li> <li>● Manual de procedimientos</li> <li>● Documentos que señalen la libertad de cátedra, atribuciones de cuerpos colegiados.</li> <li>● Documentos de expresión, posturas y propuestas: actas de academias y de cuerpos colegiados.</li> <li>● Documentos ejemplos de lo que pide el subcriterio</li> </ul>
<p><b>5. AUTONOMÍA Y RECURSOS</b></p> <p>La escuela o facultad cuenta con autonomía para: a) seleccionar sus recursos humanos, b) aplicar los recursos disponibles para promover el desarrollo del proceso educativo sustentado en la responsabilidad social y la innovación educativa y c) establecer prioridades en la asignación de recursos que contribuyan al desarrollo humano integral del estudiantado para dar respuesta a las necesidades de atención de la salud de la población.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El análisis de la relación entre necesidades de operación del programa educativo de medicina y los recursos humanos con que cuenta para desarrollar el proceso educativo.</li> <li>● La descripción de los mecanismos por los que orienta los recursos para atender las necesidades que derivan de la operación del programa educativo de medicina para lograr los resultados de aprendizaje esperados y atender las oportunidades de mejora continua.</li> <li>● La consideración para realizar la asignación de recursos que atiendan al desarrollo humano integral del estudiantado y se sustenten en la responsabilidad social y las mejores prácticas educativas incluyendo los aspectos sociales y humanistas.</li> </ul>	

SUBCRITERIOS	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
5.1 ¿Cuáles son las estrategias fundamentadas en la autonomía que permiten al programa educativo de medicina seleccionar sus recursos humanos y la aplicar los recursos materiales, para contribuir al desarrollo humano integral del estudiantado y el desarrollo del proceso educativo sustentado en la responsabilidad social y la innovación educativa?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normatividad y/o políticas aplicables</li> <li>● Sistema de planeación institucional o del programa educativo de medicina</li> <li>● Manual de procedimientos o su equivalente.</li> <li>● Documentos que demuestren la aplicación de la autonomía para dirigir los recursos: oficios de aplicación presupuestal, reportes de actividades con gasto presupuestado, asignación de recursos para fortalecimiento del programa académico en medicina.</li> <li>● Informes administrativos de aplicación de recursos en el programa.</li> <li>● Informe de congruencia entre la aplicación de los recursos y los resultados de aprendizaje planeados.</li> <li>● Informes de recursos humanos con el costo aproximado de la plantilla docente</li> </ul>
<b>6. LIBERTAD ACADÉMICA Y PLAN DE ESTUDIOS</b>	
<p>El programa educativo de medicina asegura la libertad académica de su personal y del estudiantado para: a) lo concerniente al plan de estudios, b) explorar el uso de nuevos conocimientos que fortalezcan o actualicen temas de los programas académicos y del plan de estudios sin expandirlo, así como c) fundamentar el proceso educativo en los criterios establecidos en los artículos 7 y 8 de la Ley General de Educación Superior, así como en la mejora continua.</p>	
<b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• La descripción del proceso que desarrolla el programa educativo de medicina para asegurar la libertad académica del profesorado y el estudiantado para lo concerniente al plan de estudios.</li> <li>• La descripción de las acciones y procedimientos con que se cuenta para que el profesorado y el estudiantado exploren nuevos conocimientos que fortalezcan o actualicen temas del plan de estudios sin expandirlo.</li> <li>• La descripción de los mecanismos o acciones que se realizan para que el profesorado y el estudiantado expresen, libremente, opiniones o comentarios concernientes al currículum médico actual, incluyendo los ámbitos de la evaluación y mejora continua, además de los criterios transversales siguientes <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Responsabilidad social</li> <li>○ Equidad de género</li> <li>○ Inclusión</li> <li>○ Interculturalidad</li> </ul> </li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>SUBCRITERIOS</b></p>
<p><b>Preguntas clave</b></p> <p>6.1. ¿Cuáles son los procedimientos y acciones realizadas por el programa educativo de medicina para que el profesorado y el estudiantado exploren nuevos conocimientos para fortalecer o actualizar el plan de estudios y los programas académicos sin expandirlos?</p>	<p><b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos donde se exprese la libertad académica de profesorado y estudiantado como: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Legislación</li> <li>○ Documentos que demuestren la aplicación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ la normatividad,</li> <li>▪ las gestiones,</li> <li>▪ los mecanismos y</li> <li>▪ procedimientos</li> </ul> </li> <li>○ Documentos institucionales con aval del: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesorado</li> <li>▪ Estudiantado</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documentos institucionales donde se demuestre cómo, dónde y a través de qué mecanismos, las y los profesores y el estudiantado expresan opiniones o comentarios concernientes al plan de estudios actual: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Integrantes de cuerpos colegiados, academias u otros cuerpos académicos.</li> <li>○ Actas, minutos documentos institucionales.</li> <li>○ Mostrar resultados de las opiniones y/o comentarios de profesorado y alumnado.</li> <li>○ Aplicación de encuestas, grupos focales, etc.</li> <li>○ Organizaciones del profesorado y del estudiantado <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Delegaciones sindicales</li> <li>▪ Academias</li> </ul> </li> <li>○ Sociedades de alumnos</li> </ul> </li> </ul>
<p>6.2. ¿Cuáles son las acciones que realiza el programa educativo de medicina para que el profesorado y el estudiantado fundamenten el proceso educativo con los criterios de la Ley General de Educación Superior y la mejora continua?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mostrar los documentos institucionales en donde se demuestre que se toman en cuenta los criterios transversales y ámbitos de evaluación y mejora continua. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actas, minutos, documentos institucionales, etc.</li> </ul> </li> </ul>

## 7. ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE GOBIERNO

El programa educativo de medicina cuenta con una estructura de gobierno representativa que incluye cuerpos colegiados de gobierno. La estructura de gobierno y los cuerpos colegiados de gobierno incluyen representantes del profesorado, el estudiantado y la conformación se sustenta en los principios de paridad de género, inclusión, interculturalidad y equidad social.

La labor de gobierno está reglamentada, asegura la transparencia en la toma de decisiones y de la información, su función es regular y se orientada en promover la mejora continua y respaldar la labor educativa, de investigación y de extensión.

### **La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

- La descripción de la estructura de gobierno del programa educativo de medicina y la definición de los cuerpos colegiados de gobierno, señalando las funciones de cada unidad de gobierno.
- La descripción de la integración de la estructura de gobierno y los cuerpos colegiados de gobierno, considerando que:
  - estén orientados a la representatividad de los sectores de la comunidad académico del programa educativo de medicina (profesorado, estudiantado y personal administrativo), y
  - se fundamenten en los principios: equidad social, paridad de género, inclusión e interculturalidad.
- La descripción de la relación de las funciones de la estructura de gobierno y los cuerpos colegiados de gobierno del programa educativo de medicina con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, considerando que:
  - se publica la información sobre el programa.
  - se difunde resultados de evaluaciones para la realimentación y la mejora continua.
- La descripción de los procesos que fomentan la participación de los cuerpos colegiados para respaldar las labores educativa, de investigación y extensión de la cultura.

### **SUBCRITERIOS**

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
-----------------	----------------------------------

<p>7.1. ¿Cuál es el fundamento normativo de la estructura de gobierno y los cuerpos colegiados de gobierno del programa educativo de medicina que justifica la representatividad considerando la paridad de género, la inclusión, la interculturalidad, la equidad social y la transparencia?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estructuras de gobierno y cuerpos colegiados de gobierno <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gráfico (organigrama) de la estructura de gobierno institucional.</li> <li>○ Gráfico (organigrama) de la estructura de gobierno de la escuela o facultad indicando los cuerpos colegiados.</li> </ul> </li> <li>● Legislación, reglamentación y/o normatividad. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reglamentación institucional y Reglamento interno de los cuerpos colegiados donde se explice la paridad de género, inclusión y la equidad social.</li> <li>○ Convocatorias (Bases)</li> </ul> </li> <li>● Actas, minutos o acuerdos</li> <li>● Normativa institucional <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gestiones, mecanismos y acciones para elección de integrantes de los cuerpos colegiados.</li> <li>○ Actas, minuta..</li> <li>○ Convocatorias y difusión</li> </ul> </li> <li>● Mostrar resultados de las últimas elecciones.</li> </ul>
<p>7.2. ¿Cómo participa el profesorado y el estudiantado en la estructura de gobierno y los órganos colegiados de gobierno del programa educativo de medicina para la toma de decisiones para promover la mejora continua y respaldar la docencia, la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normatividad institucional aplicable a la estructura de gobierno y a los cuerpos colegiados de gobierno, descripción de su objetivo y trascendencia para el funcionamiento y mejoramiento del programa.</li> <li>● Minutas y acuerdos de los cuerpos colegiados,.</li> <li>● Documento donde se demuestre la representación del estudiantado y profesorado en los cuerpos colegiados.</li> </ul>

<p>investigación, la gestión educativa y la extensión?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documentos que muestren la promoción de la mejora continua y respaldar la docencia, la investigación, la gestión educativa y la extensión <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actas, minutos, acuerdos</li> <li>○ Convocatorias</li> </ul> </li> <li>● Reglamento interno de los cuerpos colegiados donde se muestre que respaldan la labor: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Educativa</li> <li>○ De investigación</li> <li>○ De extensión</li> </ul> </li> <li>● Normativa institucional <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gestiones, mecanismos y acciones para elección de integrantes de los cuerpos colegiados.</li> <li>○ Actas, minutos documentos institucionales.</li> <li>○ Convocatorias y difusión</li> </ul> </li> <li>● Mostrar resultados de las últimas elecciones.</li> </ul>
<p>7.3. ¿Cuáles son las acciones que realiza la estructura de gobierno y los cuerpos colegiados de gobierno para asegurar la transparencia en las actividades y toma de decisiones relacionadas con la mejora continua en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Proceso administrativo de acuerdo con la ley</li> <li>● Reglamento interno</li> <li>● Acuerdos de cuerpos colegiados sobre transparencia</li> <li>● Capacitación para la publicación de información y protección de datos</li> <li>● Informes periódicos de las autoridades</li> <li>● Reglamento interno de los cuerpos colegiados</li> <li>● Documento institucional descriptivo que muestre el aseguramiento de la transparencia del trabajo y la toma de decisiones en la estructura de gobierno y de los cuerpos colegiados.</li> </ul>

<p>7.4. ¿La estructura de gobierno y los cuerpos colegiados de gobierno del programa educativo de medicina funcionan con regularidad atendiendo a las normas institucionales?</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Documentos que muestren el funcionamiento regular de la estructura de gobierno y los cuerpos colegiados de gobierno.</li></ul>
<hr/>	
<p><b>8. LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN</b></p> <p>La legislación y reglamentación vigentes especifican los derechos y obligaciones de autoridades, cuerpos colegiados, estudiantado, profesorado, investigadoras e investigadores y personal técnico-administrativo. Asimismo, señala la importancia del sistema de gestión de seguridad de la información para mantener la confidencialidad de los datos de estudiantes, profesores y personal y además establece un marco de confianza en el ejercicio de sus funciones, enmarcado en el estricto cumplimiento de la normatividad y de acuerdo con la misión y visión de la institución.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La descripción de la normativa institucional del programa educativo de medicina que regula los derechos y obligaciones de cada una de las siguientes comunidades:<ul style="list-style-type: none"><li>○ autoridades,</li><li>○ cuerpos colegiados de gobierno,</li><li>○ estudiantado,</li><li>○ profesorado,</li><li>○ investigadoras e investigadores y</li><li>○ técnico-administrativa o de apoyo a la docencia.</li></ul></li><li>• Mencionar las políticas de privacidad aplicadas en el funcionamiento del programa de educación médica para que el estudiantado, el profesorado y el personal administrativo, puedan ejercer el derecho de acceso, rectificación, actualización, bloqueo o supresión de datos.</li></ul>	

<b>SUBCRITERIOS</b>	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
8.1. ¿Cuáles son los procesos que implementa el programa educativo de medicina para aplicar la normativa institucional relacionada con los derechos y obligaciones de toda la comunidad?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostrar en la legislación y reglamentación donde se encuentran los derechos y obligaciones de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autoridades</li> <li>○ Cuerpos colegiados</li> <li>○ Estudiantado</li> <li>○ Profesorado</li> <li>○ Investigadores,</li> <li>○ Técnico-administrativo.</li> </ul> </li> </ul>
8.2. ¿Cuáles son las políticas, procesos, mecanismos, estrategias y acciones que implementan las autoridades responsables del programa educativo de medicina para asegurar la confidencialidad de los registros (bases de datos) del profesorado, estudiantado y personal administrativo, en lo relacionado con el control, clasificación de la información,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa</li> <li>• Documentos oficiales que señalen las responsabilidades y como las define, comparte, pública y asegura su aplicación.</li> <li>• Documentos oficiales que señalen la clasificación de la información.</li> <li>• Documentos oficiales que señalen los controles que aplica.</li> <li>• Documentos oficiales que señalen el proceso de adjudicación y aceptación de la responsabilidad.</li> </ul>

<p>privilegios de acceso, publicación y otros?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ejemplos de la aceptación de las responsabilidades respecto a la confidencialidad de los registros estudiantiles.</li> <li>● Documentos oficiales que señalen las bases de datos, las instalaciones de procesamiento e infraestructura tecnológica aplicada la revisión de expedientes estudiantiles. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ejemplos del resguardo citado y los resultados obtenidos en los últimos cinco años.</li> </ul> </li> <li>● Política de confidencialidad, revisión y precisión de los registros de los estudiantes del COMAEM</li> </ul>
<p>8.3. ¿Cuáles son las políticas de privacidad aplicadas por el programa educativo de medicina para que los integrantes de la comunidad puedan ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización, bloqueo o supresión de datos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normativa.</li> <li>● Nombre del responsable y sus funciones.</li> <li>● Ejemplos de entrega individual a cada estudiante de sus registros escolares.</li> <li>● Ejemplos de atención de solicitudes de acceso, rectificación, actualización, bloqueo o supresión de datos en los últimos cinco años.</li> <li>● Política de confidencialidad, revisión y precisión de los registros de los estudiantes del COMAEM.</li> </ul>
<p><b>9. RESPONSABLE Y LÍDERES DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE MEDICINA</b></p>	
<p>La o él responsable del programa educativo de medicina es médico con experiencia docente y administrativa; su nombramiento es por un mínimo de tres años y rinde cuentas a la comunidad académica de manera regular.</p> <p>Las lideresas o los líderes del programa educativo de medicina lo definen y administran con base en la misión del programa y las obligaciones que para tal efecto señala la normativa institucional.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p>	

- Identifica la o el responsable del programa educativo de medicina.
- La descripción de la experiencia docente y administrativa del responsable del programa educativo de medicina.
- La descripción de las bases normativas que fundamentan la designación y duración de la gestión del responsable del programa educativo de medicina.
- La descripción de las bases normativas y el proceso utilizado por él responsable del programa educativo de medicina para rendir cuentas a la comunidad académica periódicamente sobre el desarrollo de su gestión y como un ejercicio de transparencia.
- El listado de las lideresas académicas y/o los líderes académicos del programa educativo de medicina señalando el área académico-administrativa de responsabilidad, así como las funciones que desempeñan atendiendo a la normatividad institucional.
- Documentación que señale las obligaciones de los líderes académicos, así como el cumplimiento y resultados que se obtienen por este proceso y la relación que tienen con el logro de la misión.

SUBCRITERIOS	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
9.1. ¿Cómo muestran que la elección o designación de la o él responsable del programa educativo de medicina es en estricto apego a la normatividad institucional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación universitaria y/o políticas institucionales con el capítulo y artículo correspondientes.</li> <li>• Normatividad</li> <li>• Convocatoria con bases cuando así aplique.</li> </ul>
9.2. ¿Cómo demuestra que la o el responsable del programa académico es médico con	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curriculum vitae de la o el responsable del programa educativo, donde se incluya el título y evidencias documentales de experiencia docente y</li> </ul>

<p>experiencia docente y administrativa comprobable?</p>	<p>administrativa: diplomas, constancias, reconocimientos, entre otros.</p>
<p>9.3. ¿Cuál es el nombramiento de él o la responsable del programa educativo de medicina que le permite trabajar al menos tres años de forma continua?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramientos de las o el responsable del programa académico en los últimos 10 años.</li> <li>• Listado de los responsables del programa académico en los últimos 10 años y los periodos que duraron.</li> </ul>
<p>9.4. ¿Quiénes son las lideresas y los líderes académicos del programa educativo de medicina y cómo están sustentadas sus responsabilidades y funciones en la normatividad institucional?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de las lideresas y/o los líderes académicos y su puesto dentro del organigrama.</li> <li>• Políticas y/o normativa donde se establecen las funciones de las lideresas y/o los líderes académicos de acuerdo con su organigrama.</li> </ul>
<p>9.5. ¿Cuáles son los medios y mecanismos por los que la o el responsable del programa académico, así como las lideresas y los líderes académicos rinden cuentas a la comunidad académica?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejemplos de los medios y mecanismos a través de los cuales la o el responsable del programa académico, así como las o los líderes académicos rinden cuentas a la comunidad durante los últimos 10 años, donde se especifique la fecha de realización de cada uno</li> <li>• Informes periódicos del responsable del programa y los líderes académicos</li> </ul>
<p>9.6. ¿Cuáles son los medios y mecanismos para difundir el cumplimiento de las funciones de las lideresas y los líderes académicos del programa educativo de medicina alineado al logro de la misión?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos que exemplifiquen el cumplimiento de las obligaciones de las personas que desempeñen algún liderazgo académico, mediante informes, reportes de resultados, entre otros.</li> <li>• Informe de las actividades de las lideresas y líderes académicos, alineadas con el logro de la misión del programa académico en medicina.</li> </ul>

<p><b>10. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b></p> <p>El programa educativo de medicina cuenta con financiamiento que asegura el cumplimiento de sus operaciones y su disponibilidad coincide con el ciclo de la institución educativa. Además, cuenta con autoridades responsables de asignar el presupuesto y los recursos necesarios para el desarrollo curricular, la excelencia académica, la responsabilidad social y la rendición de cuentas.</p> <p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La descripción de las fuentes de los recursos económicos, así como el monto que se obtiene de cada una de ellas.</li> <li>• La descripción de los procesos financieros indicados por la institución para cubrir los costos de operación del programa educativo de medicina, en concordancia con la matrícula y el desarrollo curricular.</li> <li>• La presentación de los mecanismos de programación y disponibilidad de los recursos económicos de acuerdo con la planeación de la operatividad del plan de estudios.</li> <li>• El análisis de la responsabilidad de las autoridades del programa educativo de medicina para aplicar los procesos de asignación de recursos financieros, considerando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Asignación de recursos necesarios para el desarrollo curricular.</li> <li>○ Asignación de recursos necesarios para el logro de los resultados académicos con vanguardia y excelencia educativa.</li> <li>○ Asignación de recursos sustentado en la responsabilidad social y la rendición de cuentas a la sociedad.</li> </ul> </li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
10.1. ¿De dónde obtienen los recursos económicos para la operación del programa educativo de medicina?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de fuentes de financiamiento: asignación presupuestal, ingresos de diferentes rubros.</li> <li>• Ejercicios presupuestales de los últimos tres ciclos escolares.</li> </ul>

<p>10.2. ¿La instancia autorizada para asignar los recursos económicos prioriza las necesidades de operación y desarrollo del programa educativo de medicina con fundamento en el desarrollo curricular, el logro de los resultados académicos con vanguardia y excelencia educativa?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normatividad o políticas aplicables.</li> <li>● Procedimientos aplicables.</li> <li>● Documentos que exemplifiquen el ejercicio de autoridad y responsabilidad en la asignación de recursos.</li> <li>● Diagrama de flujo que defina la disposición de los recursos financieros para la operación del programa académico.</li> <li>● Distribución y cronograma de las partidas presupuestales en los últimos tres ciclos escolares.</li> </ul>
<p>10.3. ¿Cuáles son las políticas y acciones que implementan las autoridades del programa educativo de medicina para asignar recursos financieros atendiendo a los principios de responsabilidad social y rendición de cuentas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documentos donde se establezca el uso de recursos y la asignación de estos para el desarrollo de acciones que fomenten la responsabilidad social, la vanguardia y la excelencia educativas.</li> <li>● Ejercicios presupuestales de los últimos tres ciclos escolares.</li> <li>● Informes de auditorias</li> </ul>
<p><b>11. ADMINISTRACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b></p>	
<p>La organización administrativa del programa educativo de medicina tiene personal calificado para desarrollar las funciones adjetivas del proceso académico. Además, cuenta con un programa permanente de aseguramiento de la calidad administrativa orientado a la mejora continua.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La descripción de la forma en que establecen los niveles de autoridad conforme a su organigrama, manual de organización y de procedimientos, o su equivalente.</li> <li>● La descripción de las funciones y responsabilidades de los encargados de las unidades administrativas.</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El listado del personal de apoyo, de forma que contribuyan al logro de los objetivos y metas del programa.</li> <li>• La descripción del sistema de gestión de la calidad orientado a la mejora continua en el que participa el programa educativo de medicina.</li> <li>• La descripción del mecanismo utilizado por el programa educativo de medicina para armonizar las acciones de mejora continua que realiza con el plan de desarrollo y los programas operativos relacionados con el programa educativo de medicina.</li> <li>• La descripción del proceso utilizado para fomentar la cultura de evaluación y de calidad a través del sistema de gestión de la calidad.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
11.1. ¿Cuál es la estructura organizacional administrativa del programa educativo con funciones delimitadas por la normatividad institucional para desarrollar las funciones adyacentes?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad</li> <li>• Manual de organización, manual de procedimientos, o sus equivalentes.</li> <li>• Gráfico (organigrama) de la estructura administrativa</li> <li>• Listado del personal responsable y sus expedientes</li> </ul>
11.2. ¿Cuáles son las funciones de las unidades administrativas que integran la estructura organizacional del programa educativo de medicina?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe administrativo que incluya: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cumplimiento del personal</li> </ul> </li> <li>• Capacitación y actualización</li> </ul>
11.3. ¿Cuál es programa de aseguramiento de la calidad administrativa orientado a la mejora continua?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de calidad administrativa.</li> <li>• Sustento normativo, políticas o su equivalente.</li> <li>• Documentación de las acciones y metas que demuestran la implementación del programa: Planes estratégicos, planes de trabajo, proyectos,</li> </ul>

	<p>reportes, informes, que incluyan acciones de búsqueda de la calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos que incluyan las metas, resultados, informes de trabajo, reportes, planes de desarrollo.</li> </ul>
<p><b>12. SERVICIOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS</b></p>	
<p>Para atender las necesidades académico-administrativas del estudiantado y el profesorado, el programa educativo de medicina cuenta con: a) servicios académico-administrativos, b) autoridades administrativas, c) personal administrativo capacitado y d) espacios adecuados para atender al estudiantado y al profesorado. Además de que los servicios académico-administrativos se proporcionan en congruencia con la responsabilidad social institucional y las perspectivas de equidad.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos y funciones establecidas para sus servicios académico-administrativos. El listado y descripción de los servicios académico-administrativos que utiliza el programa educativo de medicina para atender las necesidades del profesorado y el estudiantado.</li> <li>• La descripción de los procesos de atención académico-administrativa dirigidos al estudiantado y profesorado que utiliza el programa educativo de medicina.</li> <li>• La descripción del perfil académico-administrativo de los responsables de los servicios, y establece la congruencia con las funciones que desempeñan.</li> <li>• La descripción de los espacios utilizados para el servicio del estudiantado, del profesorado, de las directivas y los directivos y de otros usuarios (proveedores, mantenimiento, técnicas y técnicos especializados, etc.) que permitan cumplir con el compromiso institucional a la sociedad con transparencia, equidad e inclusión.</li> <li>• El análisis de la prestación de servicios académico-administrativos desde el ámbito de la responsabilidad social y equidad.</li> </ul>	<p><b>SUBCRITERIOS</b></p>
<p><b>Preguntas clave</b></p>	<p><b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b></p>

<p>12.1. ¿Cuáles son los servicios académico-administrativos que ofrece el personal del programa académico de medicina?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normatividad y/o políticas con las funciones del personal académico-administrativo</li> <li>● Listado de servicios administrativos.</li> <li>● Manuales de organización y procedimientos que regulan las responsabilidades del personal administrativo.</li> <li>● Organigrama de la estructura administrativa.</li> </ul>
<p>12.2. ¿Quiénes integran el personal capacitado y suficiente que atiende las necesidades de los servicios académico-administrativos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Plantilla de personal, tipo de contratación.</li> <li>● Programa y acciones de capacitación al personal administrativo.</li> <li>● Documentos que permitan comprobar los resultados del ejercicio administrativo oportuno con relación a las funciones educativa y académica (reportes de resultados, informes, relatorías).</li> </ul>
<p>12.3. ¿Cuáles son las actividades orientadas al fomento de la responsabilidad social institucional y la equidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programas de diversidad e inclusión</li> <li>● Políticas de equidad</li> <li>● Acciones encaminadas a desarrollar la responsabilidad social, el fomento a la equidad (cursos, capacitaciones, promoción de acciones).</li> </ul>
<p><b>13. MOVILIDAD ACADÉMICA</b></p> <p>El programa educativo de medicina dispone de mecanismos para la movilidad académica con instituciones de docencia, servicio y/o investigación, en los ámbitos nacional e internacional que se orienta a la formación, capacitación y superación del personal académico y estudiantado, y contribuye a la responsabilidad social de la institución y la interculturalidad con equidad. Se prevé la equivalencia de los créditos curriculares correspondientes según el caso; asigna recursos y/o medios para su desarrollo; asegura que la gestión se dirija a la cobertura de las necesidades del</p>	

estudiantado y el profesorado, y mantiene estricto apego a la normatividad y principios éticos aplicables.

**La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

- Las disposiciones consideradas en su normativa y/o políticas para impulsar con apoyos la movilidad del estudiantado y el profesorado a través de estrategias de intercambio académico a nivel nacional o internacional, para que la institución de origen reconozca y revalide los créditos y calificaciones emitidos por la institución receptora, y se constituyan en modalidad para el fortalecimiento de la docencia, el servicio, la investigación y la innovación académica en el marco del respeto a las culturas.
- La descripción de los procedimientos en los que se establecen los procesos de movilidad, tanto del estudiantado como del profesorado y los mecanismos por los que contribuyen al desarrollo de la responsabilidad social institucional, la interculturalidad, equidad.

<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
13.1. ¿Cuáles son los mecanismos disponibles para realizar movilidad académica orienta a la formación, capacitación y superación del personal académico y del estudiantado con instituciones de docencia, servicio y/o investigación en los ámbitos nacional e internacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de movilidad o su equivalente.</li> <li>• Normatividad y/o políticas para movilidad y revalidación o reconocimiento.</li> <li>• Mecanismos de movilidad</li> <li>• Resultados: docentes y alumnos que han participado en el programa de movilidad en los ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nacional</li> <li>○ Internacional</li> </ul> </li> </ul>
13.2. ¿Cuáles son las normas o políticas para la revalidación y reconocimiento académico?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad y/o políticas para movilidad y revalidación o reconocimiento.</li> <li>• Resultados de alumnos que han participado en el programa de movilidad.</li> </ul>

13.3. ¿Cuáles son los convenios para intercambio académico?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenios institucionales</li> </ul>
13.4. ¿Cómo demuestra que las actividades de movilidad se realizan en apego a los lineamientos, normativas institucionales y se fundamentan en la responsabilidad social institucional, interculturalidad y equidad?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad institucional que haga referencia a la responsabilidad social, fomento a la interculturalidad y equidad.</li> <li>Acciones encaminadas a desarrollar la responsabilidad social, el fomento a la interculturalidad, equidad (cursos, capacitaciones, promoción de acciones).</li> <li>Reporte de cada una de las acciones</li> </ul>
<b>14. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES</b>	
<p>La institución educativa asegura que el programa educativo de medicina cuenta con convenios con instituciones de salud, que todos estén vigentes, actualizados y que ambas partes se responsabilicen de la calidad de la educación, la atención médica y el fortalecimiento de la investigación a través del trabajo conjunto.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La descripción de cómo asegura que todos los convenios con instituciones de salud estén vigentes y actualizados.</li> <li>La descripción de cómo asegura que la responsabilidad de la calidad de la educación, la atención médica y el fortalecimiento de la investigación se desarrolla a través del trabajo conjunto.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
14.1. ¿Cómo asegura que todos los convenios con instituciones de salud estén vigentes y actualizados?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política, normativa que asegure que los convenios estén vigentes y actualizados</li> <li>Convenios que tiene la institución educativa con las instituciones de salud.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostrar en los convenios su vigencia y actualización.</li> </ul>
14.2. ¿Cómo asegura que la responsabilidad de la calidad de la educación, atención médica y el fortalecimiento de la investigación se desarrolle a través del trabajo conjunto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios vigentes con las instituciones de salud.</li> <li>• Indicar en que cláusula de los convenios se responsabiliza a ambas instituciones del aseguramiento de la calidad de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ la educación</li> <li>○ la atención médica y</li> </ul> </li> </ul> <p>El fortalecimiento de la investigación</p>

#### **15. INFRAESTRUCTURA CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA**

El programa educativo de medicina promueve el uso de la infraestructura institucional bajo los criterios de equidad social e inclusión, para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas en congruencia con la responsabilidad social institucional.

**La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

- La descripción de las áreas de infraestructura con que cuenta el programa de educación médica, destinadas a la realización de actividades culturales, deportivas, recreativas, de convivencia y otras, que fortalecen la formación integral del estudiantado y promueven la interacción incluyente e igualitaria sin distinciones de género ni de ninguna otra condición discriminatoria.
- La descripción de las actividades recreativas dedicadas al desarrollo integral del estudiantado, de forma cultural y deportiva.
- La descripción de la infraestructura y los mecanismos que dedica al desarrollo cultural, deportivo y recreativo.

#### **SUBCRITERIOS**

<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
15.1. ¿Cuáles son las áreas que dispone el programa académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Croquis de la estructura de la escuela o de la institución.</li> </ul>

<p>para fomentar las actividades culturales, deportivas y recreativas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de los espacios de los que dispone para la convivencia colectiva.</li> </ul>
<p>15.2. ¿Cuáles actividades llevan a cabo para la promoción de la cultura, el deporte y otras formas recreativas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de actividades de promoción de <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La cultura,</li> <li>○ El deporte</li> <li>○ Recreación</li> <li>○ Otras.</li> </ul> </li> <li>• Resultados</li> </ul>
<p>15.3. ¿Cómo se fomenta la inclusión y equidad en las actividades recreativas, culturales y deportivas que ofrece el programa académico?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones encaminadas a desarrollar: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomento igualdada de genero</li> <li>○ Actividades lúdicas</li> <li>○ Creación de entornos seguros</li> <li>○ (cursos, capacitaciones, promoción de acciones para el personal encargado de las actividades recreativas, culturales y deportivas).</li> </ul> </li> </ul>

## CATEGORÍA II. PLAN DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL

### 16. OBJETIVOS EDUCATIVOS Y/O COMPETENCIAS

Los objetivos educativos y/o las competencias del programa educativo de medicina están claramente establecidos, son conocidos por la comunidad y el sector salud, y permiten formar médicos generales capaces de: a) contribuir con responsabilidad social para preservar y/o restituir en su caso la salud individual y colectiva mediante una práctica profesional competente, humanística, equitativa y científicamente fundamentada; b) mantenerse en constante actualización conforme a los avances del conocimiento médico, la vanguardia e innovación médica, las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD); así como de las herramientas basadas en Inteligencia Artificial (IA) y c) tomar en cuenta las necesidades sociales para desarrollarse en los niveles de posgrado e investigación y los roles futuros del sector salud.

**La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

- La descripción de que sus objetivos y/o competencias estén claramente establecidos y avalados por cuerpos colegiados, así como los mecanismos a través de los que los difunde y corrobora que son conocidos por la comunidad y sector salud.
- La explicación de que los objetivos y/o competencias están orientados a la formación de sus médicos generales para que: sean capaces de contribuir con responsabilidad social; promuevan la salud individual y colectiva; realicen una práctica médica competente con sentido humano y con conocimientos demostrados científicamente y actualizados.
- La descripción de los objetivos educativos o competencias en donde señalan que sus médicos deben actualizarse de manera continua de conformidad con la vanguardia e innovación educativa y los avances del conocimiento médico, las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD).
- La descripción de las estrategias para tomar en cuenta las necesidades sociales de salud para promover el desarrollo en los niveles de posgrado e investigación y los roles futuros del sector salud.

SUBCRITERIOS	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
16.1. ¿Los objetivos educativos y/o competencias del programa educativo de medicina están claramente establecidos y son conocidos por la comunidad y el sector salud?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos y/o competencias del programa educativo de medicina.</li> <li>• Mecanismos de difusión y análisis numérico narrativo de los resultados de encuestas aplicadas al estudiantado, al profesorado y al sector salud identificando el nivel de conocimiento que tienen de los objetivos y/o competencias del programa educativo de medicina.</li> </ul>
16.2. ¿Cuáles objetivos y/o competencias indicadas en él, promueven la formación de profesionales capaces de contribuir con responsabilidad social para preservar y/o restituir la salud individual y colectiva, mediante una práctica profesional competente, ética, humanística, equitativa científicamente fundada?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos y/o competencias del programa educativo de medicina.</li> <li>• Documento que indique los objetivos y/o competencias que están orientados a formar al estudiantado para contribuir con responsabilidad social en la preservación y/o restitución de la salud individual y colectiva, mediante una práctica profesional competente, humanística y científicamente fundada.</li> </ul>
16.3. ¿Cuáles objetivos y/o competencias del programa educativo de medicina permiten que el médico general se actualice de conformidad con la vanguardia e innovación educativa, los avances del conocimiento médico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos y/o competencias del programa educativo de medicina.</li> <li>• Documento que indique los objetivos y/o competencias que están orientados a formar al estudiantado para actualizarse de conformidad con la vanguardia e innovación educativa, los avances del conocimiento médico y, las Tecnologías de la</li> </ul>

<p>y, las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) y de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA)?</p>	<p>Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) y de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA).</p>
<p>16.4. ¿Cuáles objetivos y/o competencias del programa educativo de medicina permiten al médico general identificar las necesidades sociales para desarrollarse en cualquiera de los niveles de posgrado e investigación, así como en los roles futuros del sector salud?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Objetivos y/o competencias del programa educativo de medicina.</li> <li>● Documento que indique los objetivos y/o competencias que están orientados a formar al estudiantado para: identificar las necesidades sociales, desarrollarse en cualquiera de los niveles de posgrado e investigación, así como en los roles futuros del sector salud.</li> </ul>

### **17. PERFIL DE EGRESO (RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS)**

El perfil de egreso está aprobado por los cuerpos colegiados de gobierno, se incluye en el programa educativo de medicina, prevé mecanismos para la evaluación sistemática de los rasgos del perfil y la rendición de cuentas a la sociedad. Además, el perfil de egreso fundamenta los resultados de aprendizaje esperados y el plan de estudios, por lo que a) expresa los conocimientos, las habilidades, las actitudes y las aptitudes de las áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística; b) fomenta el desarrollo humano integral para favorecer la dimensión personal de bienestar físico, emocional y espiritual de las y los médicos, además del desarrollo de las comunidades y la sociedad bajo principios como responsabilidad y participación social, equidad de género, inclusión, sustentabilidad, interculturalidad, excelencia, vanguardia e innovación médica; c) fortalece el enfoque de la atención primaria para la salud al asegurar la capacidad del egresado para atender, de forma ética y equitativa, las necesidades de salud de la comunidad, del sector salud; d) reconoce los problemas de salud global y, finalmente, el perfil de egreso es congruente con la misión del programa educativo de medicina y es conocido por el estudiantado y el profesorado.

#### **La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

- La descripción del proceso realizado para elaborar el perfil de egreso incluido en el programa educativo de medicina, así como para la aprobación por los cuerpos colegiados de gobierno.
- La descripción de los mecanismos utilizados para la evaluación sistemática de los rasgos del perfil de egreso y la rendición de cuentas a la sociedad, mostrando los resultados obtenidos y su impacto en la mejora continua del programa educativo.
- La descripción de los elementos considerados para asegurar que el perfil de egreso fundamenta los objetivos y/o competencias del programa educativo de medicina, así como el plan de estudios.
- El análisis y la relación de los elementos del perfil de egreso con los objetivos y/o competencias referidas a los conocimientos, las habilidades, las actitudes y las aptitudes de las áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística.

- El análisis y la descripción de los elementos del perfil de egreso alineados con el desarrollo humano integral orientados al bienestar físico, emocional, intelectual y espiritual, el pensamiento crítico y el trabajo colaborativo y a los principios de responsabilidad y participación social, equidad de género, inclusión, interculturalidad, excelencia, vanguardia e innovación médica.
- El análisis y la descripción de los elementos del perfil de egreso alineados con el enfoque de la atención primaria para la salud al asegurar la capacidad del egresado para atender las necesidades de salud de la comunidad, del sector salud y el reconocimiento de los problemas de salud global.
- La descripción de la congruencia e interrelación con la misión del programa educativo de medicina, el plan de estudios, los objetivos.

SUBCRITERIOS	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
17.1. ¿Cómo demuestra que el perfil de egreso está incluido en el programa educativo de medicina, fue aprobado por cuerpos colegiados de gobierno y es conocido por el estudiantado y el profesorado?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil de egreso contenido en el programa educativo de medicina.</li> <li>• Documento que indique la aprobación o aval del perfil de egreso por los cuerpos colegiados de gobierno.</li> <li>• Mecanismos de difusión y análisis numérico narrativo de los resultados de encuestas aplicadas al estudiantado y al profesorado identificando el nivel de conocimiento que tienen del perfil de egreso.</li> </ul>
17.2. ¿Cuáles son las características del perfil de egreso que fundamentan los resultados de aprendizaje esperados enunciados en el plan	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil de egreso contenido en el programa educativo de medicina.</li> <li>• Resultados de aprendizaje esperados contenidos en el programa educativo de medicina.</li> </ul>

<p>de estudios con base en los conocimientos, las habilidades, las actitudes y las aptitudes de las áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que indique las características del perfil de egreso que fundamentan los resultados de aprendizaje esperados enunciados en el plan de estudios con base en los conocimientos, las habilidades, las actitudes y las aptitudes de las áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística.</li> </ul>
<p>17.3. ¿Cuáles son las características del perfil de egreso que fundamentan los resultados de aprendizaje esperados enunciados en el plan de estudios que favorecen el desarrollo humano integral</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil de egreso contenido en el programa educativo de medicina.</li> <li>Documento que indique las características del perfil de egreso que fundamentan los resultados de aprendizaje esperados enunciados en el plan de estudios para la formación humana integral orientada a los principios de responsabilidad social, equidad de género, inclusión, interculturalidad, excelencia, vanguardia e innovación médica.</li> </ul>
<p>17.4. ¿Cuáles son las características del perfil de egreso que fundamentan los resultados de aprendizaje esperados enunciados en el plan de estudios orientados a fortalecer el enfoque de la atención primaria para la salud al asegurar la capacidad del egresado para atender las necesidades de salud de la comunidad, del sector salud y el</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil de egreso contenido en el programa educativo de medicina.</li> <li>Documento que indique las características del perfil de egreso que fundamentan los resultados de aprendizaje esperados enunciados en el plan de estudios orientados a fortalecer el enfoque de la atención primaria para la salud al asegurar la capacidad del egresado para atender las necesidades de salud de la comunidad, del sistema nacional de atención de la salud, reconocimiento de los problemas de salud global.</li> </ul>

reconocimiento de los problemas de salud global?	
<b>18. MODELO Y ESTRUCTURA CURRICULAR</b>	
<p>El programa educativo de medicina cuenta con un modelo curricular que incluye: a) un marco contextual donde se conceptualiza la profesión médica; b) una estructura curricular que organiza el plan de estudios distribuyendo las ciencias de la salud en las áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística, e incluye el internado de pregrado; c) el enfoque psicopedagógico orientado al desarrollo humano integral del estudiantado de medicina; d) el enfoque didáctico que orienta los métodos de enseñanza y aprendizaje, y e) la formación integral para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida profesional con excelencia y vanguardia educativas. Además, la estructura curricular se representa en el mapa curricular donde se indica en cada unidad de aprendizaje, la duración, la secuencia, la obligatoriedad y la electividad de los cursos.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La descripción del modelo curricular de su programa educativo.</li> <li>• Documentos que indiquen el marco contextual donde se conceptualiza la profesión médica.</li> <li>• Documentos que presenten la estructura curricular, el enfoque psicopedagógico y el enfoque didáctico.</li> <li>• La descripción de cómo se incluye en el modelo curricular la formación integral para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida profesional, con excelencia y vanguardia educativa.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
18.1. ¿Cómo demuestra que el modelo curricular del programa educativo de medicina incluye el marco contextual que fundamenta la estructura curricular, el enfoque psicopedagógico y el enfoque	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Plan de estudios que incluya el modelo curricular y sus componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Marco contextual.</li> <li>○ Enfoque psicopedagógico.</li> <li>○ Enfoque didáctico.</li> <li>○ Mecanismos para el aprendizaje continuo.</li> </ul> </li> </ul>

didáctico, para fomentar el aprendizaje continuo a lo largo de la vida?	
18.2.¿Cómo se organiza la estructura curricular para incluir las ciencias de la salud en las áreas biomédica, clínica, sociomédica, humanística, y el internado de pregrado?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estructura curricular.</li> <li>● Mapa curricular.</li> </ul>
18.3.¿Cómo demuestra que el modelo curricular incluye: enfoque psicopedagógico y enfoque didáctico que se utilizan en el desarrollo del programa educativo de medicina?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documento que indique la congruencia entre el modelo curricular con el enfoque psicopedagógico y el enfoque didáctico que se utilizan en el desarrollo del programa educativo de medicina.</li> </ul>
18.4.¿Cuáles son las unidades de aprendizaje que contribuyen a la formación integral para el aprendizaje continuo con excelencia y a la vanguardia?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documentos donde se indiquen las unidades de aprendizaje o asignaturas que contribuyen a la formación integral, el aprendizaje continuo, la excelencia y la vanguardia educativa.</li> </ul>
18.5.¿El mapa curricular indica en cada unidad de aprendizaje: duración, secuencia, obligatoriedad o electividad?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mapa o malla curricular.</li> </ul>

### 19. COMITÉ CURRICULAR

El programa educativo de medicina tiene un comité curricular o una instancia homóloga que funciona regularmente y está vinculado con la estructura de gobierno, los cuerpos colegiados de gobierno y los cuerpos colegiados académicos.

El comité curricular se integra con “personas clave” del programa educativo de medicina o líderes externos, designados atendiendo a los principios de paridad de género, equidad de género, inclusión y no discriminación.

El comité curricular es responsable del diseño, planeación, actualización, adecuación, innovación, implementación y evaluación de todos los elementos que integran el currículum médico.

**La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

- La descripción de la integración del comité curricular del programa educativo de medicina, así como las características de sus personas clave y líderes externos mostrando que su designación atendió los principios de paridad de género, equidad de género, inclusión y no discriminación. También indique la periodicidad de su funcionamiento.
- La descripción o el listado de las responsabilidades del comité curricular.
- Documentación en la que se indique la estructura de gobierno, los cuerpos colegiados de gobierno o los cuerpos colegiados académicos que están vinculados con el comité curricular, especificando las políticas, estrategias, mecanismos y acciones que se han implementado para promover la mejora continua del currículum médico.

#### SUBCRITERIOS

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
19.1. ¿Cómo está integrado el comité curricular del programa educativo de medicina?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad aplicable al comité curricular.</li> <li>• Acta constitutiva del comité curricular.</li> <li>• Nombramientos.</li> <li>• Criterios de inclusión.</li> </ul>
19.2. ¿Cuáles son los mecanismos implementados por el comité curricular para vincularse con las	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos que demuestren la vinculación.</li> <li>• Minutas del comité curricular.</li> <li>• Minutas de los cuerpos colegiados académicos.</li> </ul>

<p>estructuras de gobierno, los cuerpos colegiados de gobierno y los cuerpos colegiados académicos?</p>	
<p>19.3. ¿Cuáles son las responsabilidades del comité curricular del programa educativo de medicina?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Manual de procedimientos.</li> <li>● Programa de trabajo del comité curricular.</li> <li>● Resultados que reflejen el diseño, planeación, actualización, adecuación, innovación, implementación y/o evaluación curricular.</li> </ul>
<p><b>20. PROGRAMAS ACADÉMICOS</b></p>	
<p>Las unidades de aprendizaje, asignaturas o su equivalente, que integran el plan de estudios cuentan con un programa educativo que incluye objetivos y/o competencias, contenidos, estrategias de enseñanza y de aprendizaje, biblioherografía actualizada y criterios de evaluación.</p> <p>El desarrollo de los programas académicos de las unidades de aprendizaje o asignaturas es congruente con el modelo educativo, el enfoque psicopedagógico y el enfoque didáctico.</p> <p>Los programas académicos fomentan el uso de experiencias de aprendizaje significativo, escenarios educativos orientados a fomentar la vinculación bio-psico-social y la atención primaria para la salud; además de contribuir a la integración teórico-práctica, la integración básico-clínica, la simulación clínica y el uso racional de la inteligencia artificial.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La descripción de la estructura general de los programas académicos confirmando que incluye objetivos y/o competencias, contenidos, estrategias de enseñanza y de aprendizaje, biblioherografía actualizada y criterios de evaluación.</li> <li>● El análisis y la descripción de las estrategias implementadas para asegurar la congruencia del desarrollo de los programas académicos de las unidades de aprendizaje o asignaturas con el modelo educativo, el enfoque psicopedagógico y el enfoque didáctico.</li> </ul>	

<b>SUBCRITERIOS</b>	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
20.1. ¿Cómo incluye en los programas académicos de las unidades de aprendizaje (módulos o asignaturas) indicadas en el plan de estudios los objetivos y/o competencias, contenidos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, criterios de evaluación y bibliohemerografía actualizada?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los programas académicos de las unidades de aprendizaje o asignaturas.</li> </ul>
20.2. ¿Cómo especifica que los programas académicos sean congruentes con el modelo educativo, el enfoque psicopedagógico y el enfoque didáctico?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas académicos de las unidades de aprendizaje o asignaturas, donde se indique la congruencia con el modelo educativo, el enfoque psicopedagógico y el enfoque didáctico.</li> </ul>
20.3. ¿Cómo especifica que los programas académicos contribuyen a fortalecer el uso de escenarios educativos orientados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento en el que se especifica que los programas académicos contribuyen a fortalecer el uso de escenarios educativos orientados a</li> </ul>

<p>a fomentar la vinculación bio-psico-social y la atención primaria para la salud; además de contribuir a la integración teórico-práctica, la integración básico-clínica, la simulación clínica y el uso racional de la inteligencia artificial?</p>	<p>fomentar la vinculación bio-psico-social y la atención primaria para la salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Documento en el que se especifica que los programas académicos contribuyen a:           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La integración teórico-práctica,</li> <li>○ la integración básico-clínica,</li> <li>○ la simulación clínica y</li> <li>○ el uso racional de la inteligencia artificial.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>21. FORMACIÓN BIOMÉDICA</b></p>	
<p>La formación biomédica: comprende disciplinas de las áreas esenciales para la medicina general; se fundamenta en el conocimiento y razonamiento científicos; en el estudiantado promueve el desarrollo del pensamiento crítico y analítico para explicarse la interacción entre los diferentes niveles de organización biológica que condicionan el proceso salud-enfermedad, desde el molecular hasta el ecosistémico para su aplicación clínica.</p> <p>Los resultados de aprendizaje incluyen la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes biomédicas.</p> <p>La responsabilidad de la dirección, supervisión, evaluación y realimentación de la formación biomédica del estudiantado recae en el profesorado.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La descripción de las unidades de aprendizaje o signaturas del plan de estudios que contribuyen a la formación biomédica.</li> <li>● Las actividades orientadas a desarrollar en el estudiantado el pensamiento crítico y analítico para explicarse la interacción entre los diferentes niveles de organización biológica que condicionan el proceso salud-enfermedad, desde el molecular hasta el ecosistémico para su aplicación clínica.</li> <li>● El análisis y aseguramiento de que la formación biomédica incluye la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes biomédicas.</li> </ul>	

<b>SUBCRITERIOS</b>	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
21.1. ¿Cuáles son las disciplinas biomédicas incluidas en el plan de estudios?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mapa curricular.</li> <li>Listado de programas académicos que incluyan los contenidos de disciplinas biomédicas.</li> </ul>
21.2. ¿Cómo se desarrolla en el estudiantado el pensamiento crítico y analítico para explicarse la interacción entre los diferentes niveles de organización biológica que condicionan el proceso salud-enfermedad, desde el molecular hasta el ecosistémico para su aplicación clínica?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas académicos de las unidades de aprendizaje o asignaturas del área biomédica.</li> <li>Planeación didáctica o su equivalente donde se demuestren actividades para el desarrollo del pensamiento crítico y analítico: ABP, ensayos, análisis de casos, entre otros.</li> </ul>
21.3. ¿Cuáles son las acciones que implementa el programa educativo de medicina para asegurar que la formación biomédica incluya la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes biomédicas en los escenarios congruentes con el entrenamiento requerido?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas académicos de las unidades de aprendizaje o asignaturas del área biomédica.</li> <li>Planeación didáctica o su equivalente que incluya la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes biomédicas en los escenarios congruentes con el entrenamiento requerido.</li> <li>Instrumentos de evaluación.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejemplos de adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes biomédicas.</li> </ul>
21.4. ¿Cuáles son las acciones que implementa el programa educativo de medicina para asegurar que durante la formación biomédica, la responsabilidad de la dirección, supervisión, evaluación y realimentación recae en el profesor?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad.</li> <li>• Reglamento o lineamiento.</li> <li>• Programas académicos.</li> <li>• Planeación didáctica o su equivalente.</li> <li>• Actas de calificaciones.</li> </ul>
<hr/>	
<hr/>	
<p><b>Q.21 CONTRIBUCIONES DE LAS CIENCIAS BIOMÉDICAS</b></p> <p><i>El programa educativo de medicina modifica el currículum médico con base: a) en las contribuciones de las ciencias biomédicas orientadas al desarrollo científico, tecnológico y clínico; b) para asegurar la excelencia en la formación profesional y el desarrollo humano integral del estudiante; c) fomentar el enfoque de la salud global; d) además de actualizar las necesidades sociales en salud y anticipar los requerimientos del sector salud orientado a la atención primaria para la salud.</i></p>	<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La descripción de la forma en que realiza las adaptaciones y/o modificaciones al currículum médico con base en las contribuciones de las ciencias biomédicas orientadas al desarrollo científico, tecnológico y clínico.</i></li> <li>• <i>La referencia a los mecanismos y acciones implementadas por el programa educativo de medicina para asegurar la excelencia en la formación profesional y el desarrollo humano integral del estudiante durante su formación biomédica.</i></li> </ul>

<b>SUBCRITERIOS</b>	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
Q.21.1. <i>¿Cómo realiza las modificaciones al currículum médico con base en las contribuciones de las ciencias biomédicas orientadas al desarrollo científico, tecnológico y clínico?</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ejemplos de las modificaciones realizadas, orientadas el desarrollo científico, tecnológico y clínico.</i></li> <li>• <i>Curriculum anterior y curriculum actual donde se señalen las adaptaciones y/o modificaciones.</i></li> <li>• <i>Minutas del comité curricular con las propuestas de modificación.</i></li> </ul>
Q.21.2 <i>¿Cuáles son los mecanismos para asegurar la excelencia en formación profesional y el desarrollo humano integral del estudiantado durante la formación biomédica y fomentar el enfoque de salud global?</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ejemplos de las modificaciones realizadas, orientadas a asegurar la excelencia en la formación integral del estudiante durante la formación biomédica y fomentar el enfoque de la salud global.</i></li> <li>• <i>Curriculum médico anterior y curriculum médico actual donde se señalen las adaptaciones y/o modificaciones.</i></li> <li>• <i>Minutas del comité curricular con las propuestas de modificación.</i></li> </ul>
Q.21.3. <i>¿Cómo realiza las modificaciones para actualizar las necesidades sociales de salud y anticipar los requerimientos del sector salud orientado a la atención primaria para la salud,</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ejemplos de las modificaciones realizadas, orientadas a actualizar las necesidades sociales de salud y anticipar los requerimientos del sector salud orientado a la atención primaria para la salud, con base en los avances de las ciencias biomédicas.</i></li> </ul>

<p><i>con base en los avances de las ciencias biomédicas?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● <i>Curriculum médico anterior y currículum médico actual donde se señalen las adaptaciones y/o modificaciones.</i></li><li>● <i>Minutas del comité curricular con las propuestas de modificación.</i></li></ul>
<hr/>	
<p><b>22. FORMACIÓN CLÍNICA</b></p> <p>La formación clínica: a) comprende disciplinas de las áreas esenciales para la medicina general; b) se fundamenta en el conocimiento y razonamiento científico aplicado a la clínica; promueve el razonamiento clínico del estudiantado por medio de la aplicación del método clínico; c) aplica el método clínico para desarrollar las capacidades que permiten el planteamiento de hipótesis diagnósticas y la toma de decisiones en el manejo integral y seguro del paciente; además, d) el programa educativo de medicina asegura el contacto temprano y gradual del estudiantado en el cuidado de los pacientes.</p> <p>Los resultados de aprendizaje incluyen la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes clínicas que se desarrollan en escenarios congruentes con el entrenamiento clínico requerido.</p> <p>La responsabilidad de la dirección, supervisión, evaluación y realimentación de la formación clínica del estudiantado recae en el profesorado.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● La descripción de las unidades de aprendizaje o signaturas del plan de estudios que contribuyen a la formación clínica.</li><li>● La referencia de las actividades orientadas a desarrollar en el estudiantado el conocimiento y razonamiento científico orientado a la clínica.</li><li>● Las actividades realizadas para promover el razonamiento clínico por medio de la aplicación del método clínico para desarrollar las capacidades de planteamiento de hipótesis diagnósticas y de toma de decisiones en el manejo seguro e integral del paciente.</li></ul>	

<b>SUBCRITERIOS</b>	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
22.1. ¿Cuáles son las disciplinas del área clínica incluidas en el plan de estudios?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa curricular.</li> <li>• Programas académicos que incluyan los contenidos de disciplinas clínicas.</li> </ul>
22.2. ¿Cómo se promueve el razonamiento clínico por medio de la aplicación del método clínico para desarrollar las capacidades de planteamiento de hipótesis diagnósticas y de toma de decisiones en el manejo seguro e integral del paciente en escenarios congruentes con el entrenamiento requerido?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas académicos del área de formación clínica.</li> <li>• Planeación didáctica o su equivalente del área de formación clínica indicando las actividades para promover el razonamiento clínico por medio de la aplicación del método clínico para desarrollar las capacidades de planteamiento de hipótesis diagnósticas y de toma de decisiones en el manejo seguro e integral del paciente en escenarios congruentes con el entrenamiento requerido.</li> </ul>
22.3. ¿Cómo provee el contacto temprano y gradual en la participación del cuidado de los pacientes?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas académicos del área de formación clínica.</li> <li>• Planeación didáctica o su equivalente indicando actividades orientadas a asegurar el contacto temprano y gradual en la participación del cuidado de los pacientes.</li> </ul>

<p>22.4. ¿Cuáles son las acciones que implementa el programa educativo de medicina para asegurar que la formación clínica incluya la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes clínicas en los escenarios congruentes con el entrenamiento requerido?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programas académicos del área de formación clínica.</li> <li>● Planeación didáctica o su equivalente indicando actividades para asegurar que la formación clínica incluya la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes clínicas en los escenarios congruentes con el entrenamiento requerido.</li> <li>● Listado de escenarios congruentes con el entrenamiento requerido.</li> <li>● Ejemplos de adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes clínicas</li> </ul>
<p>22.5. ¿Cuáles son las acciones que implementa el programa educativo de medicina para asegurar que, durante la formación clínica, la responsabilidad de la dirección, supervisión, evaluación y realimentación recae en el profesorado?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normatividad.</li> <li>● Reglamento o lineamiento.</li> <li>● Programas académicos.</li> <li>● Planeación didáctica o su equivalente.</li> <li>● Actas de calificaciones.</li> </ul>

**Q.22. CONTRIBUCIONES DE LAS CIENCIAS CLÍNICAS**

*El programa educativo de medicina modifica el currículum médico con base en las contribuciones científicas y tecnológicas de las ciencias clínicas orientadas al manejo integral del paciente, para atender las necesidades sociales de salud y anticipar los requerimientos del sector salud orientado a la atención primaria para la salud, de tal forma que además de promover el compromiso con la responsabilidad social por medio de la excelencia educativa, contribuya a disminuir la brecha social en la atención médica.*

**La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

- *La descripción de la forma en que realiza las modificaciones al currículum médico, con base en las contribuciones de las ciencias clínicas orientadas al manejo integral del paciente para atender las necesidades sociales de salud.*
- *La descripción de la forma en que realiza las modificaciones al currículum médico, con base en las contribuciones de las ciencias clínicas orientadas al manejo integral del paciente para anticipar los requerimientos del sector salud orientado a la atención primaria para la salud.*
- *El análisis comparativo de los cambios, y presenta los documentos que muestran la sistematización del avance científico (estado del arte) en los últimos cinco años, de cada una de las ciencias clínicas.*
- *La referencia a los mecanismos por los que utiliza las contribuciones en las ciencias clínicas para promover el compromiso con la responsabilidad social por medio de la excelencia educativa y contribuir a disminuir la brecha social en la atención médica.*

**SUBCRITERIOS**

<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
<b>Q.22.1. ¿Cómo realiza modificaciones del currículum médico con base a las contribuciones de las ciencias clínicas orientadas al manejo integral del paciente para actualizar las necesidades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Ejemplos de las modificaciones realizadas, orientadas al desarrollo científico, tecnológico y clínico.</i></li><li>• <i>Curriculum médico anterior y currículum médico actual donde se señalen las adaptaciones y/o modificaciones.</i></li></ul>

<p><i>sociales de salud y anticipar los requerimientos del sector salud orientado a la atención primaria para la salud?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Minutas del comité curricular con las propuestas de modificación.</i></li> </ul>
<p><i>Q.22.2. ¿Cuáles son las acciones y/o modificaciones al currículum médico que implementa el programa educativo de medicina para promover en el estudiantado el compromiso con la responsabilidad social por medio de la excelencia educativa y contribuir a disminuir la brecha social en la atención médica?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Ejemplos de las modificaciones realizadas, orientadas al desarrollo científico, tecnológico y clínico.</i></li> <li>● <i>Curriculum médico anterior y currículum médico actual donde se señalen las adaptaciones y/o modificaciones.</i></li> <li>● <i>Minutas del comité curricular con las propuestas de modificación.</i></li> <li>● <i>Matriz de correlación para las contribuciones de las ciencias clínicas con la promoción del compromiso con la responsabilidad social a través de la excelencia académica.</i></li> </ul>
<hr/>	
<p><b>23. RECURSOS PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA</b></p> <p>El programa educativo de medicina asegura que: a) la formación clínica se lleva a cabo en campos clínicos que cumplen con la normatividad; b) contar con profesores responsables de la formación clínica y supervisores clínicos; c) la congruencia en el desarrollo de las actividades de los programas académico y operativo; d) las rotación en las áreas fundamentales para la práctica de la medicina general permitan a las y los estudiantes la adquisición de la experiencia mediante el entrenamiento clínico supervisado, con compromiso para la responsabilidad social, la equidad social y de género y la inclusión.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La descripción de los campos clínicos y la normativa que los sustenta.</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• La referencia sobre quiénes son los profesores responsables de la formación clínica y supervisores clínicos, y cuáles son sus funciones.</li> <li>• La descripción de las actividades implementadas para garantizar la congruencia en el desarrollo de las actividades de los programas académico y operativo.</li> <li>• La descripción de las estrategias para establecer las rotaciones en las áreas fundamentales para la práctica de la medicina general que permitan a las y los estudiantes la adquisición de la experiencia mediante el entrenamiento clínico supervisado.</li> <li>• La explicación de los mecanismos por los que se desarrolla el compromiso para la responsabilidad social, la equidad social y de género y, la inclusión.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
23.1. ¿Cuáles son los campos clínicos donde se desarrolla la formación clínica y cuál es la normativa para su selección?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de las sedes de campo clínico, donde se especifiquen claramente los requerimientos solicitados por la normativa y señale su cumplimiento en cada sede. Que incluya el número de estudiantes asignado a cada sede clínica por ciclo en los últimos tres años.</li> <li>• Normativa para la selección de campos clínicos: perfil del campo clínico que utiliza.</li> <li>• Módulo con la información de campos clínicos.</li> </ul>
23.2. ¿Cuál es el proceso de selección de sus profesores responsables de la formación clínica y de los supervisores clínicos y, cuáles son sus funciones?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantilla de profesores responsables activos para la enseñanza clínica. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nombre, grado académico, asignatura, materia o módulo que imparte, horario, número de alumnos que atiende, servicio de atención médica, a qué servicio está adscrito.</li> </ul> </li> <li>• Listado de Supervisores clínicos responsables.</li> </ul>

<p>23.3. ¿Cómo garantiza la congruencia en el desarrollo de las actividades de los programas académico y operativo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programas académicos de las unidades de aprendizaje correspondientes a la formación clínica.</li> <li>● Programas operativos de los campos clínicos.</li> <li>● Muestre documento oficial e interinstitucional donde se describan los servicios de atención médica que la escuela o facultad dispone para la enseñanza clínica, de acuerdo con el nivel escolar, debiendo contener: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Infraestructura.</li> <li>○ Recursos de apoyo.</li> </ul> </li> <li>● Equipos, materiales necesarios y suficiencia de estos.</li> </ul>
<p>23.4. ¿Cómo establece las rotaciones en las áreas fundamentales para la práctica de la medicina general que permitan a las y los estudiantes la adquisición de la experiencia mediante el entrenamiento clínico supervisado?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programas académicos de las unidades de aprendizaje correspondientes a la formación clínica.</li> <li>● Programa operativo por campo clínico activo.</li> <li>● Calendario o cronograma de rotaciones por ciclo de los últimos tres años.</li> </ul>
<p>23.5. ¿Cuáles son las acciones que implementa el programa educativo de medicina para orientar la formación clínica del estudiantado hacia el compromiso con la responsabilidad social, la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programas académicos de las unidades de aprendizaje correspondientes a la formación clínica.</li> <li>● Programa operativo por campo clínico activo.</li> <li>● Ejemplos de las actividades realizadas para desarrollar el compromiso con la responsabilidad social, la equidad social, de género y la inclusión.</li> </ul>

equidad social y de género, la inclusión y la no discriminación?	
<p><b>24. FORMACIÓN SOCIOCULTURAL</b></p> <p>La formación sociocultural: a) comprende disciplinas de las áreas esenciales para la medicina general; b) se fundamenta en el conocimiento científico, basado en la historia natural del proceso salud-enfermedad y sus niveles de prevención y, se orienta hacia la atención primaria para la salud. Además, c) los resultados de aprendizaje incluyen la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes socioculturales orientadas hacia el manejo integral y seguro del paciente desde las perspectivas intercultural y de género, así como en el compromiso con la comunidad y responsabilidad social. Así mismo, la responsabilidad de la dirección, supervisión, evaluación y realimentación de la formación sociocultural del estudiantado recae en el profesorado.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La descripción de las unidades de aprendizaje o signaturas del plan de estudios que contribuyen a la formación sociocultural.</li> <li>• El análisis documental para fundamentar la formación sociocultural a través de actividades orientadas a desarrollar en el estudiantado el conocimiento científico, basado en la historia natural del proceso salud-enfermedad y sus niveles de prevención, orientándose hacia la atención primaria para la salud.</li> <li>• El análisis y aseguramiento de que la formación sociocultural incluye la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes socioculturales orientadas hacia el manejo integral y seguro del paciente.</li> <li>• La referencia de las actividades implementadas en la formación sociocultural del estudiantado orientadas hacia el manejo integral del paciente desde las perspectivas intercultural y de género.</li> </ul>	

<b>SUBCRITERIOS</b>	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
24.1. ¿Cuáles son las disciplinas de la formación sociomédica incluidas en el plan de estudios orientadas al desarrollo del conocimiento científico basado en la historia natural del proceso salud-enfermedad y sus niveles de prevención, orientándose hacia la atención primaria para la salud?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas académicos de las unidades de aprendizaje correspondientes a la formación clínica</li> <li>• Planeación didáctica o su equivalente donde se indiquen actividades para la aplicación del conocimiento científico basado en la historia natural del proceso salud- enfermedad orientada hacia el manejo integral del paciente.</li> </ul>
24.2. ¿Cuáles son las acciones que implementa el programa educativo de medicina para asegurar que la formación sociomédica incluya la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes sociomédicas enfocadas hacia el manejo integral y seguro del paciente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas académicos de las unidades de aprendizaje correspondientes a la formación clínica.</li> <li>• Planeación didáctica o su equivalente, donde se incluya la adquisición de habilidades, destrezas y actitudes sociales; y se explice la promoción del compromiso y responsabilidad social orientados al manejo integral del paciente, con perspectiva de género e intercultural.</li> </ul>

<p>desde las perspectivas intercultural y de género, así como en el compromiso con la comunidad y responsabilidad social en los escenarios congruentes con el entrenamiento requerido?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejemplos de adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes sociomédicas.</li> </ul>
<p>24.3. ¿Cuáles son las acciones que implementa el programa educativo de medicina para asegurar que, durante la formación sociomédica, la responsabilidad de la dirección, supervisión, evaluación y realimentación recae en el profesor?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas académicos de las unidades de aprendizaje correspondientes a la formación clínica.</li> <li>Planeación didáctica o su equivalente, donde se especifiquen las estrategias e instrumentos de dirección, supervisión, evaluación y realimentación que aplica el profesor en la formación sociomédica.</li> <li>Registros y/o reportes de las actividades citadas.</li> <li>Actas de calificaciones.</li> </ul>
<p><b>Q.24. CONTRIBUCIONES DE LA SOCIO MEDICINA</b></p>	
<p><i>El programa educativo de medicina modifica el currículum médico con base en las contribuciones científicas y de aplicación clínica de la sociomedicina, a través del análisis de los cambios en los contextos demográfico, sociocultural y epidemiológico, para promover la disminución de la distancia social en la atención integral del paciente para anticipar los requerimientos de la atención primaria para la salud en el sector salud y así asegurar la excelencia en la formación integral del estudiantado.</i></p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>La descripción de la forma en que realiza las modificaciones al currículum médico, con base en el currículum médico en las contribuciones científicas y de aplicación clínica de la</i></li> </ul>	

<p><i>sociomedicina, a través del análisis de los cambios en los contextos demográfico, sociocultural y epidemiológico.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>La descripción de la forma en que realiza las modificaciones al currículum médico, con base en las contribuciones de las ciencias sociomédicas para promover la disminución de la distancia social en la atención integral del paciente para anticipar los requerimientos de la atención primaria para la salud en el sector salud y así asegurar la excelencia en la formación integral del estudiantado.</i></li> </ul>	<p><b>SUBCRITERIOS</b></p>
<p><b>Preguntas clave</b></p> <p><i>Q.24.1. ¿Cómo realiza modificaciones del currículum médico en las contribuciones científicas y de aplicación clínica de la sociomedicina, a través del análisis de los cambios en los contextos demográfico, sociocultural y epidemiológico?</i></p>	<p><b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Ejemplos de las modificaciones realizadas, con base en las contribuciones de la sociomedicina.</i></li> <li>● <i>Curriculum médico anterior y currículum médico actual donde se señalen las adaptaciones y/o modificaciones.</i></li> <li>● <i>Minutas del comité curricular con las propuestas de modificación.</i></li> </ul>
<p><i>Q.24.2. ¿Cuáles son las acciones y/o modificaciones al currículum médico que implementa el programa educativo de medicina para promover la disminución de la distancia social en la atención integral del paciente para anticipar los requerimientos de la atención primaria para la salud en el sector salud y así asegurar la excelencia en la</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Ejemplos de las modificaciones realizadas, para promover la disminución de la distancia social en la atención integral del paciente para anticipar los requerimientos de la atención primaria para la salud en el sector salud y así asegurar la excelencia en la formación integral del estudiantado.</i></li> </ul>

<i>formación integral del estudiantado?</i>	
<b>25. FORMACIÓN HUMANÍSTICA</b>	
<p>La formación humanística: a) comprende disciplinas de las áreas esenciales para la medicina general, b) se fundamenta en el conocimiento científico, el razonamiento humanístico y el método de las humanidades médicas con el fin de desarrollar en el estudiantado las capacidades de juicio y deliberación; además, c) los resultados de aprendizaje incluyen la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes para la toma de decisiones éticas, que promuevan, la equidad social, la inclusión y la no discriminación, como elementos sustantivos para la atención integral del paciente, que garantice el manejo integral y seguro del paciente desde las perspectivas intercultural y de género, así como en el compromiso con la comunidad y responsabilidad social. Así mismo, d) la responsabilidad de la dirección, supervisión, evaluación y realimentación de la formación humanística del estudiantado recae en el profesorado.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La descripción de las unidades de aprendizaje o signaturas del plan de estudios que contribuyen a la formación humanística.</li><li>• El análisis documental para fundamentar la formación humanística a través de actividades orientadas a fomentar el conocimiento científico, el razonamiento humanístico y el método de las humanidades médicas con el fin de desarrollar en el estudiantado las capacidades de juicio y deliberación.</li><li>• El análisis y aseguramiento de que la formación humanística incluye la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes para la toma de decisiones éticas, que promuevan, la equidad social, la inclusión y la no discriminación.</li><li>• El análisis y aseguramiento de que la formación humanística fortalece la atención integral del paciente, que garantice el manejo integral y seguro del paciente desde las perspectivas intercultural y de género, así como en el compromiso con la comunidad y responsabilidad social.</li></ul>	

<b>SUBCRITERIOS</b>	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
25.1.¿Cuáles son las disciplinas de la formación humanística incluidas en el plan de estudios y cómo promueven el conocimiento científico, el razonamiento humanístico y el método de las humanidades médicas para fundamentar la formación en el área humanística?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas académicos de las unidades de aprendizaje correspondientes a la formación humanística.</li> <li>Planeación didáctica o su equivalente donde se indiquen actividades para la aplicación del conocimiento científico, razonamiento humanístico y el método de las humanidades médicas como fundamento del área humanística.</li> </ul>
25.2.¿Cómo se desarrollan las capacidades de juicio y deliberación, así como la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes para la toma de decisiones éticas?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas académicos de las unidades de aprendizaje correspondientes a la formación humanística.</li> <li>Planeación didáctica o su equivalente, donde se explice el desarrollo de las capacidades de juicio y deliberación, así como la adquisición de habilidades, destrezas y actitudes para la toma de decisiones éticas.</li> <li>Ejemplos de adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes para la toma de decisiones éticas</li> </ul>
25.3.¿Cuáles son las acciones que implementa el programa educativo de medicina durante la	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas académicos de las unidades de aprendizaje correspondientes a la formación humanística.</li> </ul>

<p>formación humanística para asegurar la atención integral del paciente, que garantice el manejo integral y seguro del paciente desde las perspectivas intercultural y de género, así como en el compromiso con la comunidad y responsabilidad social?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación didáctica o su equivalente, donde se fomente el compromiso social, la equidad y la inclusión como elementos sustantivos en la formación integral del estudiantado.</li> </ul>
<p>25.4. ¿Cuáles son las acciones que implementa el programa educativo de medicina para asegurar que, durante la formación humanística, la responsabilidad de la dirección, supervisión, evaluación y realimentación recae en el profesor?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas académicos de las unidades de aprendizaje correspondientes a la formación humanística.</li> <li>Planeación didáctica o su equivalente, donde se especifiquen las estrategias e instrumentos de dirección, supervisión, evaluación y realimentación que aplica el profesor en la formación humanística.</li> <li>Registros y/o reportes de las actividades citadas.</li> </ul>
<p><b>Q.25. CONTRIBUCIONES DE LA HUMANÍSTICA</b></p>	
<p><i>El programa educativo de medicina modifica el currículum médico con base en las contribuciones de la humanística en el ámbito de las ciencias médicas y de la salud, a través del análisis de los cambios en los contextos demográfico, sociocultural y epidemiológico, para promover la disminución de la distancia social en la atención integral del paciente desde un enfoque de equidad, inclusión y responsabilidad social; y así contribuir a la excelencia en la formación integral del estudiantado.</i></p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La descripción de la forma en que realiza las modificaciones al currículum médico, con base en las contribuciones de la humanística en el ámbito de las ciencias médicas y de la salud, a través del análisis de los cambios en los contextos demográfico, sociocultural y epidemiológico.</i></li> <li>• <i>La descripción de las estrategias y acciones que realiza para promover la disminución de la distancia social en la atención integral del paciente desde un enfoque de equidad, inclusión y responsabilidad social; y así contribuir a la excelencia en la formación integral del estudiantado.</i></li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
<i>Q.25.1. ¿Cómo realiza modificaciones del currículum médico con base en las contribuciones de la humanística en el ámbito de las ciencias médicas y de la salud, a través del análisis de los cambios en los contextos demográfico, sociocultural y epidemiológico?</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ejemplos de las modificaciones realizadas, con base en las contribuciones de la humanística.</i></li> <li>• <i>Curriculum médico anterior y currículum médico actual donde se señalen las adaptaciones y/o modificaciones.</i></li> <li>• <i>Minutas del comité curricular con las propuestas de modificación.</i></li> </ul>
<i>Q.25.2. ¿Cómo promueve la disminución de la distancia social en la atención integral del paciente desde un enfoque de equidad, inclusión y responsabilidad social, para contribuir a la excelencia en la formación integral del estudiantado?</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ejemplos de las modificaciones realizadas, orientadas a promoción de la disminución de la distancia social en la atención integral del paciente desde un enfoque de equidad, inclusión y responsabilidad social en consideración de los cambios en los contextos demográfico y sociocultural.</i></li> <li>• <i>Ejemplos de las modificaciones realizadas para asegurar la excelencia en la formación integral del estudiantado.</i></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Curriculum médico anterior y currículum médico actual donde se señalen las adaptaciones y/o modificaciones.</i></li> <li>● <i>Minutas del comité curricular con las propuestas de modificación.</i></li> </ul>
<b>26. INTERNADO DE PREGRADO</b>	
	<p>El internado de pregrado o su equivalente, está integrado a la estructura curricular y tiene una duración de 12 meses, en congruencia con los lineamientos aplicables del programa educativo de medicina y de la Secretaría de Salud.</p> <p>El programa educativo de medicina cuenta con un programa académico para el desarrollo del internado de pregrado en el que se indican las actividades académicas que el estudiantado realiza. Estas actividades: permiten el logro de los objetivos y/o competencias congruentes con la medicina general, se organizan con base en las rotaciones de medicina interna, cirugía, pediatría, gineco-obstetricia, urgencias y el primer nivel de atención, comunidad o la consulta externa; están alineadas con las políticas de la Secretaría de Salud y se desarrollan en campos clínicos que cumplen la normatividad federal. Además, las actividades académico-asistenciales del internado de pregrado se realizan en forma tutorial bajo la supervisión, realimentación y evaluación constantes del profesor, de tal manera que garanticen la responsabilidad creciente del alumno en la atención de los pacientes, promoviendo así, la conducta independiente en su práctica profesional futura.</p> <p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La descripción del programa académico de internado de pregrado, su duración y las actividades asistenciales por áreas.</li> <li>● La referencia de la organización de las actividades asistenciales por cada una de las rotaciones.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• La descripción de los hospitales donde se realiza el internado de pregrado, su cumplimiento de la normativa y cómo permiten el logro de los objetivos y/o competencias congruentes con la medicina general.</li> <li>• La descripción de cómo se logra el desarrollo de las actividades académico-asistenciales del internado de pregrado de forma tutorial bajo la supervisión, realimentación y evaluación constantes del profesor.</li> <li>• La referencia sobre cómo garantizan la responsabilidad creciente del alumno en la atención de los pacientes para promover la conducta independiente en su práctica profesional futura.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
26.1. ¿Cómo puede demostrar que el programa educativo de medicina cuenta con un programa académico de internado de pregrado, en el que se indica su duración y la organización de las actividades académico-asistenciales por áreas esenciales de la medicina general?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa curricular.</li> <li>• Programa académico de internado de pregrado o su similar donde se describa su duración y las actividades asistenciales por área.</li> <li>• Programa de internado de pregrado: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Objetivos y/o competencias.</li> </ul> </li> <li>• Mostrar las rotaciones para cada una de las áreas y la designación de estudiantes de los últimos tres años.</li> </ul>
26.2. ¿Cómo demuestra que los campos clínicos donde se realiza el internado de pregrado cumplen la normativa federal aplicable, están alineados con las políticas de la Secretaría de Salud y permiten el logro de los objetivos y/o competencias congruentes con la medicina general a través de las	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad.</li> <li>• Convenios interinstitucionales.</li> <li>• Hospitales sede.</li> <li>• Rotaciones de las áreas.</li> <li>• Mostrar los resultados del logro de los objetivos y/o competencias a través de los resultados del aprendizaje de los internos de pregrado o su similar.</li> </ul>

rotaciones que realizan los y las estudiantes?	
26.3.¿Cómo se logra el desarrollo de las actividades académico-asistenciales del internado de pregrado de forma tutorial bajo la supervisión, realimentación y evaluación constantes del profesor?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mostrar cronograma de actividades académico-asistenciales que realiza el alumnado.</li> <li>● Mostrar plantilla de profesores para el internado de pregrado.</li> <li>● Mostrar los instrumentos oficiales que se usan para la: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación,</li> <li>○ supervisión y</li> <li>○ realimentación.</li> </ul> </li> <li>● Mostrar resultados de la supervisión y realimentación del estudiantado.</li> </ul>
26.4.¿Cuáles son las estrategias y/o acciones que implementa el programa educativo de medicina para garantizar la responsabilidad creciente del estudiantado en la atención de los pacientes para promover la conducta independiente en su práctica profesional futura?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cronograma y rotaciones de actividades académico-asistenciales del estudiantado.</li> <li>● Estrategias de enseñanza y aprendizaje orientadas a la conducta independiente del estudiante.</li> <li>● Mostrar instrumento o documento oficial donde se constate que los estudiantes han incrementado su responsabilidad en la atención de los pacientes.</li> <li>● Mostrar resultados que constate la conducta independiente del estudiantado para su futura práctica profesional.</li> </ul>

## 27. ATENCIÓN PRIMARIA PARA LA SALUD

El programa educativo de medicina cuenta con un programa orientado a la Atención Primaria para la Salud (APS) que incluye actividades de educación y promoción para la salud, servicio orientado a la atención médica e investigación en donde se articulan las disciplinas de las áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística para contribuir a la formación integral del estudiante y atención integral del paciente, con responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, innovación social e interculturalidad y para definir escenarios congruentes con su desarrollo. Tienen profesores y/o personal capacitado que son responsables de coordinarlo, supervisarlo y evaluarlo.

### La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:

- La descripción del programa de Atención Primaria para la Salud que incluye actividades de educación y promoción para la salud, servicio orientado a la atención médica e investigación en donde se articulan las disciplinas de las áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística para contribuir a la formación integral del estudiante y atención integral del paciente.
- La descripción de las actividades de educación y promoción para la salud y servicio orientado a la atención médica en donde se articulan las disciplinas de las áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística para contribuir a la formación integral del estudiante y atención integral del paciente.
- La descripción de las actividades de investigación en donde se articulan las disciplinas de las áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística para contribuir a la formación integral del estudiante y atención integral del paciente.
- La descripción de los mecanismos para elegir los escenarios congruentes con el desarrollo de su programa.
- La descripción de los mecanismos por los que promueve la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, innovación social e interculturalidad y para definir escenarios congruentes con su desarrollo.
- La explicación sobre quiénes son los profesores y/o personal capacitado que son responsables de coordinarlo, supervisarlo y evaluarlo.

<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
27.1.¿Cómo incluye un programa orientado a la Atención Primaria para la Salud las actividades de educación y promoción para la salud, servicio orientado a la atención médica e investigación en donde se articulan las disciplinas de las áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística para contribuir a la formación integral del estudiante y atención integral del paciente?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Plan de estudios.</li> <li>● Programa de Atención Primaria para la Salud que incluya actividades de educación y promoción para la salud, servicio orientado a la atención médica e investigación en donde se articulan las disciplinas de las áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística para contribuir a la formación integral del estudiante y atención integral del paciente.</li> </ul>
27.2.¿Cuáles son las actividades de educación y promoción para la salud y servicio orientado a la atención médica en donde se articulan las disciplinas de las áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística para contribuir a la formación integral del estudiante y atención integral del paciente?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa de Atención Primaria para la Salud que incluya actividades de educación y promoción para la salud y servicio orientado a la atención médica en donde se articulan las disciplinas de las áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística para contribuir a la formación integral del estudiante y la atención integral del paciente.</li> <li>● Cronograma de las actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estrategias de enseñanza y aprendizaje.</li> </ul> </li> <li>● Actividades para el servicio orientado a la atención médica.</li> </ul>
27.3.¿Cuáles son las actividades de investigación en donde se articulan las disciplinas de las	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa de Atención Primaria para la Salud que incluya actividades de investigación en donde se articulan las disciplinas de las áreas biomédica,</li> </ul>

<p>áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística para contribuir a la formación integral del estudiante y atención integral del paciente?</p>	<p>clínica, sociomédica y humanística para contribuir a la formación integral del estudiante y atención integral del paciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cronograma de las actividades.</li> <li>● Protocolos de investigación.</li> </ul>
<p>27.4. ¿Cómo eligen los escenarios congruentes con el desarrollo de su programa?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normatividad.</li> <li>● Mostrar y describir los escenarios con que cuenta la escuela o facultad para el programa de Atención Primaria para la Salud.</li> </ul>
<p>27.5. ¿Cómo establecen los mecanismos por los que promueve la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, innovación social e interculturalidad y para definir escenarios congruentes con su desarrollo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa de Atención Primaria para la Salud que incluya los mecanismos por los que promueve la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, innovación social e interculturalidad y para definir escenarios congruentes con su desarrollo.</li> </ul>
<p>27.6. ¿Cuáles son los profesores y/o personal capacitado que son responsables de coordinar, supervisar y evaluar el programa?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normativa para la designación de docentes y/o personal capacitado en el programa de Atención Primaria para la Salud: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evidencias de las actividades de los profesores y/o personal capacitado para la coordinación, supervisión y evaluación.</li> <li>○ Instrumentos para la supervisión.</li> <li>○ Instrumentos de medición para la evaluación.</li> <li>○ Instrumentos o guías para los protocolos de investigación.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados aplicados a la formación integral de los estudiantes.</li> </ul>
<b>28. SERVICIO SOCIAL</b>	
<p>El programa educativo de medicina cuenta con un programa académico y operativo de Servicio Social de acuerdo con su normatividad institucional que están alineados con las prioridades señaladas por la Secretaría de Salud; realizan las acciones necesarias de concertación, asesoría, supervisión y evaluación para su cumplimiento por medio del programa operativo, en conjunto con las instituciones de salud.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La descripción de la normatividad del Servicio Social del programa educativo de medicina y sus programas académico y operativo.</li> <li>• La descripción de las acciones realizadas de concertación, para el cumplimiento del servicio social por medio del programa operativo, en conjunto con las instituciones de salud.</li> <li>• La descripción de las acciones realizadas de asesoría, supervisión y evaluación para el cumplimiento del servicio social por medio del programa operativo, en conjunto con las instituciones de salud.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
28.1. ¿El programa educativo de medicina cuenta con un programa académico y operativo de servicio social en medicina fundamentado en las políticas y modelos de la institución educativa además de estar alineados con las prioridades señaladas por la Secretaría de Salud?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad para el Servicio social.</li> <li>• Programa académico de servicio social en medicina.</li> <li>• Programa Operativo.</li> </ul>

<p>28.2. ¿Cuáles son las acciones necesarias de concertación realizadas por las autoridades del programa educativo de medicina para cumplir con las actividades de servicio social por medio del programa operativo, en conjunto con las instituciones de salud?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa académico de servicio social en medicina.</li> <li>● Programa Operativo.</li> <li>● Convenios interinstitucionales para el Servicio Social.</li> <li>● Acciones de concertación.</li> <li>● Adjudicación de plazas para el programa educativo de medicina.</li> <li>● Cronogramas, fechas y horarios de distribución de plazas para Servicio Social.</li> <li>● Listado de alumnos y adscripción de plaza.</li> </ul>
<p>28.3. ¿Cuáles son las acciones necesarias que realizan las autoridades del programa educativo de medicina para brindar asesoría y supervisión al pasante en servicio social y para evaluar la unidad médica receptora para su cumplimiento por medio del programa operativo, en conjunto con las instituciones de salud?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa académico de servicio social en medicina.</li> <li>● Programa Operativo.</li> <li>● Instrumentos para llevar a cabo las: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Asesoría.</li> <li>○ Supervisión.</li> <li>○ Evaluación.</li> </ul> </li> <li>● Resultados de manera conjunta de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Asesorías.</li> <li>○ Supervisión.</li> <li>○ Evaluación.</li> </ul> </li> </ul>

## 29. FORMACIÓN MÉDICA INTEGRAL

El programa educativo de medicina promueve actividades educativas dirigidas al estudiantado para obtener el máximo logro de su aprendizaje entre las que se encuentran promover actividades dirigidas al dominio de la administración del tiempo, el estudio autodirigido y/o autorregulado, las habilidades para la comunicación y desarrollo profesional continuo y el idioma inglés.

### La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:

- La descripción de las actividades dirigidas al dominio de la administración del tiempo.
- La descripción de las estrategias para que las y los estudiantes desarrollen la habilidad del estudio autodirigido y/o autorregulado.
- La descripción de las actividades orientadas al desarrollo de habilidades para la comunicación, el desarrollo profesional continuo.
- La descripción de los mecanismos por los que fomenta la utilización del idioma inglés como parte de la formación médica, para la comunicación y acceso a la información médica internacional.

### SUBCRITERIOS

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
29.1. ¿Cómo se promueven las actividades dirigidas al dominio de la administración del tiempo?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de actividades para el dominio de la administración del tiempo.</li> <li>• Listado de estudiantes que asistieron a dichas actividades.</li> <li>• Ejemplos del resultado del desarrollo del estudio autodirigido para el aprovechamiento escolar.</li> </ul>
29.2. ¿Cómo se promueven las estrategias de estudio para que las y los estudiantes desarrollen la habilidad del estudio autodirigido y/o autorregulado?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de actividades para la promoción las estrategias de estudio para que las y los estudiantes desarrollen la habilidad del estudio autodirigido y/o autorregulado.</li> <li>• Listado de estudiantes que asistieron a dichas actividades.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ejemplos del resultado del desarrollo del estudio autodirigido para el aprovechamiento escolar.</li> </ul>
29.3. ¿Cómo propician en las y los estudiantes habilidades para la comunicación?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Listado de actividades que propician el desarrollo de habilidades para la comunicación.</li> <li>● Programas académicos.</li> <li>● Planeaciones didácticas.</li> <li>● Programas operativos en sedes hospitalarias.</li> <li>● Resultados obtenidos de la aplicación de actividades para el desarrollo de habilidades de la comunicación: informes, reportes, resúmenes, lecturas, discusiones, uso de TICCAD, trabajos de investigación y otras actividades.</li> </ul>
29.4. ¿Cómo propician el desarrollo profesional continuo?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Listado de actividades que propician el desarrollo profesional continuo. Programas académicos.</li> <li>● Planeaciones didácticas.</li> <li>● Programas operativos en sedes hospitalarias.</li> <li>● Documentos con estrategias que propicien el desarrollo profesional continuo: actividades extracurriculares, sesiones, cursos, congresos y otros.</li> <li>● Resultados obtenidos de la aplicación de actividades para fomentar el desarrollo profesional continuo: informes, reportes, resúmenes, lecturas, discusiones, uso de las <i>Tecnologías de la Información, Comunicación y Conocimiento para el Aprendizaje Digital</i> (TICCAD), trabajos de investigación y otras actividades.</li> </ul>

<p>29.5. ¿Cuáles son los mecanismos para fomentar la utilización del idioma inglés como parte de la formación médica, para la comunicación y acceso a la información médica internacional?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programas de asignatura.</li> <li>● Planeaciones didácticas y/o programas operativos donde se explice el uso del idioma inglés.</li> <li>● Documentos con resultados de actividades de uso del idioma inglés para la comunicación y para la consulta de información médica internacional, en forma de sesiones de clases, análisis de casos clínicos, trabajos académicos, eventos internacionales, entre otros.</li> <li>● Resultados de dichas actividades.</li> </ul>
<p><b>30. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA EL APRENDIZAJE DIGITAL (TICCAD) EN LA FORMACIÓN MÉDICA, SU INNOVACIÓN Y DESARROLLO.</b></p>	
<p>El programa educativo de medicina dispone de políticas para el uso efectivo, ético de las <i>Tecnologías de la Información, Comunicación y Conocimiento para el Aprendizaje Digital</i> (TICCAD) con vanguardia educativa y los utiliza como estrategia en la formación médica para alcanzar la excelencia educativa, además desarrolla las funciones académicas y administrativas, asegurando el acceso de la comunidad con equidad, inclusión e interculturalidad.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La descripción de las tecnologías de la información, comunicación y conocimiento para el aprendizaje digital, de las que dispone como estrategia en la formación médica para alcanzar la excelencia educativa y en el desarrollo de las funciones académicas y administrativas.</li> <li>● La referencia sobre los mecanismos por los que asegura el acceso de la comunidad con equidad, inclusión e interculturalidad.</li> </ul>	<p><b>SUBCRITERIOS</b></p>
<p><b>Preguntas clave</b></p>	<p><b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b></p>

<p>30.1. ¿Cuáles son las tecnologías de la información, comunicación y conocimiento para el aprendizaje digital, de las que dispone como estrategia en la formación médica para alcanzar la excelencia educativa y en el desarrollo de las funciones académicas y administrativas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normativa, políticas o su equivalente para el uso de las TICCAD en el programa de educación médica.</li> <li>● Aplicación de la normativa o su equivalente en el desarrollo de actividades de TICCAD: planeación didáctica, manual de talleres o prácticas.</li> <li>● Ejemplos de actividades evaluadas.</li> </ul>
<p>30.2. ¿Cuáles son los mecanismos por los que asegura el acceso de la comunidad con equidad, inclusión e interculturalidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normativa, políticas o su equivalente para el uso de las TICCAD en el programa de educación médica.</li> <li>● Aplicación de la normativa o su equivalente en el desarrollo de actividades de TICCAD: planeación didáctica, manual de talleres o prácticas.</li> </ul>
<p><b>Q.30. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA EL APRENDIZAJE DIGITAL (TICCAD) EN EL PROCESO EDUCATIVO</b></p>	
<p><i>El programa educativo de medicina asegura que el profesorado y estudiantado están capacitados en las TICCAD para su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la medicina para a) administración de la atención de los pacientes; b) la información y el trabajo en los sistemas de atención de la salud; c) el acceso óptimo a los datos del paciente y d) el uso del expediente clínico electrónico, además de que toma en cuenta la inclusión, la equidad social e interculturalidad.</i></p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>La descripción de los mecanismos por los que asegura que el profesorado y estudiantado están capacitados en la utilización de las TICCAD durante los procesos de enseñanza y aprendizaje de la medicina para:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>a) administración de la atención de los pacientes;</i></li> <li><i>b) la información y el trabajo en los sistemas de atención de la salud;</i></li> </ul> </li> </ul>	

<p>c) el acceso óptimo a los datos del paciente y</p> <p>d) el uso del expediente clínico electrónico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La referencia sobre cómo toma en cuenta la inclusión, la equidad social e interculturalidad para la capacitación.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
<p><i>Q.30.1. ¿Cómo asegura la capacitación del profesorado y estudiantado en el uso de las TICCAD durante los procesos de enseñanza y aprendizaje de la medicina para: la administración de la atención de los pacientes; de la información y el trabajo en los sistemas de atención de la salud; el acceso óptimo a los datos del paciente y el uso del expediente clínico electrónico?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Normatividad institucional.</i></li> <li>• <i>Programa de evaluación y mejoramiento continuo.</i></li> <li>• <i>Programa de evaluación curricular.</i></li> <li>• <i>Documentos institucionales que demuestren la capacitación y uso de las TICCAD por el:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>Profesorado.</i></li> <li>○ <i>Alumnado.</i></li> </ul> </li> <li>• <i>Actividades académicas colaborativas, para el diagnóstico de las necesidades de capacitación en TICCAD.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>Actas, minutos o acuerdos.</i></li> </ul> </li> <li>• <i>Programas de capacitación en TICCAD para profesorado y alumnado.</i></li> <li>• <i>Resultados de la capacitación en TICCAD para la mejora continua.</i></li> </ul>
<p><i>Q.30.2. ¿Cuál ha sido el impacto del uso de las TICCAD en los procesos de enseñanza y aprendizaje?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Mostrar el impacto en los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta capacitación.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>Seguimiento del uso de las tecnologías por parte de profesores y alumnos.</i></li> <li>○ <i>Programas académicos:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <i>Estrategias de enseñanza y aprendizaje.</i></li> <li>■ <i>Evaluación de los resultados de aprendizaje.</i></li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Opinión de autoridades académicas, profesores y estudiantes.</i></li> </ul>
<p><i>Q.30.3. ¿Cómo demuestra que toma en cuenta la inclusión, la equidad social e interculturalidad?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Documentos institucionales que demuestren que en la capacitación de las TICCAD se aplican los criterios de:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>Equidad social.</i></li> <li>○ <i>Interculturalidad.</i></li> </ul> </li> <li>● <i>Actividades académicas colaborativas, para la inclusión de los criterios transversales indicados en el programa de capacitación en TICCAD:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>Actas, minutos o acuerdos.</i></li> </ul> </li> <li>● <i>Programas de capacitación en TICCAD para profesorado y alumnado.</i></li> <li>● <i>Opinión de alumnado y profesorado.</i></li> </ul>
<p><i>Q.30.4. ¿El uso de las TICCAD por el profesorado y alumnado han apoyado en los aspectos de enseñanza y aprendizaje indicados en el criterio?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Plan de estudios.</i></li> <li>● <i>Programas académicos de nivel básico, clínico e Internado médico de pregrado o similar:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>Estrategias de enseñanza y aprendizaje.</i></li> <li>○ <i>Actividades.</i></li> <li>○ <i>Logro de los objetivos y/o competencias en:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <i>El aprendizaje independiente,</i></li> <li>■ <i>El acceso a la información y la obtención de nueva información,</i></li> <li>■ <i>Administración de la atención de los pacientes,</i></li> <li>■ <i>La información y el trabajo en los sistemas de atención de la salud,</i></li> <li>■ <i>El acceso óptimo de los datos del paciente y</i></li> <li>■ <i>El uso del expediente clínico electrónico.</i></li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

<p><b>31. APRENDIZAJE BASADO EN SIMULACIÓN (ABS) COMO ESTRATEGIA DE FORMACIÓN MÉDICA.</b></p> <p>El programa educativo de medicina dispone de políticas, normas, procedimientos, recursos y su instrumentación para asegurar el uso efectivo y ético del Aprendizaje Basado en Simulación (ABS) como estrategia de formación médica enfocada a la seguridad de las y los pacientes para que favorezca la excelencia académica y la vanguardia en el desarrollo de competencias médicas con equidad, inclusión e interculturalidad.</p>	<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La descripción de las políticas, normas y procedimientos para asegurar el uso efectivo y ético del Aprendizaje Basado en Simulación en el plan de estudios y en los programas académicos como estrategia de formación médica enfocada a la seguridad de las y los pacientes.</li> <li>• La definición de los recursos con los que cuenta y su instrumentación para el uso efectivo y ético del Aprendizaje Basado en Simulación en el plan de estudios y en los programas académicos como estrategia de formación médica enfocada a la seguridad de las y los pacientes.</li> <li>• La referencia a las políticas, estrategias y acciones implementadas para lograr, a través del ABS, la excelencia académica y la vanguardia en el desarrollo de competencias médicas con equidad, inclusión e interculturalidad.</li> </ul>
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<p><b>Preguntas clave</b></p> <p>31.1. ¿Cuáles son las políticas, normas y procedimientos para asegurar el uso efectivo y ético del Aprendizaje Basado en Simulación en el plan de estudios y en los programas académicos como estrategia de formación</p>	<p><b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativas, políticas o su equivalente para el uso de la simulación clínica para la formación médica.</li> <li>• Programas académicos.</li> <li>• Planeaciones didácticas donde se incluya el Aprendizaje Basado en Simulación.</li> <li>• Documentos que demuestren actividades de simulación: manual de prácticas, reportes de actividades, evaluaciones.</li> </ul>

<p>médica enfocada a la seguridad de las y los pacientes?</p>	
<p>31.2. ¿Cuáles son los recursos con los que cuenta y su instrumentación para el uso efectivo y ético del Aprendizaje Basado en Simulación en el plan de estudios y en los programas académicos como estrategia de formación médica enfocada a la seguridad de las y los pacientes?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documentos que demuestren actividades de simulación con base en los recursos: manual de prácticas, reportes de actividades, evaluaciones.</li> <li>● Listado de los modelos de simulación existentes en la escuela o facultad.</li> <li>● Registro de la programación, supervisión, evaluación y proceso de realimentación.</li> <li>● Registro de mantenimiento y conservación.</li> <li>● Resultados en los últimos 3 años.</li> </ul>
<p>31.3. ¿Cómo logra la excelencia académica y la vanguardia en el desarrollo de competencias médicas a través del Aprendizaje Basado en Simulación con equidad, inclusión e interculturalidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normativas, políticas o su equivalente para el uso del ABS para la formación médica donde se explice el desarrollo de competencias médicas con equidad, inclusión e interculturalidad en las y los estudiantes enfocado a la seguridad de las y los pacientes.</li> <li>● Programas académicos y/o planeaciones didácticas donde se incluya la simulación médica y se explice el desarrollo de competencias médicas con equidad, inclusión e interculturalidad en las y los estudiantes enfocado a la seguridad de las y los pacientes.</li> <li>● Documentos que demuestren actividades de simulación donde se observan estos criterios: manual de prácticas, reportes de actividades y evaluaciones.</li> </ul>

**Q.31. APRENDIZAJE BASADO EN SIMULACIÓN (ABS) Y PRÁCTICA COLABORATIVA**

El programa educativo de medicina dispone de un programa que contempla el desarrollo de competencias interprofesionales, la seguridad psicológica del estudiantado y orientado a la seguridad de las y los pacientes. Este programa incluye el seguimiento, evaluación y realimentación para su mejora continua.

**La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

- La descripción del programa de ABS, en el que contempla el desarrollo de competencias interprofesionales, la seguridad psicológica del estudiantado y orientado a la seguridad de las y los pacientes.
- La descripción de su programa, donde incluya el seguimiento, evaluación y realimentación para su mejora continua.

**SUBCRITERIOS**

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
Q.31.1. ¿Cómo es que el programa contempla el desarrollo de competencias interprofesionales, la seguridad psicológica del estudiantado y orientado a la seguridad de las y los pacientes?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Aprendizaje Basado en Simulación clínica o su equivalente, donde se especifique el desarrollo competencias interprofesionales, la seguridad psicológica del estudiantado y orientado a la seguridad de las y los pacientes.</li> <li>• Ejemplos de actividades de simulación.</li> <li>• Reportes de resultados de estas actividades.</li> </ul>
Q.31.2. ¿Cómo se incluye en el programa el seguimiento, evaluación y realimentación para su mejora continua??	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Aprendizaje Basado en Simulación clínica o su equivalente, donde se especifique el seguimiento, evaluación y realimentación para su mejora continua.</li> <li>• Reportes de resultados del seguimiento y las acciones de mejora continua.</li> </ul>

### 32. RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

El programa educativo de medicina cuenta con recursos de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje congruentes con el modelo curricular y la matrícula que favorecen el desarrollo de los objetivos y/o competencias, la vanguardia y la excelencia académica con equidad, inclusión e interculturalidad para estudiantes y docentes.

**La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

- La descripción de los recursos de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje con que cuenta y cómo son congruentes con el modelo curricular y la matrícula para favorecer el desarrollo de los objetivos y/o competencias del plan de estudios.
- El análisis y la descripción de la contribución de los recursos de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje favorecen la vanguardia y la excelencia académica con equidad, inclusión e interculturalidad para estudiantes y docentes.

#### SUBCRITERIOS

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
32.1. ¿Cuáles son los recursos de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje con que cuenta y son congruentes con el modelo curricular y la matrícula para favorecer el desarrollo de los objetivos y/o competencias?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documentos que incluyan la planificación para el plan de estudios y sus programas académicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Plan de estudios.</li> <li>○ Programas académicos.</li> <li>○ Modelo curricular.</li> <li>○ Matrícula.</li> </ul> </li> <li>● Listado oficial de los diferentes recursos de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje.</li> <li>● Documento oficial que describa la correlación entre los recursos de apoyo-modelo curricular-matrícula.</li> <li>● Evidencias del uso de los recursos para desarrollar los objetivos y/o competencias: actividades, prácticas, trabajos y otros.</li> </ul>

<p>32.2. ¿Cómo sus recursos de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje favorecen la vanguardia y la excelencia académica con equidad, inclusión e interculturalidad para estudiantes y docentes?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recursos de apoyo.</li> <li>● Plan de estudios.</li> <li>● Programas académicos.</li> <li>● Resultados del desarrollo de la innovación y excelencia académica.</li> <li>● Resultados de la inclusión de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Equidad.</li> <li>○ Inclusión.</li> <li>○ Interculturalidad.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>33. BIBLIOTECA - HEMEROTECA</b></p>	
<p>El programa educativo de medicina cuenta con una biblioteca – hemeroteca, con un acervo virtual y físico actualizado de acuerdo con los programas académicos, suficiente para la matrícula; cuenta con personal que proporciona orientación, asesoría y capacitación a los usuarios desde las perspectivas de género e inclusión; tiene mecanismos para la adquisición y suscripción de nuevos materiales que favorecen la vanguardia y la excelencia académica.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La descripción de su biblioteca-hemeroteca y el acervo bibliográfico virtual y físico actualizado de acuerdo con los programas académicos, suficiente para la matrícula.</li> <li>● La referencia sobre el personal que proporciona orientación, asesoría y capacitación a los usuarios desde las perspectivas de género e inclusión.</li> <li>● La descripción de los mecanismos para la adquisición y suscripción de nuevos materiales que favorecen la vanguardia y la excelencia académica.</li> </ul>	
<p><b>SUBCRITERIOS</b></p>	
<p><b>Preguntas clave</b></p>	<p><b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b></p>
<p>33.1. ¿Cómo es la organización su biblioteca - hemeroteca y el acervo virtual y físico actualizado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Bibliografía, hemerografía del plan de estudios y programas académicos de unidades de aprendizaje o asignaturas.</li> </ul>

<p>de acuerdo con los programas académicos, suficiente para la matrícula?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normatividad institucional.</li> <li>● Reglamento interno de la biblioteca - hemeroteca.</li> </ul>
<p>33.2. ¿Cómo asegura que el personal proporciona orientación, asesoría y capacitación a los usuarios desde las perspectivas de género e inclusión?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de personal, CV, y funciones.</li> <li>● Manual de operación.</li> <li>● Manual e instrumentos de supervisión.</li> <li>● Resultados de operación y supervisión.</li> <li>● Programas con perspectiva de género de orientación, asesoría y capacitación.</li> <li>● Resultados de los programas.</li> </ul>
<p>33.3. ¿Cuáles son los mecanismos para la adquisición y suscripción de nuevos materiales que favorecen la vanguardia y la excelencia académica?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número, títulos, volúmenes y actualización del acervo de la biblioteca-hemeroteca.</li> <li>● Catálogo del acervo.</li> <li>● Documento oficial donde se demuestre la correlación del acervo de la biblioteca-hemeroteca con la matrícula.</li> <li>● Solicitudes de biblioheimerografía por profesorado y/o alumnado.</li> <li>● Resultados de actualización del acervo y catálogo, de las solicitudes de profesorado y alumnado.</li> <li>● Mecanismos y procedimientos de adquisición y suscripción de nuevos materiales orientados a la: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Vanguardia.</li> <li>○ Excelencia académica.</li> </ul> </li> <li>● Resultados de la adquisición y suscripción de nuevos materiales correspondientes a la vanguardia y excelencia académica.</li> </ul>

**34. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA**

La cantidad y calidad de la infraestructura académica del programa educativo de medicina y de los campos clínicos: aulas, laboratorios, salas de estudio ofrecen un ambiente seguro para las actividades académicas y son congruentes con el modelo curricular y la matrícula.

**La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

- La descripción de la cantidad y calidad de la infraestructura académica del programa educativo de medicina y de los campos clínicos.
- La descripción de las estrategias y acciones realizadas para ofrecer un ambiente seguro para las actividades académicas.
- La referencia sobre la congruencia con el modelo curricular y la matrícula.

**SUBCRITERIOS**

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
34.1. ¿Cuál es la cantidad y calidad de la infraestructura académica del programa educativo de medicina: aulas, laboratorios, salas de estudio y de los campos clínicos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Plano de la infraestructura para las actividades académicas.</li> <li>● Tabla con la cantidad de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aulas,</li> <li>○ Laboratorios,</li> <li>○ Salas de estudio y</li> <li>○ Campos clínicos.</li> </ul> </li> <li>● Describir en que consiste la calidad de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aulas,</li> <li>○ Laboratorios,</li> <li>○ Salas de estudio y</li> <li>○ Campos clínicos.</li> </ul> </li> <li>● Módulo con la información de infraestructura académica.</li> <li>● Módulo con la información de Campos Clínicos</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Resultados de la opinión de estudiantes, médicos internos y médicos pasantes sobre:           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ las aulas,</li> <li>○ los laboratorios,</li> <li>○ las salas de estudio y</li> <li>○ los campos clínicos.</li> </ul> </li> </ul>
34.2. ¿Cómo ofrecen un ambiente seguro para las actividades académicas?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Descripción de los mecanismos por los que ofrecen un ambiente seguro en las áreas de infraestructura académica.</li> <li>● Mostrar evidencias de la seguridad de:           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aulas.</li> <li>○ Laboratorios.</li> <li>○ Salas de estudio.</li> </ul> </li> <li>● Campos clínicos.</li> </ul>
34.3. ¿Cuál es la congruencia con el modelo curricular y la matrícula?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mostrar la matrícula actual de la escuela o facultad.</li> <li>● Modelo curricular.</li> <li>● Describir cuál es la correspondencia entre la infraestructura y el modelo curricular.</li> </ul>
<p><b>Q.34. INFRAESTRUCTURA PARA EL AMBIENTE ACADÉMICO Y LA FORMACIÓN MÉDICA</b></p> <p><i>El programa educativo de medicina actualiza, modifica o incrementa la infraestructura académica para mejorar el ambiente académico y la formación médica integral en concordancia con el desarrollo de las mejores prácticas educativas, la innovación educativa y la responsabilidad social.</i></p> <p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <p><i>La descripción de las políticas, estrategias y acciones orientadas a actualizar, modificar o incrementar la infraestructura académica para mejorar el ambiente académico y la formación médica integral en concordancia con el desarrollo de las mejores prácticas educativas, la innovación educativa y la responsabilidad social.</i></p>	

SUBCRITERIOS	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
<p><i>Q.34.1. ¿Cómo actualiza, modifica o incrementa la infraestructura académica para mejorar el ambiente académico y la formación médica integral en concordancia con el desarrollo de las mejores prácticas educativas, la innovación educativa y la responsabilidad social?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Documento oficial del diagnóstico de la infraestructura académica actual.</i></li> <li>● <i>Documento para la solución de la actualización, modificación o incremento de la estructura académica.</i></li> <li>● <i>Documentar las modificaciones a la infraestructura académica que se realizaron. (si es el caso)</i></li> <li>● <i>Evidencias documentales donde se aprecie la mejora del ambiente académico y la formación médica integral.</i></li> <li>● <i>Documentos con resultados para las mejores prácticas, innovación educativa y responsabilidad social.</i></li> </ul>
<b>CATEGORÍA III EVALUACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	
<p><b>35. LA RELACIÓN EVALUACIÓN – APRENDIZAJE</b></p> <p>El programa educativo de medicina asegura que la evaluación diagnóstica, formativa, sumativa e integral del aprendizaje utilicen principios, métodos y prácticas compatibles con el modelo educativo y los resultados de aprendizaje propuestos, de manera que: a) promueve la formación integral por medio del logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes; b) asegura la transparencia, equidad de género, equidad social e interculturalidad en la formación integral del estudiante; y c) provee equilibrio entre la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa para guiar el aprendizaje y el avance académico.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p>	

- La descripción de como reconoce que las diversas evaluaciones del aprendizaje aplican principios, métodos y prácticas y que son correspondientes al modelo educativo, promoviendo la formación integral y el logro de los resultados de aprendizaje.
- La explicación de la transparencia de estas evaluaciones y de cómo asegura que respeta los criterios de equidad de género, equidad social e interculturalidad en la formación integral de las y los estudiantes.
- La demostración de que existe equilibrio entre las evaluaciones diagnóstica, formativa, sumativa e integral y que esto se orienta a la continuidad del aprendizaje y el avance académico.
- El análisis que permite reconocer que la evaluación impulsa la excelencia en el estudiantado demostrando su desempeño profesional y cumpliendo con su responsabilidad social.

<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
35.1. ¿Cuáles son los principios, métodos y prácticas empleados en las evaluaciones del aprendizaje compatibles con el modelo educativo y los resultados de aprendizaje propuestos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostrar en documento (s) oficial (les) los: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Principios.</li> <li>○ Métodos.</li> <li>○ Prácticas.</li> </ul> </li> <li>• Correlación entre los resultados y los principios, métodos y prácticas aplicadas.</li> <li>• Documento que muestre que las evaluaciones diagnóstica, formativa, sumativa e integral corresponden al modelo educativo y a los resultados de aprendizaje.</li> <li>• Análisis de la correspondencia de las diversas evaluaciones del aprendizaje y los resultados de aprendizaje.</li> <li>• Documentos</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Plan de estudios.</li> <li>○ El modelo educativo.</li> <li>● Los resultados de aprendizaje.</li> </ul>
35.2. ¿Cómo asegura la transparencia, equidad social y de género, e interculturalidad en la evaluación integral del estudiantado en las evaluaciones?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistema de evaluación del aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mostrar el mecanismo o procedimiento de transparencia.</li> <li>○ Documento que compruebe la transparencia de las evaluaciones.</li> </ul> </li> <li>● Resultados de estas evaluaciones que muestren la transparencia.</li> <li>● Instrumentos de evaluación del aprendizaje donde se explicita que están incluidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Equidad de género,</li> <li>○ Equidad social,</li> <li>○ Interculturalidad.</li> </ul> </li> <li>● Resultados de estas evaluaciones.</li> </ul>
35.3. ¿Cómo demuestra que existe equilibrio entre las diversas evaluaciones?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistema de evaluación del aprendizaje.</li> <li>● Instrumentos de evaluación diagnostica, formativa, sumativa e integral.</li> <li>● Programas académicos.</li> <li>● Resultados de la ponderación o desagregación que expliciten el equilibrio entre estas evaluaciones por programa académico.</li> </ul>
35.4. ¿Cómo las evaluaciones guían el aprendizaje y el avance académico?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documentos que muestren como estas evaluaciones guían el aprendizaje y el avance académico. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Planeaciones didácticas de los distintos niveles escolares del estudiantado.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Ejemplos de instrumentos aplicados que expliciten ser guías para el aprendizaje.</li><li>● Historias académicas de los distintos niveles escolares del estudiantado.</li></ul>
<b>36. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</b>	<p>El programa educativo de medicina asegura que la evaluación diagnóstica, formativa, sumativa e integral de conocimientos, habilidades del pensamiento, habilidades psicomotrices, actitudes y aptitudes del estudiantado: a) es dirigida al desarrollo integral del estudiante en congruencia con el plan de estudios por medio de la aplicación de criterios de evaluación que lo garanticen; b) cuenta con una variedad de métodos e instrumentos de evaluación participativos que aplica a la evaluación, la autoevaluación y la coevaluación; c) sea integral, transparente, incluyente y promotora del compromiso social del estudiantado; d) se sujeta a la revisión de expertos; e) lo anterior es conocido por la comunidad académica y, f) asegurar la formación integral por medio de la realimentación oportuna, específica, constructiva y justa al estudiantado con base en los resultados de su evaluación.</p>
<b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● La demostración de que, con base en el análisis de los objetivos, resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los diversos tipos de evaluación, la evaluación del aprendizaje está dirigida al desarrollo integral del estudiantado.</li><li>● La descripción de la congruencia de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes con el plan de estudios.</li><li>● La explicación de que, la variedad de métodos e instrumentos aplicados, evalúan conocimientos, habilidades de pensamiento y psicomotrices, actitudes y aptitudes; identifican que esta variedad se aplica al estudiantado por medio de evaluaciones diagnóstica, formativa, sumativa e integral, además de la autoevaluación y coevaluación.</li></ul>

<b>SUBCRITERIOS</b>	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
36.1. Cómo demuestra que la evaluación está dirigida al desarrollo integral del estudiantado en congruencia con el plan de estudios?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas académicos con los criterios de evaluación.</li> <li>Documento oficial donde se muestre que las evaluaciones citadas y los criterios de evaluación aseguran el desarrollo integral del estudiantado.</li> <li>Resultados.</li> </ul>
36.2. ¿Cómo realiza la evaluación de las habilidades de pensamiento, psicomotrices, actitudes y aptitudes, por medio de la evaluación diagnóstica, formativa, sumativa e integral, así como la autoevaluación y coevaluación?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos e instrumentos para la evaluación diagnóstica, formativa, sumativa e integral, además de la autoevaluación y coevaluación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidades de pensamiento.</li> <li>Habilidades psicomotrices.</li> <li>Actitudes.</li> <li>Aptitudes.</li> </ul> </li> <li>Resultados de las evaluaciones (instrumentos no calificados y calificados).</li> </ul>

<p>36.3. ¿Cuáles son los instrumentos de evaluación que se aplican al estudiantado?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mostrar los instrumentos de evaluación aplicados y correspondientes a: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Habilidades de pensamiento.</li> <li>○ Habilidades psicomotrices.</li> <li>○ Actitudes.</li> <li>○ Aptitudes.</li> </ul> </li> <li>● Programas académicos de los diferentes niveles de escolaridad.</li> </ul>
<p>36.4. ¿Cómo asegura la evaluación integral, transparente y equitativa y, que promueva el compromiso social?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programas académicos.</li> <li>● Resultados de aprendizaje.</li> <li>● Documento (s) oficial que demuestre que la evaluación es integral, la transparente, equitativa e incluyente.</li> <li>● Documento (s) oficial donde se explique que las evaluaciones del aprendizaje promueven el compromiso social.</li> <li>● Ejemplos de la evaluación del aprendizaje que asegure que es transparente, equitativa e incluyente.</li> </ul>
<p>36.5. ¿Cómo asegura que la comunidad académica conozca los criterios y tipos de instrumentos y métodos de evaluación?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mostrar los medios impresos, electrónicos u otros donde se difundan los criterios de evaluación.</li> <li>● Cuestionarios al profesorado, alumnado, personal administrativo, y personal involucrado del sector salud, respecto al conocimiento de los criterios.</li> <li>● Resultados.</li> </ul>
<p>36.6. ¿Cómo asegura que la realimentación oportuna, específica, constructiva y justa,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programas académicos.</li> <li>● Planeación didáctica de los distintos niveles escolares.</li> </ul>

<p>favorece la formación integral y el compromiso social del estudiantado?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluación del aprendizaje.           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Realimentación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oportuna y específica.</li> <li>▪ Constructiva y justa.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>● Ejemplos de la aplicación de la realimentación con sus características.</li> <li>● Opinión del estudiantado.</li> </ul>						
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>● La explicación de como realiza la confiabilidad y validez de los instrumentos de evaluación diagnóstica, formativa, sumativa e integral.</li> <li>● La descripción de la dinámica en la que participan expertos en evaluación que contribuyen a la incorporación de métodos innovadores de evaluación a partir de los resultados de la confiabilidad y validez de los instrumentos.</li> <li>● La reflexión y el análisis de como asegura la excelencia del estudiantado.</li> </ul>							
<b>SUBCRITERIOS</b>							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="169 1290 714 1332" style="text-align: center; padding: 5px;"><b>Preguntas clave</b></th><th data-bbox="714 1290 1470 1332" style="text-align: center; padding: 5px;"><b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="169 1332 714 1727" style="padding: 10px;">           37.1.¿Cuáles son los mecanismos por los cuales se logra la confiabilidad y la validez de los instrumentos de evaluación diagnóstica, formativa, sumativa e integral por parte de expertos en evaluación?         </td><td data-bbox="714 1332 1470 1727" style="padding: 10px;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mostrar listado de expertos para la revisión y apelación de los resultados de las evaluaciones.</li> <li>● Mostrar resultados del trabajo de los expertos.</li> <li>● Documentos donde se muestre que los instrumentos de evaluación diagnóstica, formativa, sumativa e integral son confiables y válidos.</li> </ul> </td></tr> <tr> <td data-bbox="169 1727 714 1905" style="padding: 10px;">           37.2.¿Con base en los resultados de su validez y confiabilidad de los instrumentos de evaluación y         </td><td data-bbox="714 1727 1470 1905" style="padding: 10px;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistema de evaluación del aprendizaje.</li> </ul> </td></tr> </tbody> </table>		<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>	37.1.¿Cuáles son los mecanismos por los cuales se logra la confiabilidad y la validez de los instrumentos de evaluación diagnóstica, formativa, sumativa e integral por parte de expertos en evaluación?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mostrar listado de expertos para la revisión y apelación de los resultados de las evaluaciones.</li> <li>● Mostrar resultados del trabajo de los expertos.</li> <li>● Documentos donde se muestre que los instrumentos de evaluación diagnóstica, formativa, sumativa e integral son confiables y válidos.</li> </ul>	37.2.¿Con base en los resultados de su validez y confiabilidad de los instrumentos de evaluación y	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistema de evaluación del aprendizaje.</li> </ul>
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>						
37.1.¿Cuáles son los mecanismos por los cuales se logra la confiabilidad y la validez de los instrumentos de evaluación diagnóstica, formativa, sumativa e integral por parte de expertos en evaluación?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mostrar listado de expertos para la revisión y apelación de los resultados de las evaluaciones.</li> <li>● Mostrar resultados del trabajo de los expertos.</li> <li>● Documentos donde se muestre que los instrumentos de evaluación diagnóstica, formativa, sumativa e integral son confiables y válidos.</li> </ul>						
37.2.¿Con base en los resultados de su validez y confiabilidad de los instrumentos de evaluación y	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistema de evaluación del aprendizaje.</li> </ul>						

cuáles son los métodos incorporados para su innovación?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mostrar y describir en documento oficial los métodos de innovación de la evaluación y sus resultados.</li> </ul>
37.3.¿Cómo promueve la incorporación de expertos en evaluación, de la validez y confiabilidad de los instrumentos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mostrar el mecanismo o procedimientos para la incorporación de examinadoras y examinadores externos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de examinadores externos.</li> </ul> </li> <li>Resultados de las acciones de los examinadores externos.</li> </ul>
<p><b>38. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTADO</b></p> <p>El programa educativo de medicina determina el número y características de las evaluaciones del aprendizaje sobre los programas académicos para promover una evaluación del aprendizaje que asegure la formación integral del estudiantado por medio de la adquisición del conocimiento teórico-práctico y del aprendizaje integrado.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<p><b>Preguntas clave</b></p>	
<p><b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b></p>	
38.1.¿Cuál es el número y las características de las evaluaciones del aprendizaje que se aplican en los programas académicos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas académicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de evaluaciones.</li> <li>Características de las evaluaciones.</li> </ul> </li> <li>Instrumentos de evaluación.</li> </ul>
38.2.¿Cómo confirma que la adquisición del conocimiento teórico-práctico e integrado tiene	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de estudios: <ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil del egresado.</li> <li>Resultados del aprendizaje.</li> </ul> </li> </ul>

como consecuencia la formación integral del estudiantado?	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Formación integral de los estudiantes.</li> <li><input type="radio"/> Exámenes integrales – holística.</li> </ul>		
<b>39. EXAMEN PROFESIONAL</b>			
<p>El examen profesional que realiza el programa educativo de medicina evalúa los resultados de aprendizaje biomédicos, clínicos, sociomédicos y humanísticos, así como el desempeño clínico, necesarios para el ejercicio de la medicina; además, los resultados realimentan al plan de estudios para asegurar la calidad y el cumplimiento de los fines académicos institucionales.</p>			
<b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La explicación de cómo: la evaluación sumativa integrada por instrumentos mide los diferentes tipos de formación, realizados cuando la o el pasante han cumplido con todos los criterios requeridos del plan de estudios; se conforma por reactivos o su equivalente para medir las diferentes áreas de la formación médica, incluyendo el desempeño frente al paciente y, cumple con la función de obtener información valiosa para la mejora continua del proceso educativo.</li> <li>• La descripción del proceso de realización del examen profesional tanto teórico como práctico</li> <li>• La definición de los mecanismos utilizados para que los resultados realimenten el plan de estudios y contribuyan a la mejora continua.</li> </ul>			
<b>SUBCRITERIOS</b>			
<b>Preguntas clave</b>		<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>	
39.1. ¿Cómo el examen profesional evalúa la formación biomédica?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativas, políticas o su equivalente para lo respectivo al examen profesional.</li> <li>• Fundamentación académica de la estructuración del examen profesional con énfasis en la formación biomédica.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ejemplos de su aplicación para la evaluación de la formación biomédica.</li> <li>● Informes de los resultados en los últimos cinco años.</li> </ul>
39.2.¿Cómo el examen profesional evalúa la formación clínica?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fundamentación académica de la estructuración del examen profesional con énfasis en la formación clínica.</li> <li>● Ejemplos de su aplicación para la evaluación de la formación clínica.</li> <li>● Informes de los resultados en los últimos cinco años.</li> </ul>
39.3.¿Cómo el examen profesional evalúa la formación sociomédica y humanística?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fundamentación académica de la estructuración del examen profesional con énfasis en la formación sociomédica y humanística.</li> <li>● Ejemplos de su aplicación para la evaluación de la formación sociomédica y humanística.</li> <li>● Informes de los resultados en los últimos cinco años.</li> </ul>
39.4.¿Cómo demuestra que el examen profesional evalúa el desempeño clínico?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normativas, políticas o su equivalente para lo respectivo al examen profesional.</li> <li>● Fundamentación académica de la estructuración del examen profesional con énfasis en el desempeño clínico.</li> <li>● Instrumentos de evaluación aplicados a la solución de problemas clínicos en escenarios reales, que incluyan: conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes.</li> <li>● Ejemplos de su aplicación.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de los resultados del examen profesional en los últimos cinco años.</li> </ul>
39.5.¿Cuáles son mecanismos para asegurar que los resultados del examen profesional realimentan al plan de estudios y el cumplimiento de los fines académicos institucionales?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos con los resultados del examen profesional.</li> <li>• Documentos que ejemplifiquen la realimentación del programa educativo por medio de los resultados del examen profesional.</li> <li>• Documentos que muestren el programa educativo antes y después de la realimentación y su justificación.</li> </ul>

#### 40. CALIFICACIONES

El programa educativo de medicina cuenta con mecanismos reglamentados que se aplican de manera sistemática y oportuna para la entrega, difusión, revisión, atención de apelación y evitan conflicto de interés de las calificaciones del estudiantado, asegurando que son congruentes con los principios de transparencia, equidad y responsabilidad.

**La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

- La descripción de cómo al estudiantado se le entregan (cuidando la privacidad de los datos) de manera sistemática y oportuna, sus calificaciones obtenidas durante y al final de sus cursos, a través de los mecanismos reglamentados con que cuenta la escuela o facultad.
- La documentación que fundamenta que las y los estudiantes cuentan con mecanismos reglamentados para llevar a cabo las revisiones, atención de apelación y evitan conflicto de interés.
- La explicación de cómo asegura que los mecanismos reglamentados contribuyen con los principios de transparencia, equidad y responsabilidad.

#### SUBCRITERIOS

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
-----------------	----------------------------------

<p>40.1.¿Cómo se entregan y difunden las calificaciones obtenidas por el estudiantado de manera sistemática, oportuna y cuidando la privacidad de los datos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normatividad institucional.</li> <li>● Mostrar los mecanismos reglamentados para la entrega y difusión: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Oportuna y sistemática de las calificaciones del estudiantado.</li> </ul> </li> <li>● Política de Privacidad de datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ejemplos de la aplicación.</li> </ul> </li> <li>● La Política de confidencialidad, revisión y precisión de los registros de los estudiantes del COMAEM.</li> </ul>
<p>40.2.¿Cuáles son los mecanismos reglamentados para la atención de revisión, apelación y evitar el conflicto de interés de calificaciones?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mecanismos reglamentados donde se expliciten las bases para la: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Revisión.</li> <li>○ Apelación.</li> </ul> </li> <li>● Ejemplos de las revisiones y sus conclusiones, así como de la atención de apelación y su conclusión.</li> </ul>
<p>40.3.¿Los mecanismos reglamentados con que cuenta la escuela o facultad garantizan los principios de transparencia, equidad y responsabilidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mostrar en los mecanismos reglamentados los principios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Transparencia.</li> <li>○ Equidad.</li> <li>○ Responsabilidad.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>41. REGISTRO ESCOLAR</b></p>	
<p>El programa educativo de medicina cuenta con un registro escolar sistematizado que es congruente con el principio de transparencia y el aseguramiento de la confidencialidad de los datos personales, verifica el desempeño académico de los y las estudiantes y asegura que la realimentación de este se fundamente en los principios de igualdad de oportunidades e inclusión social.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p>	

<b>SUBCRITERIOS</b>	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
41.1.¿Cuenta con un registro escolar sistematizado, transparente y que protege los datos personales del estudiantado?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro escolar: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Normatividad.</li> <li>○ Operatividad.</li> <li>○ Reglamento interno.</li> <li>○ Principio de transparencia.</li> <li>○ Política de privacidad de datos personales.</li> </ul> </li> <li>• Opinión del estudiantado respecto a la operatividad del registro escolar.</li> <li>• La Política de confidencialidad, revisión y precisión de los registros de los estudiantes del COMAEM.</li> </ul>
41.2.¿Cómo demuestra que el registro escolar contribuye a la verificación del desempeño académico del estudiantado?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos expedidos por el registro escolar que se usan para la verificación del desempeño académico del estudiantado.</li> </ul>
41.3.¿Cómo demuestra que la realimentación del desempeño académico de los y las estudiantes se fundamenta por los principios de igualdad de oportunidades e inclusión social?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro escolar.</li> <li>• Normatividad por la cual se asegura que la realimentación del desempeño académico se fundamenta en la: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Igualdad de oportunidades.</li> <li>○ Inclusión social.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ejemplos de la realimentación que el registro escolar otorga al estudiantado.</li> </ul>
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La explicación de la relación de la misión, los objetivos y/o competencias con el análisis por cohorte que hace de la trayectoria escolar del estudiantado.</li> <li>● El análisis de la relación de la trayectoria escolar con los recursos que ha empleado para la formación médica.</li> <li>● La demostración de que el resultado de este análisis de la trayectoria escolar se utiliza para realimentar al plan de estudios.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
42.1. ¿Cómo demuestra que el análisis de la trayectoria escolar tiene relación con los recursos que se emplearon para la formación médica?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recursos empleados.</li> <li>● Documento donde se explice la relación del resultado del análisis con los recursos empleados para la formación médica.</li> </ul>
42.2. ¿Cómo demuestra que los resultados del análisis de la trayectoria escolar realimentan al plan de estudios?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Resultados del análisis de la trayectoria escolar del estudiantado.</li> <li>● Plan de estudios.</li> <li>● Incorporaciones al plan de estudios.</li> </ul>

### **43. PROGRAMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

El programa de evaluación curricular: a) se centra en el programa educativo de medicina, sus principales componentes, y el avance académico del estudiantado; b) define los elementos del programa educativo, así como los mecanismos para la revisión y evaluación sistemática; c) se orienta al seguimiento y actualización permanentes; d) permite identificar y proponer soluciones para asegurar que los resultados relevantes realimenten y se reflejen en el programa educativo; e) asegura la participación de las y los agentes principales de la comunidad académica; f) señala los mecanismos para identificar y rectificar las deficiencias académicas y administrativas y fortalecer los aciertos; g) indica los mecanismos para que los resultados sean tomados en cuenta en la mejora continua y la asignación de recursos para impulsar la calidad de la educación médica.

**La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

- La descripción clara y sencilla de: la finalidad de su seguimiento curricular con base en sus necesidades; la identificación de las y los agentes que participan en este proceso y la relación entre el seguimiento, los resultados que obtienen y la mejora continua, dentro de un periodo determinado que establece conforme a sus regulaciones.
- La descripción de las actividades sistematizadas de supervisión y medición de resultados aplicadas sobre el currículum médico, del plan de estudios, el proceso de enseñanza aprendizaje, los resultados de aprendizaje obtenidos y la contrastación con resultados previos y metas deseadas.
- La descripción de los instrumentos y mecanismos por los que realiza la supervisión y medición de sus procesos curriculares, y la forma en que utiliza los resultados para proponer y aplicar mejoras.
- La información relevante sobre aspectos del ser y quehacer del programa educativo de medicina identifica y la definición de los niveles de logro para emitir juicios y tomar decisiones que propicien la mejora continua.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• La explicación de como esto permite que se establezcan propuestas de mejora a corto, mediano y largo plazo.</li> <li>• La presentación del mecanismo que utiliza como planeación para programar los recursos necesarios para asegurar la calidad educativa.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
43.1.¿Cuál es el programa de monitoreo y evaluación curricular o su equivalente y que aspectos mide?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de monitoreo y evaluación curricular o su equivalente.</li> <li>• Instrumentos de supervisión y evaluación.</li> <li>• Registros de seguimiento y evaluación: evaluación docente, encuestas de opinión y calificaciones.</li> <li>• Resultados de la evaluación del currículum médico.</li> <li>• Ejemplos de la evaluación en los últimos cinco años.</li> <li>• Plan de trabajo de la escuela/ facultad que lleva el Programa Educativo, donde se expliciten actividades de seguimiento y evaluación curricular (que incluya cronograma de trabajo).</li> <li>• Registros de seguimiento y evaluación: evaluación docente, encuestas de opinión, calificaciones.</li> <li>• Resultados de la evaluación del currículum médico.</li> </ul>
43.2.¿Cómo realiza el monitoreo del avance del estudiantado y cómo utiliza los resultados?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de monitoreo y evaluación curricular o su equivalente.</li> <li>• Instrumentos de supervisión y evaluación.</li> <li>• Registros de seguimiento y evaluación: encuestas de opinión, calificaciones.</li> <li>• Resultados: de las encuestas, análisis de las calificaciones, entre otros.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ejemplos de la evaluación en los últimos cinco años.</li> </ul>
43.3.¿Cómo se obtienen y utilizan los resultados para realimentar al plan de estudios?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa de monitoreo y evaluación curricular o su equivalente.</li> <li>● Instrumentos de supervisión y evaluación.</li> <li>● Registros de seguimiento y evaluación.</li> <li>● Resultados de la evaluación del currículum médico reflejados en el currículum médico.</li> <li>● Seguimiento.</li> <li>● Ejemplos de la evaluación en los últimos cinco años.</li> </ul>
43.4.¿Quiénes son los integrantes de su comunidad educativa que están directamente relacionados con la evaluación curricular y el impulso de la calidad de la educación médica?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nombramientos, actas, minutos de cuerpos colegiados que realicen evaluación curricular.</li> <li>● Curriculum Vitae de las y los integrantes.</li> </ul>
43.5.¿Cuáles mecanismos utiliza para identificar periódicamente los aciertos y las necesidades académicas y/o administrativas de su programa educativo en medicina?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documentos que demuestren procesos de búsqueda de necesidades académicas y/o administrativas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Encuestas de detección de necesidades.</li> <li>○ Evaluación docente.</li> </ul> </li> <li>● Reportes de reuniones de docentes y/o de jefaturas de grupo.</li> </ul>
43.6.¿Cuáles resultados le permiten demostrar el desarrollo de la mejora continua de la calidad educativa?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Resultados periódicos del seguimiento de evaluación del currículum médico, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Antes y después de cambios en el currículum médico.</li> </ul> </li> <li>● Minutas de reuniones colegiadas donde se propongan mejoras curriculares.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aprobaciones de cambios curriculares donde se refiera que hubo propuestas por miembros de la comunidad educativa. Propuestas de mejora curricular.</li> </ul>
<b>44. ACTUALIZACIÓN CURRICULAR PERMANENTE</b>	
	<p>El proceso de actualización curricular permanente del programa educativo de medicina: a) se fundamenta en estudios y análisis prospectivos, los resultados de la evaluación curricular y la literatura nacional e internacional sobre educación médica; b) se realiza con base en el desarrollo científico, los cambios en el perfil demográfico, el perfil epidemiológico, las condiciones socioeconómicas y culturales; c) reforma el modelo curricular, los métodos de enseñanza y de evaluación del aprendizaje; d) orienta la adecuación de la misión, los resultados de aprendizaje, las políticas de admisión, los métodos de admisión, selección e ingreso del estudiantado y, de la selección y actualización del personal académico; e) influye en la asignación de los recursos educativos, la organización, administración y gobernanza y f) se orienta a la mejora continua de la calidad del proceso educativo.</p>
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La descripción del proceso mediante el cual se posibilita la incorporación de los avances y tendencias actuales en los diferentes ámbitos de las ciencias médicas, incluyendo las relacionadas con la educación médica.</li> <li>● El señalamiento de los resultados obtenidos de la evaluación curricular, la incorporación de la evaluación crítica de la literatura nacional e internacional sobre educación médica y la fundamentación en un modelo heurístico que reconoce la importancia del desarrollo científico.</li> <li>● La explicación de cómo corrobora, durante el proceso, que se mantienen los fines educativos principales, a través del análisis de congruencia con la misión, resultados de aprendizaje,</li> </ul>	

políticas, métodos de admisión, selección e ingreso de las y los estudiantes y del personal académico.

- La reflexión sobre las acciones de actualización que posibilitan resultados favorables al desarrollo curricular, que influyen en la asignación de recursos y modificación de métodos de enseñanza y evaluación del aprendizaje, asimismo, en la organización, gobernanza y administración de la escuela o facultad.
- La descripción de la implementa la actualización curricular que describe claramente los mecanismos y procesos que posibilitan obtener resultados que muestren la calidad del proceso educativo.
- La descripción clara y sencilla, de cómo desarrolla su proceso de actualización curricular, los fundamentos que utiliza y cómo utiliza los resultados para la aplicación de su currículum médico.

#### SUBCRITERIOS

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
44.1.¿Cuáles son los mecanismos que implementa para la actualización del currículum médico en su programa educativo de medicina?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados de la evaluación curricular.</li> <li>• Minutas, actas o reportes de propuestas de mejora o actualización curricular.</li> <li>• Evidencias de reuniones de expertas y expertos para propuestas de actualización curricular.</li> </ul>
44.2.¿Cuáles elementos utiliza como fundamento para su actualización curricular?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencias documentales del uso de algún fundamento de los siguientes o similar: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estudios y análisis prospectivos.</li> <li>○ Resultados de la evaluación curricular.</li> <li>○ Literatura nacional e internacional sobre educación médica.</li> <li>○ Análisis del desarrollo científico en la medicina.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Análisis de los cambios en el perfil demográfico y epidemiológico.</li> <li>○ Análisis de las condiciones actuales socioeconómicas y culturales en la región.</li> </ul>
<p>44.3.¿Cómo logra que la actualización curricular reforme el modelo curricular, los métodos de enseñanza y de evaluación del aprendizaje; adecue la misión, los resultados de aprendizaje, las políticas de admisión, los métodos de admisión, selección e ingreso del estudiantado y, de la selección y actualización del personal académico?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Análisis de congruencia con la misión, los resultados de aprendizaje propuestos, el perfil de egreso, las políticas institucionales y del sector salud, los métodos de admisión, selección e ingreso del estudiantado y personal académico.</li> </ul>
<p>44.4.¿Cómo asegura que la actualización curricular sea de utilidad en la asignación de recursos educativos, la organización, administración y gobernanza?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reportes donde demuestre la asignación de recursos para el desarrollo de las innovaciones curriculares: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En forma de aplicación de TICCAD.</li> <li>○ Reestructuraciones en caso de que las tenga.</li> </ul> </li> <li>● Modificaciones de la organización, administración y gobernanza relacionadas a la actualización.</li> </ul>
<p>44.5.¿Cómo corrobora que existe una mejora en la calidad del proceso educativo a través de la actualización curricular?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Análisis comparativo entre los resultados del currículum médico antes y después de la actualización. Pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Modificación de actividades académicas.</li> </ul> </li> <li>● Mejora en la eficiencia del proceso enseñanza aprendizaje, en tiempos, recursos o acciones.</li> </ul>

<p><b>45. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</b></p> <p>El programa educativo de medicina realiza la supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas académicos de las asignaturas de la formación biomédica, clínica, sociomédica y humanística de manera sistemática, oportuna, inclusiva y está a cargo de personal calificado.</p> <p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La reflexión y el análisis de la revisión del desarrollo de su programa educativo durante el ciclo escolar, para medir la oportunidad de su aplicación en contenidos, actividades formativas y tiempos, en todas las áreas que lo conforman, así como que quienes la realicen tengan la experiencia para obtener información valiosa.</li> <li>• La explicación de cómo establece, de forma planificada y organizada, compromisos con los resultados obtenidos para la mejora continua. Incluye la valoración de las acciones de inclusión y responsabilidad social.</li> <li>• La descripción, de forma clara y sencilla, de las políticas y las acciones para medir el cumplimiento, de forma estructurada y consistente.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
45.1. ¿Cómo demuestra que supervisa y evalúa el cumplimiento de los programas académicos de las asignaturas en área biomédica, clínica, sociomédica y humanística de forma sistemática y oportuna?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos de supervisión y evaluación para el cumplimiento de los programas del área: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Biomédica</li> <li>○ Clínica</li> <li>○ Sociomédica</li> <li>○ Humanística</li> </ul> </li> <li>• Evaluación docente, cuestionarios de opinión, entre otros.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Registro de la aplicación sistemática de los instrumentos.</li> <li>● Resultados o reportes.</li> </ul>
45.2. ¿El personal que supervisa y evalúa el cumplimiento de los programas académicos de las asignaturas está calificado para tal fin?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Listado de personal que realiza la supervisión y evaluación.</li> <li>● Curriculum vitae abreviado de estos.</li> <li>● Cronograma de acciones.</li> <li>● Reportes y/o resultados.</li> </ul>
<b>46. EVALUACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS</b>	
<p>El programa educativo de medicina realiza la evaluación de campos clínicos en congruencia con el plan de estudios y la normatividad vigente.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El señalamiento de la normatividad que la escuela o facultad aplica como criterios para elegir un campo clínico como: normas oficiales vigentes para la regulación de las actividades académico-asistenciales en establecimientos de atención médica de acuerdo con su gobierno; en México, NOM-033-SSA-2023, Educación en salud y, los criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina y NOM-005-SSA3-2010. Infraestructura y equipamiento.</li> <li>● La descripción clara, sencilla y la presentación de las normativas vigentes en su región y como se establece la congruencia de su plan de estudios y las actividades en sedes de campo clínico.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>

46.1. ¿Cuál es la normatividad y los mecanismos que utiliza para evaluar los campos clínicos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Perfil del campo clínico institucional.</li> <li>● Cédula de evaluación de campos clínicos.</li> <li>● NOM-033-SSA-2023, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina y NOM-005-SSA3-2010. Infraestructura y equipamiento.</li> <li>● Documento que enliste sus campos clínicos y cotejen su cumplimiento con los requerimientos de la NOM 033.</li> </ul>
46.2. ¿Cómo asegura la congruencia de sus campos clínicos con el desarrollo del plan de estudios y como los evalúa?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documento que muestre el estudio de la congruencia de sus campos clínicos con el proceso educativo de su plan de estudios.</li> </ul>
<b>47. SEGUIMIENTO DE EGRESADAS Y EGRESADOS</b>	
<p>El seguimiento de egresadas y egresados del programa educativo de medicina: a) es congruente con la misión y el perfil profesional; b) da seguimiento y verifica el desempeño profesional del egresado; c) analiza el desempeño profesional por cohortes, relacionándolo con las características al ingreso a la carrera, antecedentes académicos, trayectoria escolar, plan de estudios y los recursos empleados en la formación médica; d) aplica el análisis del desempeño para realimentar a las comisiones responsables de la selección de estudiantes, planeación curricular y de apoyos para el estudiantado y, e) realimenta al plan de estudios.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Considera aquella información de sus egresados que será benéfica para realimentar sus procesos educativos, y la analiza de manera que obtenga información que fortalezca las</li> </ul>	

<p>acciones del plan de estudios. El desempeño profesional observado permite que se delimiten las áreas de mejora existentes en el programa educativo para establecer metas de mejora continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Describe las funciones que tienen sus acciones de seguimiento de egresados, presenta las evidencias de la aplicación y realimentación que se obtiene con este.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<p><b>Preguntas clave</b></p> <p>47.1.¿Cómo demuestra que existe congruencia entre el seguimiento de egresadas y egresados con la misión y el perfil profesional?</p>	<p><b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de egresadas y egresados o su equivalente.</li> <li>Misión.</li> <li>Perfil profesional.</li> <li>Ejemplo de los elementos de congruencia entre estos tres elementos.</li> </ul>
<p>47.2.¿Cómo da seguimiento y permite verificar el desempeño profesional de las egresadas y los egresados?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de seguimiento de egresadas y egresados o su equivalente.</li> <li>Ejemplo de instrumentos utilizados para recabar información sobre el desempeño profesional.</li> <li>Listado de los recursos empleados en la formación de las y los estudiantes de Medicina (costo total de la formación, tipo y número de escenarios educativos utilizados, entre otros).</li> <li>Resultados obtenidos de la verificación del desempeño profesional y su relación con el plan de estudios.</li> <li>Resultados obtenidos de la verificación del desempeño profesional y su relación con los recursos empleados.</li> </ul>

<p>47.3. ¿Cómo analiza el desempeño profesional por cohortes con relación con las características al ingreso a la carrera, antecedentes académicos, trayectoria escolar, plan de estudios y los recursos empleados en la formación médica?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa de egreso o su equivalente.</li> <li>● Ejemplo de instrumentos utilizados para recabar información sobre el desempeño profesional.</li> <li>● Listado de los recursos empleados en la formación de las y los estudiantes de Medicina (costo total de la formación, tipo y número de escenarios educativos utilizados, entre otros).</li> <li>● Resultados obtenidos de la verificación del desempeño profesional y su relación con el plan de estudios.</li> <li>● Resultados obtenidos de la verificación del desempeño profesional y su relación con los recursos empleados.</li> <li>● Ejemplo de instrumentos utilizados donde se demuestre la correlación por cohortes con los antecedentes académicos, trayectoria escolar y características de ingreso a la carrera.</li> </ul>
<p>47.4. ¿Cómo el análisis del desempeño realimenta la selección de estudiantes, la planeación curricular y de apoyo al estudiantado?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Resultados obtenidos de la verificación del desempeño profesional y su relación con la planeación curricular y de actividades de apoyo al estudiantado.</li> </ul>
<p>47.5. ¿Cómo realimenta al plan de estudios?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Seguimiento de egresadas y egresados en el que se identifican los elementos que se aplican para realimentar al plan de estudios.</li> <li>● Los resultados del seguimiento orientados a la realimentación del plan de estudios.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ejemplos de los productos de la realimentación aplicados al plan de estudios.</li> </ul>						
<b>48. PLAN DE ESTUDIOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>							
<p>El programa educativo de medicina evalúa en forma periódica: a) el plan de estudios por medio del estudio del contexto del proceso educativo; b) los componentes curriculares específicos; c) los resultados obtenidos en el mediano plazo y, d) su capacidad de rendir cuentas ante la sociedad.</p>							
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La descripción de cómo realiza la evaluación del plan de estudios por medio de: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El estudio del contexto del proceso educativo.</li> <li>b. Los componentes curriculares específicos.</li> <li>c. Los resultados obtenidos en el mediano plazo.</li> <li>d. Su capacidad de rendir cuentas ante la sociedad.</li> </ul> </li> </ul>							
<b>SUBCRITERIOS</b>							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; padding: 5px;"><b>Preguntas clave</b></th> <th style="text-align: center; padding: 5px;"><b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 10px; vertical-align: top;"> <p>48.1. ¿Cómo hacen las evaluaciones periódicas del plan de estudios a través del estudio del contexto educativo?</p> </td><td style="padding: 10px;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategias, políticas o programa de monitoreo de los procesos y resultados de aprendizaje curriculares.</li> <li>● Instrumentos de evaluación curricular orientados al estudio del contexto del proceso educativo.</li> <li>● Resultados obtenidos.</li> <li>● Seguimiento periódico.</li> </ul> </td></tr> <tr> <td style="padding: 10px; vertical-align: top;"> <p>48.2. ¿Cómo evalúan periódicamente los componentes curriculares?</p> </td><td style="padding: 10px;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa de evaluación curricular.</li> <li>● Instrumentos de evaluación curricular orientados al estudio de los componentes curriculares.</li> <li>● Resultados obtenidos.</li> </ul> </td></tr> </tbody> </table>		<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>	<p>48.1. ¿Cómo hacen las evaluaciones periódicas del plan de estudios a través del estudio del contexto educativo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategias, políticas o programa de monitoreo de los procesos y resultados de aprendizaje curriculares.</li> <li>● Instrumentos de evaluación curricular orientados al estudio del contexto del proceso educativo.</li> <li>● Resultados obtenidos.</li> <li>● Seguimiento periódico.</li> </ul>	<p>48.2. ¿Cómo evalúan periódicamente los componentes curriculares?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa de evaluación curricular.</li> <li>● Instrumentos de evaluación curricular orientados al estudio de los componentes curriculares.</li> <li>● Resultados obtenidos.</li> </ul>
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>						
<p>48.1. ¿Cómo hacen las evaluaciones periódicas del plan de estudios a través del estudio del contexto educativo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategias, políticas o programa de monitoreo de los procesos y resultados de aprendizaje curriculares.</li> <li>● Instrumentos de evaluación curricular orientados al estudio del contexto del proceso educativo.</li> <li>● Resultados obtenidos.</li> <li>● Seguimiento periódico.</li> </ul>						
<p>48.2. ¿Cómo evalúan periódicamente los componentes curriculares?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa de evaluación curricular.</li> <li>● Instrumentos de evaluación curricular orientados al estudio de los componentes curriculares.</li> <li>● Resultados obtenidos.</li> </ul>						

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento periódico de la evaluación curricular.</li> </ul>
48.3. ¿Cómo se evalúa el plan de estudios comparando los resultados a mediano plazo con la capacidad de rendir cuentas a la sociedad?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos de evaluación curricular orientados al estudio de los resultados a largo plazo y la capacidad de rendir cuentas a la sociedad.</li> <li>Resultados obtenidos.</li> <li>Documentos que demuestren la rendición de cuentas.</li> <li>Seguimiento periódico de la evaluación curricular.</li> </ul>

#### 49. SISTEMA DE PLANEACIÓN

El sistema de planeación del programa educativo de medicina se sustenta en: a) la evaluación integral y sistemática; b) un grupo multidisciplinario de expertas y expertos que incide en la planeación y en la ejecución del sistema y; c) la ejecución de un plan de desarrollo y los programas respectivos a corto y mediano plazo se enfocan en la mejora continua.

##### La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:

- La descripción del sistema de información gerencial que permite al programa educativo identificar el cumplimiento de todos y cada uno de los elementos considerados en su plan de desarrollo institucional, con una evaluación institucional diagnóstica y de seguimiento que comprueba el nivel de cumplimiento de las metas y programas incluidos en el plan.
- La explicación de como el grupo de expertos cuenta con profesionales y profesores con orientación en salud, educación, internos y externos, que por su experiencia, posición y perfil académico deseable puedan incidir y/o ejecutar acciones encaminadas al seguimiento, control y evaluación del plan de desarrollo institucional.
- La descripción del fundamento de su sistema de planeación, los mecanismos de aplicación y la presentación de las evidencias documentales de su seguimiento.

##### SUBCRITERIOS

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
-----------------	----------------------------------

<p>49.1.¿Cómo demuestra que su sistema de planeación tiene sustento en la evaluación institucional integral y sistemática?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistema de planeación del programa educativo.</li> <li>● Fundamentos y objetivos del sistema de planeación de los últimos cinco años.</li> <li>● Evaluación institucional integral y sistemática.</li> <li>● Documento que demuestre cómo la evaluación institucional sustenta a la planeación.</li> <li>● Resultados de la evaluación. Institucional de los últimos cinco años.</li> <li>● Documento que muestre la aplicación de los resultados para la mejora continua.</li> </ul>
<p>49.2.¿Cómo se planea y ejecuta por un grupo multidisciplinario de expertos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documento oficial de la constitución del grupo de expertos.</li> <li>● Listado y currículum médico de los expertos que participan en la planeación institucional.</li> <li>● Reportes o actas (informes, actas, minutos) de las sesiones de trabajo o de las actividades de planeación y/o desarrollo de programas que ha realizado el grupo.</li> </ul>
<p>49.3.¿Cómo demuestra que se ejecuta por medio de un plan de desarrollo y los programas correspondientes a corto y mediano plazo?</p>	<p>Plan de desarrollo de la escuela o facultad que puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Diagnóstico (FODA -fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).</li> <li>● Objetivos, metas y/o indicadores.</li> <li>● Áreas prioritarias de atención.</li> <li>● Estrategias, tácticas y actividades.</li> <li>● Responsables.</li> <li>● Definición de los programas institucionales a corto y mediano plazo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tiempo para su consecución y/o cronograma.</li> <li>● Mecanismos de seguimiento.</li> <li>● Mecanismos de evaluación.</li> <li>● Ejemplos de la ejecución del Plan de desarrollo y los programas institucionales.</li> <li>● Registro y seguimiento de objetivos, metas y/o indicadores.</li> <li>● Resultados obtenidos en la ejecución de los programas durante los últimos cinco años.</li> </ul>
<p><b>50. INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE MEDICINA</b></p> <p>El acceso a la información sobre la evaluación del programa educativo de medicina permite: a) conocer los resultados de la evaluación del plan de estudios; b) identificar la pertinencia del plan de estudios, c) conocer el impacto del desempeño de los egresados y e) identificar las áreas de mejora continua.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Describir los medios y mecanismos que utiliza para informar sobre la evaluación del programa educativo de medicina.</li> <li>● Describir la información publicada para: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ dar a conocer los resultados de la evaluación del plan de estudios</li> <li>○ la pertinencia del plan de estudios, es decir, si está alineado con las necesidades de salud de la población y con las demandas del mercado laboral.</li> <li>○ conocer el impacto del programa en la comunidad, en la salud de la población y en el desarrollo profesional de los egresados.</li> <li>○ identificar las áreas de mejora continua del programa y las estrategias para implementarlas.</li> </ul> </li> </ul>	
<p style="text-align: center;"><b>SUBCRITERIOS</b></p>	

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
50.1.¿Cómo demuestra que el acceso a la información cumple con la Ley de Transparencia, los principios institucionales de confidencialidad de la información para informar sobre la evaluación del programa educativo de medicina?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los principios institucionales de confidencialidad de la información.</li> <li>Documento que muestre las estrategias o mecanismos que dan lugar al cumplimiento de la Ley de Transparencia y los principios institucionales de confidencialidad de la información respecto al programa académico.</li> <li>Documentos que muestren la información sobre los resultados de la evaluación del programa educativo de medicina.</li> <li>La Política de confidencialidad, revisión y precisión de los registros de los estudiantes del COMAEM.</li> </ul>
50.2.¿Cómo informa la pertinencia del plan de estudios que obtiene como resultado de la evaluación?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos por medio de los que informa la evaluación y el análisis de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados de alineación del plan de estudios con las necesidades de salud de la población y las demandas del mercado laboral.</li> <li>La calidad de contenidos en unidades de aprendizaje</li> <li>Las estrategias de enseñanza y aprendizaje.</li> </ul> </li> </ul>
50.3.¿Cómo informa sobre el impacto del desempeño de los egresados?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejemplos de la información publicada sobre el desempeño de las egresadas y los egresados.</li> </ul>
50.4.¿Cómo informa la manera en que la evaluación del programa educativo permite identificar áreas de mejora continua?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos por medio de los que: <ul style="list-style-type: none"> <li>Informa las áreas de mejora continua identificadas por medio de la evaluación.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reflejan las estrategias implementadas para atender las áreas de mejora continua identificadas</li> <li>○ Muestran la actualización del plan de estudios, resultado de las áreas de mejora continua.</li> </ul>
--	--

### 51. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

El programa educativo de medicina cuenta con estructuras, políticas, estrategias y mecanismos que garantizan la ejecución del programa de autoevaluación que contempla la coevaluación y mejora continua integral, permanente, sistemático e incluyente, fundamentado en el compromiso, la equidad y la innovación sociales, equidad de género, interculturalidad, excelencia y vanguardia que posibilitan alcanzar la calidad académico-administrativa del programa educativo.

**La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

- La descripción del programa de autoevaluación y mejora continua que forman parte del Sistema de Gestión de la Calidad en el cual se definen políticas y estrategias para el impulso de la calidad de la educación médica.
- La explicación de cómo el programa de autoevaluación y mejora continua es integral, permanente, sistemático e incluyente y de que cuyos resultados refieren a un proceso de mejora continua y permanente que integra variables de compromiso social, equidad, igualdad de género, interculturalidad, así como de excelencia y vanguardia orientados a la calidad académico-administrativa del programa educativo.

#### SUBCRITERIOS

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
51.1. ¿El Sistema de gestión y mejora continua está regulado por la normatividad institucional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normatividad: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estructuras</li> <li>○ Políticas</li> <li>○ Estrategias</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mecanismos</li> <li>● Sistema de gestión de la calidad.</li> </ul>
51.2.¿El Programa de Autoevaluación y Mejora Continua es integral, permanente, sistemático, incluyente y contempla la coevaluación?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa de autoevaluación y mejora continua.</li> <li>● Resultados del programa.</li> </ul>
51.3.¿El Programa de Autoevaluación y Mejora Continua demuestra el compromiso con la equidad e innovaciones sociales, equidad de género, interculturalidad, excelencia y vanguardia?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa de autoevaluación y mejora continua.</li> <li>● Compromiso social.</li> <li>● Equidad e innovación sociales.</li> <li>● Programa de autoevaluación y mejora continua, incluyendo los criterios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Equidad de género.</li> <li>○ Interculturalidad.</li> <li>○ Excelencia.</li> <li>○ Vanguardia.</li> </ul> </li> </ul>
51.4.¿Cómo el sistema de gestión de calidad facilita alcanzar la calidad académica-administrativa del programa educativo?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Resultados de la ejecución del programa de autoevaluación y mejora continua: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Documentos oficiales de planeación que incluyan objetivos asociados a la calidad y la mejora continua: PDI y POA.</li> <li>○ Actas</li> <li>○ Minutas</li> <li>○ Estadísticas</li> </ul> </li> </ul>

**Q.51. EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL.**

*El programa educativo de medicina cuenta con mecanismos para determinar la efectividad de las acciones realizadas para: a) el logro de su misión; b) el cumplimiento de su perfil profesional y c) el logro de los resultados de aprendizaje planteados.*

**La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

*La explicación de cómo logra claridad en la efectividad del proceso educativo al relacionarlo con la misión y con resultados académicos, es decir, muestra el logro de la misión, el perfil profesional y los resultados de aprendizaje.*

<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
<p><i>Q.51.1 ¿Cuáles son los mecanismos y acciones que lleva a cabo para determinar la efectividad institucional?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Normatividad.</i></li> <li>● <i>Reporte de resultados del aprendizaje en las 5 últimas generaciones.</i></li> <li>● <i>Resultados de evaluaciones sistemáticas externas.</i></li> <li>● <i>Resultados recientes del seguimiento de egresados.</i></li> <li>● <i>Resultados de la inserción en el mercado laboral de los egresados</i></li> </ul>
<p><i>Q.51.2. ¿El logro de la misión, del perfil profesional y de los resultados de aprendizaje son clave para demostrar su efectividad institucional?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Misión.</i></li> <li>● <i>Perfil profesional.</i></li> <li>● <i>Resultados de aprendizaje.</i></li> <li>● <i>Documento oficial donde se muestra la relación y resultados de la efectividad institucional con los elementos arriba mencionados.</i></li> </ul>

#### CATEGORÍA IV. ESTUDIANTADO

##### 52. SELECCIÓN Y ADMISIÓN DEL ESTUDIANTADO

Para la selección y admisión del estudiantado, la escuela o facultad tiene un sistema objetivo, transparente orientado a la equidad de género, equidad social, inclusión social, no discriminación e interculturalidad. El sistema es operado por un comité de selección y admisión u homólogo, sustentado por políticas y normatividad institucionales, responsable de aplicar los criterios para estudiantes nacionales, extranjeros y los resultados de su actividad son oportunamente difundidos. Además de que difunde oportunamente por medios y mecanismos institucionales: los datos generales de la escuela o facultad, la misión, los resultados de aprendizaje, el programa educativo, el idioma primario, los requisitos de admisión para el nuevo ingreso y de transferencia de otros programas, el costo anual por estudiante, la evaluación, los requisitos para la titulación, las normas de conducta y disciplina para el estudiantado. Así mismo, la escuela o facultad difunde oportunamente los resultados del proceso de selección y admisión; tiene procedimientos para atender las quejas de apelación de los resultados con transparencia, igualdad y equidad; y periódicamente evalúa las políticas y el sistema de selección y admisión para realimentar la mejora continua de sus procesos de admisión.

**La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

- La descripción del sistema de selección y admisión que aplica el programa educativo de medicina: las instancias administrativas, comités u homólogos que participan en la selección y admisión, fundamentado en las políticas y normatividad institucionales.
- La explicación de como el Comité (o su homólogo) realiza la selección y admisión de estudiantes nacionales o extranjeros, fundamentadas en los procedimientos y el perfil de ingreso, garantizando que los resultados de esta selección y admisión de estudiantes se dan a conocer oportunamente.
- La descripción del sistema para la selección y admisión de las y los estudiantes y de cómo es objetivo y transparente en su funcionamiento.

- El reconocimiento de que el sistema para la selección y admisión incluye los criterios de equidad de género, equidad social, inclusión social, no marginación e interculturalidad.
- La explicación de los procedimientos y requisitos para el ingreso y transferencia de estudiantes de otra institución, al programa educativo de medicina, a través de mecanismos claramente difundidos.
- Los medios y mecanismos de difusión que contienen la información en general de la escuela o facultad, de su misión, del programa educativo y los resultados de aprendizaje, así como el idioma primario de instrucción, y si es el caso, qué otro idioma se usa.
- La política de transparencia al informar y difundir la colegiatura anual, otras cuotas, seguro del estudiante, y la cobertura de atención médica.
- La difusión de los criterios del avance académico y de evaluación de los estudiantes, así como los requisitos de titulación.
- Los medios y mecanismos de difusión donde se indican las normas de conducta y los procedimientos de disciplina para el estudiantado.
- La revisión periódica de las políticas de selección.
- La reflexión y el análisis de los resultados de la selección y su relación con la misión.
- Relaciona el programa educativo con la calidad de los egresados.
- La demostración de contar con un sistema, que incluye los principios de transparencia, de igualdad y equidad, para la apelación de los resultados de la admisión.

SUBCRITERIOS	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
52.1. ¿Cómo se integra el sistema de selección y admisión para operar a través de una instancia administrativa, un comité de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad y políticas institucionales.</li> <li>• Sistema de selección y admisión.</li> </ul>

<p>selección y admisión o su homólogo, quien cumple con las políticas y normatividad institucionales de manera objetiva y transparente al aplicar los criterios para estudiantes nacionales y extranjeros?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● En su caso, acta constitutiva o su similar del Comité (o su homólogo) para la selección y admisión de estudiantes.</li> <li>● Integrantes del comité o su homólogo.</li> <li>● Normatividad del Comité (o su homólogo) para la selección y admisión de estudiantes. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Manual operativo.</li> <li>○ Resultados de su funcionamiento.</li> </ul> </li> <li>● Medios, mecanismos y tiempos de difusión de los resultados de la selección y admisión de estudiantes.</li> </ul>
<p>52.2. ¿Cuáles son las estrategias implementadas para que el sistema de selección y admisión opere transparentemente sustentado en los criterios de equidad de género, equidad social, inclusión social, no discriminación e interculturalidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistema de selección y admisión de estudiantes explicitando los criterios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Equidad de género.</li> <li>○ Equidad social.</li> <li>○ Inclusión.</li> <li>○ Interculturalidad.</li> </ul> </li> <li>● Normatividad interna del comité o su homólogo.</li> <li>● Resultados de la aplicación de los criterios en la selección y admisión de estudiantes.</li> </ul>
<p>52.3. ¿Cuáles son los medios y mecanismos de difusión que dispone la escuela o facultad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La selección del estudiantado de nuevo ingreso, reingreso y de transferencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Plan de estudios.</li> <li>● Mostrar los medios y mecanismos de difusión con los que cuenta para la selección y admisión de estudiantes. Ejemplos de cada uno de ellos.</li> <li>● En los medios y mecanismos de difusión se informan los mecanismos y procedimientos para: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El nuevo ingreso.</li> <li>○ Reingreso.</li> </ul> </li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir las características en general de la escuela o facultad, la misión, el programa educativo y los resultados del aprendizaje, el idioma primario y alguna otra lengua.</li> <li>• Difundir el costo anual de enseñanza que puede incluir colegiaturas, cuotas, seguro del estudiante y la cobertura de atención médica.</li> <li>• Determinar el progreso académico y la evaluación del estudiantado.</li> <li>• Difundir los requisitos para la titulación,</li> <li>• Difundir las pautas de conducta y los procedimientos de disciplina del estudiantado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ De transferencia de otro programa educativo.</li> <li>• Los medios y mecanismos difusión contienen información de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La escuela o facultad,</li> <li>○ La misión,</li> <li>○ El programa educativo y los resultados de aprendizaje,</li> <li>○ El idioma primario de instrucción y</li> <li>○ El uso de otra lengua.</li> </ul> </li> <li>• Los medios y mecanismos difunden la información de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Colegiaturas</li> <li>○ Cuotas</li> <li>○ Seguro del estudiante</li> <li>○ Atención médica</li> </ul> </li> <li>• Criterios para determinar el: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Progreso académico</li> <li>○ La evaluación del aprendizaje de los alumnos y alumnas.</li> </ul> </li> <li>• Medios y mecanismos de difusión para los requisitos de titulación. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Normatividad institucional</li> <li>○ Derechos y obligaciones del estudiantado.</li> </ul> </li> </ul> <p>Medios y mecanismos para la difusión de estándares de conducta y procedimientos de disciplina del estudiantado.</p>
<p>52.4. ¿Cuáles son los mecanismos de revisión y evaluación de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad institucional para la evaluación del sistema de selección y admisión.</li> </ul>

<p>política, el sistema y los procedimientos de selección y admisión para realimentar la mejora continua y contribuir a la responsabilidad social del programa educativo de medicina?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evidencia de la realimentación y mejora continua del sistema de selección y admisión.</li> </ul>
<p>52.5. ¿Cuáles son las estrategias y acciones implementadas para difundir oportunamente los resultados para la admisión del estudiantado de nuevo ingreso atendiendo al principio de confidencialidad y lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento donde se explice la difusión de resultados del proceso de selección y admisión atendiendo al principio de confidencialidad y lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.</li> </ul>
<p>52.6. ¿Cuáles son las acciones implementadas para atender las apelaciones que hagan las y los estudiantes, sustentadas en los principios de transparencia, igualdad y equidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad institucional.</li> <li>Resultados de su aplicación.</li> <li>Sistema de apelaciones que explice los principios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Transparencia</li> <li>Igualdad</li> <li>Equidad</li> </ul> </li> </ul>

### 53. DETERMINACIÓN DE LA MATRÍCULA

El programa educativo de medicina determina la matrícula en relación directa con: el personal académico y administrativo, los recursos financieros y académicos, la infraestructura académica y administrativa, así como la proporción de la demanda para garantizar la igualdad de oportunidades y la responsabilidad social de la institución.

**La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

- El análisis de los recursos humanos, académicos, administrativos, financieros y de infraestructura para determinar la matrícula.
- El análisis de la determinación de la matrícula con base en la proporción de atención a la demanda y explique la relación con la perspectiva de igualdad de oportunidades y atendiendo la responsabilidad social de la institución.

#### SUBCRITERIOS

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
53.1. ¿Cómo determina la matrícula la escuela o facultad?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad institucional.</li> <li>• Documento oficial donde se determine la matrícula por la: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Escuela o facultad.</li> <li>○ Institución de Educación Superior (IES) a la cual pertenece.</li> </ul> </li> </ul>
53.2. ¿Cómo garantiza que la determinación de la matrícula es directamente proporcional con los recursos humanos, académicos, financieros, de infraestructura académica y administrativa?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad institucional.</li> <li>• La matrícula de los últimos 5 años.</li> <li>• Personal académico y administrativo.</li> <li>• Recursos académicos, financieros indicando el costo por estudiante.</li> <li>• Infraestructura académica y administrativa.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento oficial donde se explice el análisis de la relación entre la matrícula y los recursos arriba mencionados.</li> </ul>
53.3. ¿Cuáles son las estrategias que garantizan que la determinación de la matrícula se fundamenta en la igualdad de oportunidades y la responsabilidad social del programa educativo de medicina?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad institucional.</li> <li>Determinación de la matrícula atendiendo la: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Igualdad de oportunidades</li> <li>○ Equidad</li> <li>○ Responsabilidad social de la institución</li> </ul> </li> </ul>
<b>54. CONGRUENCIA ENTRE LA MATRÍCULA Y LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD</b>	
<p>El programa educativo de medicina analiza periódicamente, en conjunto con representantes de los sectores salud y educativo: a) la relación de la matrícula y el número de estudiantes de nuevo ingreso; b) la relación de la matrícula con la Atención Primaria para la Salud y la cobertura de las necesidades sociales de atención a la salud de la comunidad y, c) la composición de la matrícula tomando en cuenta la interculturalidad, perspectiva de género y asumiendo la responsabilidad social. Con base en estos análisis, propone mecanismos conjuntos orientados a cubrir estas necesidades, además de garantizar la transparencia del proceso, la igualdad y la equidad de oportunidades, así como el reconocimiento de su impacto como parte integrante de la responsabilidad social de la institución.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El análisis de la relación de la matrícula con la cobertura de atención a la salud local y nacional. Este análisis se hace de manera intersectorial atendiendo a los criterios de interculturalidad, perspectiva de género y responsabilidad social.</li> </ul>	

- El análisis de en colaboración con el sector salud y educativo la relación entre la matrícula y el número de estudiantes de nuevo ingreso; además describa los resultados obtenidos.
- El análisis de en colaboración con el sector salud y educativo, la relación de la matrícula con la atención primaria para la salud y la cobertura de las necesidades sociales de atención a la salud de la comunidad; además describa los resultados obtenidos.
- A partir de estos análisis, los mecanismos propuestos conjuntamente con el sector salud y educativo, orientados a la atención primaria de la salud y a cubrir las necesidades sociales de salud de la comunidad.
- El impacto de las acciones que realiza el programa educativo en colaboración con el sector salud y educativo atendiendo a su responsabilidad social.
- La demostración de que los procesos son transparentes, así como igualitarios y con equidad de oportunidades, además de cubrir las necesidades de atención, en el desarrollo de actividades.

SUBCRITERIOS	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
54.1 ¿Cómo realiza el análisis de la relación matrícula/nuevo ingreso, con la cobertura de atención a la salud y cómo participan las y los representantes de los sectores de salud y educativo, toman en cuenta la transparencia, la igualdad y la equidad de oportunidades?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de estudios.</li> <li>• Matrícula.</li> <li>• Número de estudiantes de primer ingreso.</li> <li>• Documento oficial donde se muestre el análisis periódico y resultado de la relación de la matrícula/primer ingreso con las necesidades de atención a la salud de la comunidad.</li> <li>• Documento oficial donde se demuestre la participación de representantes de los sectores de salud y educativo.</li> <li>• Documento (s) de trabajo</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Actas.</li> <li><input type="radio"/> Minutas.</li> <li><input type="radio"/> Acuerdos.</li> </ul>
54.2.¿Cómo se incluyen los criterios de interculturalidad, perspectiva de género y la responsabilidad social en los análisis?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documento oficial donde se muestre que el análisis se lleva a cabo también con los criterios de: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Interculturalidad.</li> <li><input type="radio"/> Perspectiva de género.</li> <li><input type="radio"/> Responsabilidad social.</li> </ul> </li> </ul>
54.3.¿Cuáles son las acciones implementadas para evaluar el impacto de la relación, determinación de la matrícula/necesidades sociales de salud; y cómo los resultados obtenidos contribuyen a fortalecer las acciones conjuntas con los sectores salud y educativo, ¿además de la responsabilidad social del programa de medicina?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Resultado del análisis periódico.</li> <li>● Impacto de las acciones y reconocimiento de la responsabilidad social de la institución.</li> </ul>
<b>55. PROGRAMA DE BECAS</b> El programa educativo de medicina cuenta con un programa reglamentado de becas dirigido a estudiantes con necesidades financieras y/o personales, sustentado en los principios de equidad, igualdad, transparencia, interculturalidad y perspectiva de género, que se reflejan en el desempeño académico.	
<b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El análisis y valoración del desempeño académico de sus estudiantes durante su trayectoria escolar durante el plan de estudios, para contribuir a cubrir sus necesidades financieras y personales, siempre bajo los principios de equidad, igualdad, interculturalidad, perspectiva de género.</li> <li>• El desarrollo, con base en el principio de transparencia, del programa de becas de la escuela o facultad con orientación al bienestar y desarrollo integral del estudiantado.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
55.1. ¿Cuáles son las políticas, procesos y acciones implementadas para desarrollar un programa de becas para el estudiantado?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad y/o reglamentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Capítulo o artículo donde se especifica el programa de becas.</li> </ul> </li> <li>• Programa de becas.</li> <li>• Tipos y características de las becas dirigidas a estudiantes con necesidades de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Financiamiento.</li> <li>○ Personales.</li> <li>○ Otras.</li> </ul> </li> </ul>
55.2. ¿Cuáles son los mecanismos para asegurar que los criterios de asignación a los beneficiarios del programa de becas cumplen con la normatividad institucional aplicable sustentada en los principios de transparencia, equidad social, igualdad, interculturalidad y perspectiva de género?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de becas el cual muestra que se desarrolla con: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Transparencia.</li> <li>○ Equidad.</li> <li>○ Igualdad.</li> <li>○ Interculturalidad.</li> <li>○ Perspectiva de género.</li> </ul> </li> </ul>

<p>55.3. ¿Cuáles son los mecanismos implementados para garantizar que el programa de becas contribuye al desempeño académico del estudiantado con necesidades financieras y/o personales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de alumnas y alumnos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Solicitantes.</li> <li>○ Beneficiados y con seguimiento.</li> <li>○ No beneficiados.</li> <li>○ Resultados mostrando que el programa contribuye al desempeño académico del estudiantado.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>56. ASESORÍAS ACADÉMICAS</b></p>	
<p>El programa educativo de medicina cuenta con el sistema de asesoría académica y psicopedagógica o su homólogo, que contribuya al desarrollo integral del estudiantado, y se refleje en su desempeño académico, que promueva la inclusión social desde un enfoque intercultural, con perspectiva de género e inclusión social. El sistema es desarrollado por personal calificado y capacitado. El sistema garantiza el monitoreo del progreso escolar del estudiantado, a través de la planeación y el uso de guías para el desarrollo de estas.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La explicación de como considera que su sistema de asesorías o su homólogo, es un apoyo para el desarrollo integral del estudiantado, impulsando la inclusión social bajo los criterios de interculturalidad y perspectiva de género.</li> <li>● La descripción de que, quien está a cargo del sistema de asesorías, cuente con la calificación y capacitación en los criterios arriba mencionados, para llevar a cabo las actividades de asesoría académica y psicopedagógica o su homólogo, teniendo en cuenta el monitoreo, la planeación y el uso el uso de guías en el desarrollo de estas.</li> </ul>	
<p><b>SUBCRITERIOS</b></p>	
<p><b>Preguntas clave</b></p>	<p><b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b></p>

<p>56.1.¿Cómo el sistema de asesorías apoya al desarrollo integral del estudiantado para contribuir al desempeño académico con inclusión social, perspectiva de género, enfoque de interculturalidad e inclusión social?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistema de asesorías o su homólogo: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Académicas.</li> <li>○ Psicopedagógicas.</li> <li>○ Otras.</li> </ul> </li> <li>● Documento oficial donde se demuestre que las asesorías académicas y psicopedagógicas apoya al desarrollo integral del estudiantado para contribuir al desempeño académico con: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ inclusión social,</li> <li>○ perspectiva de género,</li> <li>○ enfoque de interculturalidad e</li> <li>○ inclusión social.</li> </ul> </li> </ul>
<p>56.2.¿Cómo demuestra que el sistema es desarrollado por personal calificado y capacitado?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documentos oficiales del personal que desarrolla el sistema de asesorías académicas y psicopedagógicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ CV.</li> </ul> </li> <li>● Número de personal calificado y capacitado para asesorías académicas.</li> <li>● Número de personal calificado y capacitado para asesorías psicopedagógicas.</li> <li>● Resultados de la calificación y capacitación.</li> <li>● Opinión de estudiantes.</li> <li>● Resultados de opinión.</li> </ul>
<p>56.3.¿Cómo el sistema desarrolla acciones de planeación, monitoreo, generación de guías y su aplicación para contribuir al desempeño académico?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistema de asesorías mostrando: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Planeación.</li> <li>○ Monitoreo.</li> <li>○ Las guías.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mecanismos, acciones y/o instrumentos para el monitoreo.</li> <li>● Guías aplicadas.</li> <li>● Resultados de las asesorías académicas y psicopedagógicas y el estudiantado beneficiado por estas.</li> </ul>
<p><b>57. SERVICIOS MÉDICOS Y COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE</b></p> <p>El programa educativo de medicina asegura el acceso a servicios médicos para las y los estudiantes de manera que se reduzca la brecha de la atención y propicie su desarrollo integral. Además, cuenta con un comité de higiene y seguridad u homólogo, legalmente constituido, que tiene por objetivo prevenir factores de riesgo en las actividades institucionales de su comunidad y propiciar un ambiente saludable promotor del desarrollo integral del estudiantado.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● La descripción de cómo provee servicio y atención médica para su estudiantado contribuya a su desarrollo integral.</li> <li>● La descripción del comité de higiene y seguridad de su escuela o facultad y sus actividades para la prevención de riesgos que pudieran surgir durante las actividades de sus comunidades, asegurando así un ambiente saludable.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	
<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>	
<p>57.1. ¿Cuáles son y cómo se proveen los servicios y la atención médica para las y los estudiantes y cómo contribuyen al desarrollo integral del estudiantado?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normatividad correspondiente para contar con servicios médicos dirigidos al estudiantado. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Atención médica institucional.</li> <li>○ Atención médica externa.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento oficial demostrando que con lo anterior se propicie el desarrollo integral de las y los estudiantes.</li> </ul>
57.2.¿Cómo el comité de higiene y seguridad enfoca sus acciones para la prevención de riesgos durante las actividades de su comunidad y cómo propicia un ambiente saludable y seguro?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad.</li> <li>Acta constitutiva del comité de higiene y seguridad: <ul style="list-style-type: none"> <li>Integrantes del comité.</li> <li>Programa de acción.</li> <li>Capacitación sobre higiene y seguridad institucional.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>58. REPRESENTACIÓN Y ORGANIZACIONES DEL ESTUDIANTADO</b></p> <p>El programa educativo de medicina cuenta con políticas sustentadas en perspectivas de género que orienten a la representación y participación equitativa e igualitaria de las y los estudiantes en: la elaboración de la misión; el diseño, la administración y la evaluación del programa educativo; el apoyo para actividades estudiantiles relacionadas con los fines académicos institucionales realizadas a través de organizaciones estudiantiles; la promoción y facilitación institucional del registro y funcionamiento de organizaciones y actividades estudiantiles relacionadas con los fines académicos institucionales y proyectos de innovación e inclusión social que aseguren su desarrollo integral así como el apoyo en asuntos diversos relevantes para el estudiantado.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La demostración de la existencia de organizaciones estudiantiles que atienden los criterios generales de la participación del estudiantado como parte integral en el comité curricular o cualquier otro cuerpo colegiado, administrativo, científico, educacional, proyectos o actividades sociales y de salud; lo que implica el apoyo equitativo de género y social del estudiantado que forma parte de los colegiados.</li> <li>La explicación de como aplica el compromiso de calidad y excelencia en la educación médica al involucrar a las y los estudiantes en el proceso educativo; facilitando su organización para</li> </ul>	

<p>realizar actividades orientadas al logro de los fines académicos del programa educativo de medicina y los proyectos de innovación, inclusión social y desarrollo integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La descripción de las acciones de inclusión del estudiantado en los cuerpos colegiados de tipo curricular, los mecanismos por los que logra la representatividad y mantiene la equidad.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
58.1. ¿Cómo aseguran la participación equitativa e inclusiva del estudiantado en las actividades de sus cuerpos colegiados?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatorias para las y los estudiantes donde se considere la equidad de género y la inclusión social.</li> <li>• Evidencias de selección de representantes estudiantiles para los cuerpos colegiados u homólogos.</li> <li>• Actas, minutos y listas de asistencia que demuestren la participación del estudiantado en cuerpos colegiados u homólogos.</li> </ul>
58.2. ¿Cuáles son las estrategias y acciones realizadas que promueven la existencia de organizaciones estudiantiles que apoyen las actividades académicas organizadas por el estudiantado?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativas o políticas que promueven la existencia de organizaciones estudiantiles en la escuela o facultad.</li> <li>• Actas de conformación, minutos, listas de asistencia de la(s) organización(es) estudiantiles conformadas.</li> <li>• Cuestionarios de opinión del estudiantado y sus resultados.</li> </ul>
58.3. ¿Cuáles son las actividades relevantes que realizan sus organizaciones estudiantiles?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de actividades de la o las organizaciones estudiantiles existentes en su comunidad académica.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reportes de resultados o evidencias documentales de actividades relevantes realizadas en el último año.</li> </ul>
--	---

### 59. ATENCIÓN A QUEJAS

El programa educativo de medicina cuenta con políticas y mecanismos vinculados a los principios de transparencia y responsabilidad, dirigidos a la atención de quejas estudiantiles y seguimiento de hasta su resolución, relacionadas con cualquier asunto o proceso incluido en este instrumento de autoevaluación, y les provee el nombre y datos de contacto de la entidad acreditadora a quien los estudiantes se pueden dirigir para plantear una queja no resuelta en el nivel institucional.

**La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

- La explicación de cómo la atención de quejas derivadas del contenido y los procesos de este instrumento de autoevaluación están fundamentadas en sus políticas y mecanismos, las cuales se aplican bajo el principio de transparencia y responsabilidad.
- La demostración de que estas políticas y mecanismos de atención de quejas son del conocimiento del estudiantado y que proporcionan la información general y las vías para contactarse con la entidad acreditadora con la finalidad de exponer sus quejas no resueltas.

#### SUBCRITERIOS

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
59.1. ¿Cuáles son las políticas y los mecanismos para que el estudiantado manifieste sus quejas en el nivel institucional, con base en los principios de transparencia y responsabilidad?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad Institucional. <ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas.</li> </ul> </li> <li>Mecanismos de atención a quejas del estudiantado: <ul style="list-style-type: none"> <li>Quejas en general en la institución.</li> <li>Quejas relacionadas con los elementos contenidos en el instrumento de autoevaluación.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos que avalen la actuación transparente y responsable al aplicar las políticas y mecanismos en la atención de quejas.</li> </ul>
59.2. ¿Cuáles son los mecanismos para dar seguimiento a las quejas hasta su resolución?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos de atención a quejas del estudiantado.</li> <li>• Resultados del seguimiento y resolución de las quejas.</li> </ul>
59.3. ¿Cuáles son las acciones, mecanismos y medios para difundir, entre el estudiantado, la información y los medios de contacto con la entidad acreditadora y exponer sus quejas?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostrar las acciones y mecanismos que lleva a cabo la escuela o facultad para la difusión de la información y contacto con la entidad acreditadora.</li> <li>• Medios: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Impresos.</li> <li>○ Electrónicos.</li> <li>○ Personales.</li> <li>○ Otros.</li> </ul> </li> <li>• Resultados del conocimiento de las acciones, mecanismos y medios por parte del estudiantado.</li> </ul>

## CATEGORÍA V. PROFESORADO Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE

### 60. SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROFESORES

El programa educativo de medicina selecciona y contrata a la planta docente, de manera transparente y aplicando los criterios de equidad social y de género, inclusión e interculturalidad para a) favorecer la igualdad de oportunidades; b) atender las necesidades académicas de las áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística y; c) cumplir el plan de estudios conforme al marco legal correspondiente en congruencia con la misión.

También busca el equilibrio entre personal médico y no médico; de tiempo completo, medio tiempo y de tiempo parcial, atendiendo los aspectos educativo, clínico y científico, así como las funciones administrativas, investigación y docencia.

Además, especifica y monitorea las responsabilidades relacionadas con el desarrollo integral del estudiante que realiza el personal académico en las áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística.

#### La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:

- La Descripción del proceso implementado para la selección y contratación del profesorado y atender las necesidades académicas de las cuatro áreas disciplinares que conforman el plan de estudios; garantizando la aplicación transparente del marco legal institucional, los criterios de equidad social y de género, inclusión e interculturalidad para la contratación del profesorado; atendiendo los aspectos educativo, clínico y científico.
- El análisis y una descripción breve de la pertinencia y suficiencia del número del personal médico y no médico, así como la distribución de horas laborales para el desarrollo del plan de estudios
- El análisis de los resultados obtenidos de la revisión periódica del desempeño de las y los profesores en la docencia, investigación y administración.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El análisis de los resultados obtenidos mediante un monitoreo sistemático que las y los docentes favorezcan el desarrollo integral del estudiantado en las cuatro áreas disciplinarias.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
60.1.¿Cómo asegura que la selección y contratación del profesorado se base en la normatividad, sea congruente con la misión y aplique los criterios de equidad social, equidad de género, inclusión e interculturalidad?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad institucional o propia de la escuela o facultad aplicables para la selección y contratación de profesores.</li> <li>• Descripción de la congruencia entre la selección y contratación del personal académico, con la misión.</li> <li>• Análisis que muestra la aplicación de los criterios de equidad social, equidad de género, inclusión e interculturalidad.</li> <li>• Resultados de la selección y contratación de personal académico en los últimos 5 años.</li> </ul>
60.2.¿Cómo asegura que la selección y contratación del profesorado cubra las necesidades académicas de las áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad institucional o propia de la escuela o facultad aplicables para la selección y contratación de profesores</li> <li>• Documento que muestre los perfiles docentes en las áreas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Biomédica,</li> <li>○ Clínica,</li> <li>○ Sociomédica y</li> <li>○ Humanística.</li> </ul> </li> <li>○ Mostrar resultados.</li> </ul>
60.3.¿Cómo asegura que la selección y contratación del profesorado incluye personal médico y no médico para el desarrollo del plan	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta docente indicando: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Grado académico,</li> <li>○ Sexo,</li> <li>○ Edad,</li> </ul> </li> </ul>

<p>de estudio y que se distribuye en tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Antigüedad,</li> <li>○ Tipo de contratación (PTC, MTC, asignatura),</li> <li>○ Horas laborales,</li> <li>○ Adscripción a las áreas disciplinares,</li> <li>○ Distribución de horas destinadas a la docencia, investigación y/o administración.</li> <li>● Expedientes y CV del profesorado</li> <li>● Resultados de la selección y contratación de personal académico en los últimos 5 años.</li> </ul>
<p>60.4.¿Cómo asegura que la selección y contratación del profesorado se sustenta en aspectos educativos, clínicos y científicos, para atender las funciones de docencia, investigación y administración?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normatividad institucional o propia de la escuela o facultad aplicables para la selección y contratación de profesores.</li> <li>● Documento que muestre la aplicación de los aspectos educativos, clínicos y científicos en la selección y contratación del profesorado para realizar actividades de docencia, investigación y administración.</li> <li>● Resultados de la selección y contratación de personal académico en los últimos 5 años.</li> </ul>
<p>60.5.¿Cuáles son las acciones que realiza el programa educativo de medicina para lograr el monitoreo sistemático de las responsabilidades de las y los docentes en el desarrollo integral del estudiantado?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mostrar documento oficial donde se identifique la especificación y monitoreo de las responsabilidades de los profesores.</li> <li>● Resultados de los últimos 12 meses.</li> </ul>

## 61. INGRESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DEL PROFESORADO

El programa educativo de medicina cuenta con un sistema institucional a cargo de cuerpos colegiados para el ingreso, promoción y permanencia del profesorado apegado a la normatividad de la institución, de tal forma que el proceso se realiza con base en criterios exclusivamente académicos que favorecen la congruencia con los principios de transparencia, no discriminación, interculturalidad, equidad de género, equidad social e igualdad de oportunidades.

### La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:

- La consideración de que dispone de un sistema a cargo de cuerpos colegiados para el ingreso del profesorado fundamentado en la normatividad institucional y orientado a los principios de transparencia, no discriminación, interculturalidad, equidad de género, equidad social e igualdad de oportunidades.
- La consideración de que dispone de un sistema a cargo de cuerpos colegiados para la promoción del profesorado fundamentado en la normatividad institucional y orientado a los principios de transparencia, no discriminación, interculturalidad, equidad de género, equidad social e igualdad de oportunidades.
- La consideración de que dispone de un sistema a cargo de cuerpos colegiados para la permanencia del profesorado fundamentado en la normatividad institucional y orientado a los principios de transparencia, no discriminación, interculturalidad, equidad de género, equidad social e igualdad de oportunidades.

### SUBCRITERIOS

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
61.1.¿Cómo se realiza la incorporación de docentes, su ingreso se apeg a criterios exclusivamente académicos y cuál es el cuerpo colegiado responsable?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad institucional para el ingreso de profesores.</li> <li>• Requisitos normativos para el ingreso del profesorado.</li> <li>• Procedimiento para el ingreso del profesorado.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluación exclusivamente académica para el ingreso de profesores, como es el caso de concursos de oposición o clases muestra.</li> <li>● Resultados de la aplicación de criterios exclusivamente académicos para el ingreso del profesorado en los últimos 5 años.</li> <li>● Cuerpos académicos involucrados.</li> </ul>
61.2.¿Cuáles son los requisitos establecidos para que el profesorado sea promovido en el escalafón institucional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normatividad institucional o propia de la escuela o facultad aplicables para la promoción del profesorado.</li> <li>● Evaluaciones sistemáticas del profesorado.</li> <li>● Resultados de promoción docente en los últimos 5 años.</li> </ul>
61.3.¿Cómo aplica los criterios de transparencia, equidad, igualdad, interculturalidad?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normatividad institucional o propia de la escuela o facultad aplicables para el ingreso de profesores</li> <li>● Documento en el que se muestre la aplicación de los criterios de transparencia, equidad, igualdad e interculturalidad en los procesos de ingreso, permanencia y promoción del profesorado.</li> <li>● Resultados de aplicación de los criterios de transparencia, equidad de género, igualdad de oportunidades e interculturalidad.</li> </ul>

## 62. FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EXPERIENCIA DOCENTE

El programa educativo de medicina desarrolla el programa de formación y actualización docente que favorece la práctica educativa en medicina y la construcción de ambientes de aprendizaje incluyentes; asimismo promueve el desarrollo de la identidad profesional docente, el compromiso con la mejora continua y la disposición para la formación permanente, así como y la participación activa en procesos.

Además, el profesorado cuenta con formación y experiencia disciplinaria y docente orientadas a la asignatura que imparten; congruentes con el modelo curricular y el plan de estudios, los cuales incluyen los criterios de interculturalidad, equidad, perspectiva de género e inclusión social, lo que contribuye al desarrollo integral del estudiantado.

### La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:

- Describir el programa de capacitación y formación docente, que atiende las necesidades de actualización en procesos educativos tanto pedagógicos como didácticos y las TICCAD (Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital), que orientan y mejoran la práctica de la docencia y contribuye a crear el ambiente académico propicio e incluyente para el desarrollo integral del estudiantado.
- La consideración de que la formación del profesorado está en congruencia con los requerimientos académicos, su modelo curricular y plan de estudios tendientes al desarrollo integral del estudiantado.
- Describir que admite que la experiencia del profesorado es congruente con los requerimientos académicos, su modelo curricular y plan de estudios, tendientes al desarrollo integral del estudiantado.

### SUBCRITERIOS

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
62.1. ¿Cuáles son las características del programa de formación y actualización docente?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa de formación y actualización docente: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Objetivos.</li> <li>○ Contenidos pedagógicos, didácticos y tecnológicos.</li> <li>○ Cronograma de actividades.</li> </ul> </li> <li>● Listado de profesores: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En formación.</li> <li>○ Formados.</li> <li>○ Actualizados.</li> </ul> </li> <li>● Resultados de la formación y actualización del profesorado del último año.</li> </ul>
62.2. ¿Cuáles son las estrategias y acciones realizadas para comprobar el incremento en la calidad de la práctica docente del profesorado en concordancia con las actividades de formación y actualización docente?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Resultados de la evaluación previa del profesorado de su práctica docente.</li> <li>● Resultados de la evaluación del profesorado durante su práctica educativa vigente y posterior al proceso de formación y/o actualización docente.</li> <li>● Análisis de los resultados obtenidos en las evaluaciones de la práctica docente pre y post-formación, diferenciándolos por área básica, clínica, sociomédicas y humanística.</li> </ul>
62.3. ¿Cómo se favorece el desarrollo de la identidad docente, su compromiso con la mejora continua y la disposición para continuar con la formación permanente?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Resultados de instrumentos o técnicas como grupos focales aplicados a los docentes para conocer su percepción y reflexiones sobre la identidad profesional docente.</li> <li>● Oferta de cursos de formación docente en los que se refuerce el tema de identidad profesional docente.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Resultados de trayectorias de formación docente que permita observar el seguimiento de cursos tomados como parte de la formación permanente.</li> <li>● Mostrar evidencias en las que se muestre el compromiso docente con la mejora continua.</li> </ul>
<p>62.4. ¿Cómo demuestra que en su práctica docente, el profesorado es congruente con el modelo curricular y el plan de estudios en la construcción de ambientes de aprendizajes incluyente?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Modelo curricular</li> <li>● Plan de estudios.</li> <li>● Resultados que muestren que la práctica docente es congruente con el modelo curricular y el plan de estudios.</li> <li>● Cuestionario y sus resultados donde se explice que le profesorado los conocen y aplican.</li> <li>● Mostrar evidencias de la aplicación en el aula por el docente de su planeación didáctica.</li> <li>● Resultado de cuestionarios aplicados a profesores y alumnos respecto al ambiente de aprendizaje incluyente</li> </ul>
<p>62.5. ¿Cuáles son los mecanismos y acciones que contribuyen al desarrollo integral del estudiantado a través de la formación, actualización y experiencia docente?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documento que exponga los Modelo curricular.</li> <li>● Plan de estudios.</li> <li>● Mecanismos relacionados con el desarrollo integral del estudiante y la formación, actualización y experiencia docente.</li> <li>● Documento que indique las acciones relacionadas con el desarrollo integral del estudiante y la formación, actualización y experiencia docente.</li> <li>● Programas académicos donde se demuestre la inclusión de los criterios.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Opinión del estudiantado respecto a la inclusión de los criterios en los programas académicos.</li> </ul>
<b>63. PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE</b>	
	<p>El programa educativo de medicina cuenta con un programa integral y permanente de profesionalización docente que asegura la excelencia y pertinencia, orientada a lograr la profesionalización del profesorado sustentada en una formación teórica, metodológica e instrumental para ejercer, analizar, reflexionar y transformar su práctica docente.</p> <p>El programa incluye aspectos pedagógicos y disciplinares para lograr el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos para desempeñarse eficazmente.</p> <p>El programa es evaluado y supervisado por un cuerpo colegiado que toma en cuenta las buenas prácticas docentes para su realimentación.</p>
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Descripción del programa integral y permanente de profesionalización docente en el que se indican los procesos colegiados dirigidos a la reflexión de la práctica docente y la identificación de buenas prácticas que promuevan la mejora continua y el máximo logro de los aprendizajes de los estudiantes.</li> <li>● Explicación de aspectos pedagógicos y disciplinares que incluye el programa para asegurar una formación teórica, metodológica e instrumental para dirigirse a la mejora continua de la práctica docente reflexiva.</li> <li>● Análisis de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos que el cuerpo docente debe desarrollar para desempeñarse eficazmente en el eje práctica-teoría-práctica reflexiva en condiciones de trabajo dignas y apegadas a su normatividad.</li> <li>● Listado de personas que integran el cuerpo colegiado que evalúa y supervisa el programa de profesionalización docente.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>

<p>63.1 ¿Cómo demuestra que la profesionalización de la docencia se fundamenta en la formación teórica, metodológica e instrumental de la educación médica y está dirigida a la reflexión de la práctica docente para su mejora continua y el máximo logro de aprendizajes de los estudiantes?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normatividad Institucional</li> <li>● Programa de profesionalización docente <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Acciones formales como seminarios, jornadas, cursos, etc.</li> <li>○ Acciones orientadas al intercambio de experiencias docentes en educación médica</li> <li>○ Cronogramas de actividades</li> </ul> </li> </ul>
<p>63.2. ¿Cómo desarrolla en el profesorado la capacidad para que su actuación docente esté guiada por principios pedagógicos y disciplinares, así como, por valores universales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa de profesionalización docente, especialmente los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ pedagógicos</li> <li>○ disciplinares</li> <li>○ Valores</li> <li>○ Resultados</li> </ul> </li> </ul>
<p>63.3. ¿Cuáles son las condiciones de trabajo del profesorado directamente relacionadas con la profesionalización docente?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Espacios para la reflexión pedagógica</li> <li>● Redes de colaboración docente en educación médica</li> <li>● Tiempo destinado para la profesionalización docente</li> <li>● Estabilidad laboral</li> <li>● Reconocimiento de Mérito</li> </ul>
<p>63.4 ¿Cuál es el cuerpo colegiado que supervisa, evalúa y realimenta el programa de profesionalización docente?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nombre del cuerpo colegiado encargado de la profesionalización docente</li> <li>● Listado de miembros y currículo</li> </ul> <p style="text-align: right;">Actas de reuniones</p>

63.5 ¿Cuáles son las buenas prácticas que son tomas en cuenta de manera sistemática para realimentar el programa?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias pedagógicas flexibles</li> <li>• Acciones de colaboración docente</li> <li>• Empatía con el estudiantado</li> <li>• Implementación de Aprendizajes inclusivos</li> </ul>
<p><b>64. POLÍTICA, ACTIVIDAD Y DESARROLLO DEL PROFESORADO.</b></p>	
<p>El programa educativo de medicina cuenta con una política orientada al desarrollo del profesorado que esté fundamentada en la inclusión social y la excelencia académica y que favorece el equilibrio de la actividad y el desarrollo docente; así como el reconocimiento calificado en las funciones y actividades meritorias de docencia, investigación y administración. Esta política asegura la introducción y desarrollo de innovaciones educativas en la práctica docente, así como el conocimiento del currículum por parte del profesorado e incluye aspectos de formación, desarrollo y evaluación docente para asegurar la formación integral del estudiante.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La consideración de que la política orientada al desarrollo del profesorado fundamentada en la inclusión social y la excelencia académica contribuye al desarrollo docente a través de actividades de docencia, investigación y administración.</li> <li>● La consideración el reconocimiento calificado en las funciones y actividades meritorias de docencia, investigación y administración.</li> <li>● La consideración de que la política permite la introducción de innovaciones educativas en la docencia, investigación y administración.</li> <li>● La política asegura que el profesorado conoce el currículum, además de incluir aspectos de formación, desarrollo y evaluación docente.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
64.1 ¿Cómo permite la política de desarrollo del profesorado equilibrar sus funciones de docencia, investigación y de administración?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normatividad institucional.</li> <li>● Política orientada al desarrollo del profesorado fundamentada en la inclusión social y la excelencia académica.</li> <li>● Plan de trabajo y/o informe de actividades del profesorado donde se indique la dedicación a actividades de docencia, investigación y administración.</li> <li>● Listado de profesores y profesoras en donde se incluyen las horas aplicadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La docencia.</li> <li>○ La Investigación.</li> <li>○ A la administración.</li> </ul> </li> </ul>
64.2 ¿Cómo es evaluado permanente y sistemáticamente el profesorado, de acuerdo con sus actividades y desarrollo docente?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluaciones periódicas y sistemáticas del profesorado: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informe anual.</li> <li>○ Estímulos al profesorado de acuerdo con el desarrollo de sus funciones.</li> </ul> </li> <li>● Resultados de la evaluación docente del último año.</li> </ul>
64.3 ¿Cómo la política orientada al desarrollo del profesorado fundamentada en la inclusión social y la excelencia académica permite las innovaciones educativas en las funciones de docencia, investigación y administración?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Política orientada al desarrollo del profesorado fundamentada en la inclusión social y la excelencia académica.</li> <li>● Documento oficial donde se muestra la introducción y desarrollo de las innovaciones educativas aplicadas en las funciones de docencia, investigación y administración.</li> </ul>

<p>64.4 ¿Cómo, en la política se implican aspectos de formación, desarrollo y evaluación docente y cuáles son las acciones para asegurar que el profesorado conozca el currículum médico?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Política orientada al desarrollo del profesorado fundamentada en la inclusión social y la excelencia académica, con la ubicación de los aspectos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formación.</li> <li>○ Desarrollo.</li> <li>○ Evaluación.</li> </ul> </li> <li>● Cuestionario a profesores respecto al conocimiento del currículum.</li> <li>● Resultados del cuestionario.</li> </ul>
<p><b>65 PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA LA PLANTA DOCENTE</b></p>	
<p>El programa educativo de medicina cuenta con un programa institucional y reglamentado de estímulos o equivalente, dirigido al personal docente y operado por cuerpos colegiados para asignar los estímulos en congruencia con los principios de transparencia, interculturalidad, equidad social y de género e igualdad de oportunidades y no discriminación.</p>	
<p><b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b></p> <p>La disposición de normas específicas para aplicar, por medio de cuerpos colegiados y de forma transparente, un programa de estímulos para el personal docente de acuerdo con los principios de interculturalidad, equidad social y de género e igualdad de oportunidades que mejoren su percepción económica.</p>	<p><b>SUBCRITERIOS</b></p>
<p><b>Preguntas clave</b></p> <p>65.1 ¿Cómo demuestra que dispone de un programa de estímulos apoyado por instancias federales, estatales y/o de la propia institución educativa?</p>	<p><b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Política de estímulos al profesorado.</li> <li>● Normativa o su equivalente, que regula el programa de estímulos para la planta docente.</li> <li>● Programa de estímulos al profesorado.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Naturaleza del apoyo financiero del programa (federal, estatal o institucional).</li> </ul>
65.2 ¿Cuáles son los mecanismos y procesos que se utilizan en el desarrollo del programa de estímulos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que indique los mecanismos y procesos.</li> <li>• Convocatoria con categorías de estímulos, requisitos y procedimiento de evaluación.</li> <li>• Lista de personal académico beneficiado.</li> </ul>
65.3 ¿Cuáles son los criterios para la asignación de estímulos al profesorado, qué cuerpo colegiado o su equivalente participa, demuestre que toman en cuenta los principios de interculturalidad, equidad social y de género e igualdad de oportunidades y transparencia?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de estímulos.</li> <li>• Documentos que muestren que la evaluación y asignación es realizada por cuerpos colegiados o su equivalente.</li> <li>• Documentos que muestren que la asignación se realizó atendiendo los criterios señalados por el programa de estímulos, además de considerar la transparencia, equidad de género, equidad social, igualdad de oportunidades e interculturalidad.</li> <li>• Lista de las y los docentes acreedores a estímulos, así como reporte de resultados individuales entregados al profesorado en los últimos 5 años.</li> </ul>
<b>66 INFRAESTRUCTURA PARA PERSONAL ACADÉMICO</b> El personal académico del programa educativo de medicina cuenta con: cubículos para profesores de tiempo completo, áreas de trabajo y salas de reunión para académicos de medio tiempo y profesores de tiempo parcial, laboratorios de docencia e investigación congruentes con la función que desempeñan, así como con recursos informáticos suficientes y actualizados para el desarrollo de su trabajo académico. Esta infraestructura favorece la vanguardia y la excelencia académica, en congruencia con la responsabilidad social de la institución.	
<b>La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:</b>	

- La información completa y actual sobre los espacios requeridos para asegurar el mejor desempeño del profesorado de acuerdo con su categoría contractual: tiempo completo, medio tiempo y de tiempo parcial; así como su área de desempeño en la formación biomédica, clínica, sociomedica y humanística.
- El número de los espacios físicos asignados el personal académico de tiempo completo.
- El número de los espacios físicos asignados el personal académico de medio tiempo.
- El número de los espacios físicos compartidos asignados el personal académico tiempo parcial.
- El número y descripción de los laboratorios asignados al profesorado para realizar actividades de docencia e investigación.
- La consideración de los recursos informáticos asignados al profesorado para promover la vanguardia educativa y científica, la excelencia académica y la responsabilidad social de la institución.

SUBCRITERIOS	
Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
66.1 ¿Cómo distribuye los cubículos y espacios para los profesores de tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial y cómo los distribuyen?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de los espacios y asignación.</li> <li>• Número de profesores de tiempo completo.</li> <li>• Número de cubículos.</li> <li>• Número de áreas de trabajo y de salas de reunión.</li> <li>• Listado de los espacios y asignación.</li> <li>• Listado de los espacios y asignación.</li> <li>• Documento donde se especifique la distribución de los espacios para los docentes.</li> </ul>
66.2 ¿Cómo asegura la suficiencia en insumos, material, equipo y capacidad de los laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación de diagnóstico, adquisición y distribución de insumos, material, equipo y</li> </ul>

<p>para la docencia y la investigación, así como recursos informáticos suficientes y actualizados para el profesorado?</p>	<p>capacidad de los laboratorios para la docencia y la investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación de diagnóstico, adquisición y distribución de insumos, material y equipo de informática actualizados.</li> </ul>
<p>66.3 ¿Cuántos laboratorios de investigación y de docencia son utilizados por el profesorado?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de profesores con actividades de investigación.</li> <li>• Número de laboratorios de investigación.</li> <li>• Número de laboratorios de docencia.</li> <li>• Listado de los espacios y asignación.</li> </ul>
<p>66.4 ¿De cuáles elementos dispone para promover la vanguardia y la excelencia académica?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de investigación, en marcha, que utilizan laboratorios de vanguardia y excelencia académica.</li> </ul>

## **67. LA INVESTIGACIÓN MÉDICA Y EDUCATIVA Y EL PROCESO EDUCATIVO**

El programa educativo de medicina cuenta con un programa de investigación médica y educativa, en donde se estipulan las prioridades en las áreas humanística, científica, tecnológica y educativa, con fundamento en su responsabilidad social, orientado al fomento de la vanguardia en educación y el fortalecimiento de la infraestructura y el claustro académico requerido para su logro.

El programa fomenta la relación de la investigación (médica y educativa) con el proceso educativo y provee mecanismos para que sus resultados realimenten al plan de estudios y al proceso educativo bajo los principios de humanismo, equidad, bienestar social, cuidado ambiental y conservación de la riqueza biocultural en el ámbito de las ciencias médicas y de la salud.

Asegura la organización de actividades académicas con la participación del profesorado y el estudiantado, desde un enfoque incluyente, fortaleciendo la vinculación investigación-docencia durante la formación médica; además de promover el fortalecimiento del futuro desempeño del estudiantado en su práctica médica y en la investigación.

### **La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

- La consideración de un programa general de investigación médica y educativa, cuyos proyectos son dictaminados por cuerpos colegiados quienes determinan su importancia en la investigación básica, clínica, social, humanista y educativa y su impacto en el cumplimiento de la responsabilidad social, además de situar al programa en la vanguardia académica y disponer de los recursos requeridos.
- Las prioridades de investigación con fundamento en su responsabilidad social y orientado al fomento de la vanguardia en educación médica; motivo por el cual fortalece la infraestructura y el claustro académico requerido para su logro.
- La distinción de aquellos proyectos innovadores aprobados que investigan la salud y la enfermedad, bajo las perspectivas de interculturalidad, equidad social, igualdad de género e inclusión.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• La elaboración de criterios para fomentar la vinculación entre la investigación médica y la investigación educativa vinculadas con el proceso educativo que permitan evaluar y realimentar el plan de estudios. Los resultados se muestran en actividades académicas organizadas para difundir resultados y experiencias que fortalecen el desempeño del estudiantado en la investigación.</li> </ul>	
<b>SUBCRITERIOS</b>	
<b>Preguntas clave</b>	<b>Ejemplos de evidencias sugeridas</b>
67.1 ¿Cómo demuestra que dispone de un programa de investigación que incluye, entre sus proyectos los de investigación médica e investigación ducativa, muestra la relación con el proceso educativo?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Investigación.</li> <li>• Publicación o presentación de resultados en eventos académicos.</li> <li>• Listado de Investigadores.</li> <li>• Listado de proyectos de investigación médica y de investigación educativa.</li> <li>• Proyectos y resultados de investigación en educación médica, así como de investigación médica.</li> <li>• Mostrar la relación de estas dos investigaciones con el proceso educativo.</li> <li>• Mecanismos para incorporar los resultados de la investigación al plan de estudios y proceso educativo orientados a la excelencia educativa.</li> <li>• Listado de productos en los últimos cinco años.</li> </ul>
67.2 ¿En qué tipo de proyectos se incorpora el estudiantado y cómo lo organiza?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados de proyectos y productos donde se tiene incorporación de estudiantado.</li> <li>• Mostrar la organización y las actividades incluyentes y equitativas de investigación, que el estudiantado realiza durante su formación médica.</li> </ul>

67.3 ¿Qué proyectos de investigación relacionan la salud y la enfermedad con variables sociales como la igualdad, el género o la interculturalidad?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de proyectos.</li> <li>• Ejemplos que muestren la relación la salud - enfermedad con variables sociales como la igualdad, el género o la interculturalidad.</li> <li>• Resultados.</li> </ul>
---	--

## 68. COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

El comité de investigación cuenta con un programa operativo; está integrado por docentes, incluye al estudiantado, además de académicas y académicos externos reconocidos; sesiona de manera regular y sus dictámenes se apegan a los principios y la metodología establecidos, y éstos contribuyen para mejorar la calidad de la educación médica bajo la premisa de la excelencia

**La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

- Descripción breve del programa específico del comité de investigación; así como la conformación por el profesorado, el estudiantado, y académicas y académicos externos, en concordancia con la normativa institucional y de la Secretaría de Salud aplicable a la investigación en salud.
- Las de reuniones programadas y realizadas de manera recurrente y organizada, así como sus revisiones y dictámenes ajustados a la transparencia, respeto, principios y metodología establecida que fortalecen la educación médica.

### SUBCRITERIOS

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
68.1 ¿Cómo demuestra que cuenta con un comité de investigación, quiénes lo conforman y cuáles son sus funciones?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa o políticas para la conformación del comité de investigación.</li> <li>• Acta constitutiva y programa.</li> <li>• Nombramientos.</li> <li>• Listado oficial de integrantes de los comités.</li> <li>• Funciones</li> </ul>

<p>68.2 ¿Cuál es su programa, cronograma de actividades, resultados y cómo contribuyen a la mejora de la educación médica?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamentación de la escuela o del programa que regula el funcionamiento de los comités.</li> <li>• Reglamento específico del comité.</li> <li>• Programa del comité de investigación.</li> <li>• Cronograma de actividades.</li> <li>• Resultados de los últimos 5 años.</li> <li>• Minutas e informes que tengan evidencias de la contribución.</li> <li>• Documentos donde se describa la contribución para la mejora de la educación médica.</li> </ul>
--	--

#### **69. COMITÉ DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN**

El comité de ética en la investigación o su homólogo cuenta con programa, está conformado docentes, estudiantes, además de académicas y académicos externos reconocidos; sesionan de manera regular y sus actividades se apegan a los principios de la ética en investigación en salud con fundamento en las normativas institucionales y de la Secretaría de Salud, y éstas contribuyen para mejorar la calidad de la educación médica bajo la premisa de la excelencia

**La orientación descriptiva para dar respuesta al criterio incluye:**

- La certeza de que el comité de ética dispone de programa específico, está conformado por estudiantado, el profesorado y académicas y académicos externos en concordancia con la normatividad institucional y de la Secretaría de Salud aplicable a la investigación en salud.
- Las reuniones programadas de manera recurrente y organizada, así como que sus actividades promueven los valores bioéticos y humanísticos de la medicina desde una perspectiva de género e interculturalidad, lo que contribuye a la formación integral del estudiantado y fortalece la educación médica.

**SUBCRITERIOS**

Preguntas clave	Ejemplos de evidencias sugeridas
69.1 ¿Tienen programa, cronograma y resultados?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamentación de la escuela o del programa que regula el funcionamiento de los comités.</li> <li>• Reglamento específico del comité.</li> <li>• Programa y cronograma.</li> <li>• Resultados de los últimos 12 meses.</li> </ul>
69.2 ¿Tiene conformado un comité de ética o su homólogo, quiénes lo conforman y cuáles son sus funciones?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa o políticas para la conformación del comité de bioética.</li> <li>• Acta constitutiva y programa.</li> <li>• Nombramientos.</li> <li>• Listado oficial de integrantes de los comités.</li> <li>• Funciones.</li> </ul>
69.3 ¿Cuáles son sus contribuciones a la mejora de la educación médica?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minutas e informes que tengan evidencias de la contribución.</li> <li>• Documentos donde se describa la contribución para la mejora de la educación médica.</li> </ul>



**SEAES**

**<https://educacionsuperior.sep.gob.mx/SEAES>**

